



BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Diagnóstico de las Personas Adultas Mayores en México III

Población indígena y afrodescendiente
Hogares y vivienda

Primer Informe Semestral
Junio 2024

Diagnóstico de las Personas Adultas Mayores en México III

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, 2024

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

Petén 419, colonia Vértiz Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México, C.P. 03020

www.gob.mx/inapam

Hecho en México

Lic. Jorge Alberto Valencia Sandoval

Director de Administración y Finanzas y Encargado del Despacho de la Dirección General del INAPAM

Ana Luisa Gamble Sánchez Gavito

Directora de Gerontología

Lic. Hugo Enrique Reyes Torres

Subdirector de Modelos Gerontológicos y Capacitación

Lic. Emmanuel Baruch Posadas Reyes

Jefe del Departamento de Diseño de Modelos

Coordinación y revisión

Licda. María del Pilar León Espino

Autoras

Licda. Karla Pérez Guadarrama

Licda. Olga Lidia Pulido Ruíz

Diana Montserrat Peña Uribe

Contenido

Introducción	1
1. Población indígena y afrodescendiente.....	4
1.1 Metodología de análisis.....	6
1.2 Población indígena.....	8
1.2.1 Distribución por edad y sexo de la población indígena.....	8
1.2.2 Distribución geográfica de las personas adultas mayores indígenas según criterio lingüístico.....	13
1.2.3 Distribución geográfica de las lenguas predominantes y minoritarias entre la población adulta mayor indígena.....	16
1.2.4 Distribución geográfica de las personas adultas mayores que se autoadscriben como indígenas.....	21
1.3 Población afromexicana	23
1.3.1 Distribución por edad y sexo de la población afrodescendiente o afromexicana	25
1.3.2 Distribución geográfica de las personas adultas mayores afrodescendientes o afromexicanas.....	29
1.4 Prácticas y experiencias discriminatorias	32
1.5 Consideraciones finales.....	36
2. Hogares y viviendas	46
2.1 Metodología de análisis.....	49
2.2 Características generales de las viviendas habitadas en México.....	52
2.2.1 Viviendas particulares.....	53
2.2.1.1 Estructura de los hogares.....	58
2.2.2 Viviendas colectivas.....	60
2.3 Características de los hogares y las viviendas particulares de las personas adultas mayores.....	62
2.3.1 Estructura de los hogares	62
2.3.2 Características de las viviendas.....	63
2.3.2.1 Condiciones físicas.....	63
2.3.2.2 Servicios básicos.....	67
2.3.2.3 Equipamiento y tecnología	69
2.3.2.4 Tenencia y propiedad.....	73
2.4 Espacios de asistencia social que atienden a personas adultas mayores.....	74
2.4.1 Casa hogar para personas adultas mayores	77
2.4.1.1 Características generales de las personas usuarias residentes	80
2.4.1.2 Características generales de las viviendas.....	82
(1) Distribución de residentes y personal.....	82
(2) Condiciones físicas	84
(3) Servicios básicos, servicios de protección civil y equipamiento.....	85

(4) Servicios a la población usuaria residente	88
(5) Fuentes de sostenimiento	89
2.5 Consideraciones finales	90
2.6 Anexos.....	95

Tablas

Tabla 1-1. Estadísticas descriptivas de la estructura de la población indígena. México, 2023	9
Tabla 1-2. Las 10 lenguas indígenas más habladas por la población de 60 años y más	16
Tabla 1-3. Las 10 lenguas indígenas menos habladas por la población de 60 años y más	18
Tabla 1-4. Distribución de los pueblos indígenas por entidad federativa. México, 2020	22
Tabla 1-5. Estadísticas descriptivas de la estructura de la población afrodescendiente o afromexicana. México, 2023	26
Tabla 2-1. Viviendas habitadas y sus ocupantes. México, 2020	53
Tabla 2-2. Población de 60 años y más según estadísticos descriptivos sobre el número de ocupantes, cuartos y dormitorios. México, 2020	66
Tabla 2-3. Población de 60 años y más según el tipo de servicio sanitario en su vivienda. México, 2020	68
Tabla 2-4. Población adulta mayor usuaria por clase de alojamiento según sexo	76
Tabla 2-5. Estadísticos descriptivos sobre el número de personas usuarias residentes, personal laboral y personas voluntarias en las casas hogar para personas adultas mayores. México, 2020	83
Tabla 2-6. Estadísticos descriptivos sobre la instalación sanitaria de las casas hogar para personas adultas mayores. México, 2020	87
Tabla 2-7. Distribución de casas hogar para personas adultas mayores según su capacidad de alojamiento. México, 2020	90

Gráficos

Gráfico 1-1. Población indígena: Índice de masculinidad por grandes grupos de edad. México, 2023	10
Gráfico 1-2. Distribución porcentual de la población según indicadores de etnicidad por grandes grupos de edad. México, 2023	11
Gráfico 1-3. Distribución de la población según condición de lengua indígena y autoadcripción indígena por edad y sexo. México, 2023	13
Gráfico 1-4. Población afrodescendiente o afromexicana: Índice de masculinidad por grandes grupos de edad. México, 2023	27
Gráfico 1-5. Distribución porcentual de la población afromexicana o afrodescendiente por grandes grupos de edad. México, 2023	27
Gráfico 1-6. Distribución de la población afromexicana o afrodescendiente por edad y sexo. México, 2023	28
Gráfico 1-7. Distribución porcentual de la población que considera que se respetan los derechos de las personas indígenas y afrodescendientes. México, 2022	34
Gráfico 1-8. Distribución porcentual de las poblaciones de estudio según aceptación de estigmas sociales y prejuicios. México, 2022	35
Gráfico 2-1. Tipo de viviendas particulares habitadas. México 2020	54

Gráfico 2-2. Tipo de tenencia de las viviendas particulares habitadas. México, 2020	55
Gráfico 2-3. Viviendas propias según situación legal. México, 2020	56
Gráfico 2-4. Viviendas particulares habitadas según metros de terreno. México, 2020	56
Gráfico 2-5. Viviendas particulares habitadas según metros de construcción. México, 2020 ..	57
Gráfico 2-6. Indicadores seleccionados de las viviendas particulares habitadas. México, 2020	58
Gráfico 2-7. Distribución de los hogares según tipo de jefatura por sexo. México, 2020	59
Gráfico 2-8. Tipo de viviendas colectivas. México 2020	61
Gráfico 2-9. Hogares donde reside al menos una persona adulta mayor. México, 2020.....	62
Gráfico 2-10. Tipo de hogares donde reside al menos una persona adulta mayor. México, 2020	63
Gráfico 2-11. Población de 60 años y más según tipo de vivienda particular que habitan. México, 2020	64
Gráfico 2-12. Población de 60 años y más según indicadores seleccionados sobre el tipo de material de la vivienda que habitan. México, 2020	65
Gráfico 2-13. Población de 60 años y más según tipo de vivienda particular que habitan. México, 2020.....	67
Gráfico 2-14. Población de 60 años y más según separación y eliminación de la basura en sus viviendas. México, 2020	69
Gráfico 2-15. Población de 60 años y más según electrodomésticos en sus viviendas. México, 2020	70
Gráfico 2-16. Población de 60 años y más según tecnologías de la información y comunicación en sus viviendas. México, 2020	71
Gráfico 2-17. Población de 60 años y más según entretenimiento en sus viviendas. México, 2020	71
Gráfico 2-18. Población de 60 años y más según medios de transporte en sus viviendas. México, 2020	72
Gráfico 2-19. Población de 60 años y más según tipo de tenencia de su vivienda. México, 2020	73
Gráfico 2-20. Población de 60 años y más según situación legal de su vivienda. México, 2020	74
Gráfico 2-21. Distribución porcentual de la población adulta mayor según el tipo de alojamiento. México, 2020	75
Gráfico 2-22. Casas hogar para personas adultas mayores según tipo de tenencia. México, 2020	79
Gráfico 2-23. Distribución porcentual de las casas hogar para personas adultas mayores por figura jurídica. México 2020	79
Gráfico 2-24. Distribución porcentual de las casas hogar para personas adultas mayores por año de inicio de actividades. México 2020	80
Gráfico 2-25. Distribución porcentual de las personas de 60 años y más que residen en las casas hogar para personas adultas mayores por sexo y grupos de edad. México 2020	81

Gráfico 2-26. Distribución porcentual de las personas que residen en las casas hogar para personas adultas mayores según tiempo de residencia. México 2020	81
Gráfico 2-27. Número de personas adultas mayores, trabajadores y personas voluntarias en las casas hogar para personas adultas mayores. México, 2020.....	83
Gráfico 2-28. Características del tipo de material de las casas hogar para personas adultas mayores. México 2020	84
Gráfico 2-29. Indicadores seleccionados de las casas hogar para personas adultas mayores. México, 2020.....	85
Gráfico 2-30. Servicios básicos disponibles en casas hogar para personas adultas mayores. México, 2020.....	86
Gráfico 2-31. Proporción de casas hogar para personas adultas mayores con servicios de protección civil. México, 2020	87
Gráfico 2-32. Proporción de casas hogar para personas adultas mayores según los servicios ofrecidos a los residentes. México, 2020	88
Gráfico 2-33. Proporción de casas hogar para personas adultas mayores según fuentes de sostenimiento. México, 2020.....	89

Ilustraciones

Ilustración 1-1. Distribución porcentual de la población de 60 años y más según condición de habla indígena por entidad federativa. México, 2023.....	14
Ilustración 1-2. Pueblo indígena Nahua Milpa Alta, Ciudad de México.....	17
Ilustración 1-3. Pueblo Indígena Maya Santa Rosa, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo	17
Ilustración 1-4. Pueblo Indígena zapoteco Juchitán de Zaragoza, Oaxaca.....	18
Ilustración 1-5. Pueblo indígena akateko. La Gloria, La Trinitaria, Chiapas	19
Ilustración 1-6. Pueblo Indígena Tepehua Huehuetla, Huehuetla, Hidalgo.....	20
Ilustración 1-7. Distribución porcentual de la población de 60 años y más según autoadcripción indígena por entidad federativa. México, 2023.....	21
Ilustración 1-8. Tierra negra: fotografías de la Costa Chica en Guerrero y Oaxaca, México (1)...	30
Ilustración 1-9. Tierra negra: fotografías de la Costa Chica en Guerrero y Oaxaca, México (2)...	30
Ilustración 1-10. Tierra negra: fotografías de la Costa Chica en Guerrero y Oaxaca, México (3)...	31
Ilustración 1-11. Distribución porcentual de la población de 60 años afroamericana o afrodescendiente por entidad federativa. México, 2023.....	32
Ilustración 2-1. Distribución porcentual de las casas hogar para personas adultas mayores por entidad federativa. México 2020.....	78

Diagramas

Diagrama 1-1. Estados con mayor número de personas de 60 años y más hablantes de lenguas indígenas según características lingüística.....	15
Diagrama 2-1. Tipo de viviendas. México, 2020.....	50

Diagrama 2-2. Tipo de viviendas. México, 2020.....	53
Diagrama 2-3. Estructura de hogares censales. México, 2020.....	60

Anexos

Anexo 2-1. Indicadores seleccionados de las viviendas particulares habitadas por entidad federativa. México, 2020	95
Anexo 2-2. Población de 60 años y más según el tipo de material de las paredes de la vivienda que habitan. México, 2020.....	96
Anexo 2-3. Población de 60 años y más según el tipo de material del techo de la vivienda que habitan. México, 2020	96
Anexo 2-4. Población de 60 años y más según el tipo de material del piso de la vivienda que habitan. México, 2020	97

Abreviaturas

AAS	Alojamientos de Asistencia Social
Bienestar	Secretaría de Bienestar
CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
Censo 2020	Censo de Población y Vivienda 2020
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CIEFDR	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial
CIPD	Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo
CIPDHPM	Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores
CLUNI	Clave Única de Inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil
CURP	Clave Única de Registro de Población
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONAPO	Consejo Nacional de Población
CONAPRED	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
DILI	Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas
DOF	Diario Oficial de la Federación
DUDH	Declaración Universal de Derechos Humanos
EIC	Encuesta Intercensal 2015
ENADID	Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica

ENADIS	Encuesta Nacional sobre Discriminación
ENVI	Encuesta Nacional de Vivienda
EOD	Encuesta Origen Destino
EZLN	Ejército Zapatista de Liberación Nacional
HIC por sus siglas en inglés	Coalición Internacional para el Hábitat
HLI	Hablantes de alguna Lengua Indígena
IHME, por sus siglas en inglés	Instituto para la Medición y Evaluación de la Salud
IM	Índice de masculinidad
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INALI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INAPAM	Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INFONAVIT	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
INLI	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INPI	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
LDPAM	Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
LFPED	Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
LGDS	Ley General de Desarrollo Social
LINPI	Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
OACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humano
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEA	Organización de Estados Americanos

ONU-Habitat	Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos
OPS	Organización Panamericana de la Salud
PNPI	Programa Nacional de los Pueblos Indígenas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
Resolución XV	Resolución 1514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Declaración de la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales
SCINCE 2020	Sistema para la Consulta de Información Censal 2020
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
UN, por sus siglas en inglés/ ONU por sus siglas en español	Naciones Unidas / Organización de las Naciones Unidas
UNESCO por sus siglas en inglés	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA, por sus siglas en inglés	Fondo de Población de las Naciones Unidas



Introducción

En atención a los lineamientos establecidos por el presidente Andrés Manuel López Obrador, en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024, que instauran una propuesta postneoliberal, basada en un modelo de Estado garante de la soberanía, estabilidad y del respeto al estado de derecho, generador de políticas públicas para el bienestar de todas las personas, bajo los principios de “Por el bien de todos, primero los pobres” y “No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera”, denominado “Cuarta transformación”.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) contribuye con el nuevo modelo, por medio de la promoción de una cultura de la vejez y envejecimiento activo y saludable con perspectiva de derechos humanos, género y no discriminación; de la reducción de la brecha de desigualdad social de las personas mayores a través de acciones orientadas al cuidado; y del establecimiento de mecanismos de coordinación con instituciones públicas, organismos privados y sociales, a fin de impulsar políticas públicas para el bienestar de las personas mayores, en concordancia con los objetivos propuestos por los diversos organismos internacionales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), en normativas internacionales, entre las que destacan los Principios de las Naciones Unidas en favor de las Personas de Edad (1991), Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015), la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015), entre otros.

Como parte de estas acciones y en cumplimiento al Artículo 28, Fracciones XVI y XVII de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores y al Artículo 24, fracción XII, del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, en los que se faculta al INAPAM a través de su Dirección de Gerontología, como área encargada de mantener actualizada la información concerniente a este grupo etario, se elabora el presente “Diagnóstico de las Personas Adultas Mayores en México III” correspondiente al primer semestre 2024 que aborda las temáticas:

1. Población indígena y afrodescendiente
2. Hogares y viviendas

Este diagnóstico se logra a partir del análisis de la información cuantitativa producida por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la revisión de diversos instrumentos normativos nacionales e internacionales, así como material monográfico, que permitieron el estudio de la población adulta mayor desde las temáticas condición étnica y características de los hogares y viviendas. Todo ello, con el propósito de seguir visibilizando las aportaciones presentes y potenciales de las personas adultas mayores al bienestar común, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades y al desarrollo económico, político y social de nuestro país y el derecho de éstas a una vejez digna.



En este sentido, el apartado sobre población indígena y afrodescendiente destaca su importante aporte a la riqueza pluricultural y multiétnica de nuestro país. Asimismo, se reconoce que las dinámicas de poder desiguales y las relaciones de dominación a lo largo de la historia han generado discriminación y exclusión sistemática basadas en el color de piel, vestimenta, forma de hablar, linaje u origen nacional o étnico. De igual forma, se describen las diversas iniciativas y acciones a nivel mundial y nacional que han coadyuvado a la construcción de un marco normativo que no solo prohíbe la discriminación racial, sino que también promueve la igualdad, la educación y la sensibilización, garantizando la participación social, así como medidas de reparación y restitución para estos grupos.

El diagnóstico de la población adulta mayor indígena y afrodescendiente se realizó a partir de los indicadores de condición de habla y autoadscripción, que permitieron visibilizar tendencias dentro de los grupos etarios, los cambios en la estructura poblacional y su distribución geográfica.

En el apartado de Hogares y Viviendas se explica la relevancia de estos entornos, que no solo representan una entidad física o material donde las personas pueden realizar sus actividades diarias, descansar y mantener su vida personal, sino que también funcionan como una construcción social que adquiere significado e importancia según el contexto que los rodea. Estos elementos convierten a los hogares y viviendas en entidades complejas que fusionan dimensiones físicas, psicológicas, socioeconómicas y políticas.

En este contexto, reconociendo que la forma de envejecer depende del lugar en el que se vive y de los estímulos recibidos del entorno, y que en nuestro país el envejecimiento poblacional ha avanzado significativamente en términos absolutos y porcentuales en el presente siglo, y que las personas de 60 años y más actualmente viven hasta edades más avanzadas, se subraya la relevancia de su estudio y descripción para comprender los contextos de vida de la población adulta mayor en nuestro país.

El presente diagnóstico da seguimiento a los documentos publicados en el año 2023, denominados "Diagnóstico de las Personas Adultas Mayores en México I" y "Diagnóstico de las Personas Adultas Mayores en México II". El primer documento incluyó la revisión de 86 fuentes de información cuantitativas generadas por el INEGI, a partir de las cuales se elaboró un inventario detallado que permite el estudio de diversas temáticas relacionadas con la vejez y el envejecimiento.

El segundo documento abordó los temas de "Panorama demográfico y proceso de envejecimiento poblacional", "Derechos humanos y discriminación" y "Disponibilidad y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación".

Es importante destacar que estos documentos forman parte de una serie de análisis programados para generar materiales de consulta pública que presenten datos oportunos y confiables, desglosados por características como sexo y edad.



Referencias

Acuerdo por el que se ordena la publicación del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Publicado el 16 agosto del 2019 en el Diario oficial de la Federación (DOF) (México). Consultado el 29 de mayo del 2023 en: https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5568227&fecha=16/08/2019#gsc.tab=0

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2018). Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018. Ciudad de México: CONEVAL. Primera edición, octubre de 2018 [Archivo PDF] Consultado el 18 de junio del 2024 en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Vivienda_2018.pdf

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM). Publicada el 25 de junio de 2002 en el Diario oficial de la Federación (D.O.F). Última reforma publicada en el DOF 10 de mayo de 2022 (México).

Naciones Unidas (UN), (1991). Principios de las Naciones Unidas en favor de las personas de edad, resolución 46/91, 16 de diciembre de 1991.

-----, (1992). Proclamación sobre el envejecimiento, resolución 47/5, 16 de octubre de 1992.

-----, (2002a). *Informe de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento*, Madrid, 8 a 12 de abril de 2002, A/CONF.197/9 [PDF]. Consultado el 29 de julio de 2023 en: <https://digitallibrary.un.org/>

-----, (2003) *Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento*. Nueva York: Naciones Unidas [PDF]. Consultado el 29 de julio de 2023 en: <https://digitallibrary.un.org/>

-----, (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. [Página web] Consultada el 12 de septiembre de 2023. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, 12 de julio de 2019. Consultado el 11 de diciembre de 2023. Disponible en: <https://www.gob.mx/cenace/acciones-y-programas/plan-nacional-de-desarrollo-2019-2024-195029>



1. Población indígena y afrodescendiente¹

México se distingue como una nación pluricultural y multiétnica (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM], Art. 2). Según el Programa Nacional de los Pueblos Indígenas (PNPI) 2018-2024, en el país se identifican 68 pueblos indígenas y el pueblo afromexicano, quienes han desarrollado sus propias lenguas, expresiones artísticas, prácticas medicinales, cosmovisiones y estructuras distintivas de organización política, económica y social.

Los pueblos indígenas son reconocidos como los primeros habitantes del territorio nacional, con una historia que se remonta al poblamiento del continente y al surgimiento de las civilizaciones de Mesoamérica y Aridoamérica hace aproximadamente cuatro mil años. El pueblo afromexicano, por su parte, desciende de las personas transportadas desde África al Virreinato de la Nueva España como esclavos (PNPI, 2018-2024).

A pesar de su rica herencia cultural y organizativa, y del potencial de sus tierras, territorios y recursos naturales, los pueblos indígenas y afromexicanos enfrentan condiciones de pobreza, marginación y discriminación en diversos aspectos de la vida cotidiana. Las dinámicas de poder desiguales y las relaciones de dominación han llevado a que estos grupos sufran sistemáticamente diversas formas de discriminación y exclusión basadas en motivos como el color de piel, vestimenta, forma de hablar, linaje u origen nacional o étnico. Esto ha resultado en la creación de desigualdades e injusticias sociales que menoscaban sus derechos humanos y libertades fundamentales.

En reconocimiento de esta situación se han impulsado importantes iniciativas, como la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (CIEFDR), promulgada en 1966 y ratificada por México en 1975. Esta Convención buscó promover la dignidad y la igualdad, alineándose con los propósitos de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) y la resolución 1514 (Resolución XV) de la Asamblea General de las Naciones Unidas de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, comúnmente conocida como "Declaración sobre Descolonización de 1960".

A principios de este siglo, la Declaración y el Programa de Acción de Durban, resultados de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, establecieron un precedente al ofrecer un marco integral y contemporáneo sobre la materia. En estos documentos se reconoció que la esclavitud y la trata de esclavos constituyen crímenes de lesa humanidad y siempre debieron ser catalogados

¹ Utilizaremos el término "afrodescendientes" en lugar de "negra(o)", "morena(o)" u otras denominaciones para aludir a los colectivos de origen africano. Además, emplearemos "pueblo afromexicano" para referirnos a los grupos étnicos de origen africano, reconociendo así su historia y pertenencia a México.



como tales. Se enfatizó la brutalidad de la trata transatlántica de esclavos como una de las tragedias más atroces en la historia de la humanidad.

Asimismo, se señaló que la discriminación racial, la xenofobia y otras formas conexas de intolerancia son consecuencias directas de estos actos. Las personas africanas y afrodescendientes, así como las personas asiáticas y de origen asiático, junto con los pueblos indígenas, fueron y continúan siendo las principales víctimas. Las secuelas persistentes de estos eventos históricos se manifiestan de manera palpable en la pobreza, la marginación, la exclusión social y las desigualdades económicas que estos grupos siguen enfrentando en la actualidad (Párrafos 10, 11, 18 y 19).

Además, se destacó el reconocimiento del gran valor y la diversidad de las culturas, así como del patrimonio de los pueblos indígenas y afrodescendientes, que enriquecen el desarrollo y el pluralismo cultural de las sociedades (Párrafos 32 y 40). Por ende, los principales componentes de estos documentos incluyen medidas legislativas y administrativas que prohíben la discriminación racial y promueven la igualdad, la educación y la sensibilización, garantizando la participación social, así como medidas de reparación y restitución para las comunidades afectadas. También se aboga por la cooperación internacional para combatir estas prácticas de intolerancia.

Por su parte, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo (2013) y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015) dieron continuidad a estos esfuerzos centrados en los derechos y el bienestar de todas las personas. El Consenso de Montevideo, como parte de los compromisos establecidos durante la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD), abordó la interrelación entre población, reducción de la pobreza y desarrollo sostenible, con un enfoque centrado en los derechos, necesidades y aspiraciones de los seres humanos en el contexto del desarrollo sostenible. En este instrumento se reconocen las injusticias históricas y la discriminación estructural que han vulnerado sus derechos humanos y colectivos. Destacan también su contribución y riqueza cultural como elementos esenciales del patrimonio de la humanidad.

Su Plan de Acción, subraya la importancia de atender las desigualdades desde una perspectiva de *interseccionalidad*, así como la necesidad de contar con estadísticas desagregadas por sexo, edad, origen étnico, condición socioeconómica, entre otras variables, que permitan la implementación o el fortalecimiento de acciones que protejan y garanticen el ejercicio de los derechos de estas poblaciones.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los pueblos indígenas se abordan explícitamente en el Objetivo 2 sobre Hambre Cero (meta 2.3) y en el Objetivo 4 sobre Educación (meta 4.5). De manera transversal, ambos grupos, población indígena y afrodescendiente, están presentes en los ODS, reconociendo las injusticias y disparidades que



han enfrentado históricamente y la necesidad de adoptar medidas para crear sociedades justas.

La Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (2015), aprobada por nuestro país en el año 2023, reconoce la importancia de la igualdad y la no discriminación, por ello exhorta a los Estados para desarrollar enfoques en sus políticas, planes y legislaciones sobre envejecimiento y vejez, que aborden a las personas mayores en condición de vulnerabilidad y aquellas que son víctimas de discriminación múltiple (Artículo 2 y 5).

A nivel nacional, la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (LINPI), junto con la Declaración de los Pinos (Chapoltepek), el Plan de Acción de México para el Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas (DILI) 2022-2032 y la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED), coadyuvan en la defensa de los derechos humanos de los pueblos indígenas y afrodescendientes. Estos instrumentos hacen énfasis en la libertad de expresión, la educación en sus idiomas maternos y la participación activa en la vida pública como requisitos fundamentales para preservar la vitalidad de las lenguas y la diversidad del patrimonio cultural.

Los pueblos indígenas y afrodescendientes, según lo establecido en el Artículo 3 de la LINPI, tienen derecho a autoidentificarse bajo el concepto que mejor se adapte a su historia, identidad y cosmovisión. Este reconocimiento contribuye al tema de Libertad e igualdad, contenido en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024; esta estrategia enuncia el propósito de igualdad efectiva de derechos entre mujeres y hombres, entre indígenas y mestizos, entre jóvenes y adultos, así como de la erradicación de las prácticas de discriminación.

1.1 Metodología de análisis

Desde el análisis estadístico, históricamente el indicador que se utiliza para la captación de la población indígena es el criterio lingüístico². Las fuentes que permiten su contabilización son los Censos y Conteos de Población y Vivienda, así como las encuestas de hogares.

Derivado de la pérdida y actualización de los criterios para contabilizar a las personas indígenas se han implementado otros como el “auto reconocimiento”, que refiere a la identidad étnica, es decir, “la persona dentro de un contexto grupal adquiere una consciencia de pertenencia relacionada con la cultura, la historia y las tradiciones de una comunidad” (INEGI, 2015).

Desde la Encuesta Intercensal 2015, como parte de los esfuerzos regionales en el tema “etnicidad”, se añadió la contabilización de la población afrodescendiente que llegó a México,

² Declaración de las personas de 5 años y más de hablar alguna lengua indígena para el Censo de Población y Vivienda 2010 y programas anteriores y, personas de 3 años y más a partir de la Encuesta Intercensal.



ya sea con los conquistadores o por efecto de factores migratorios³. Esta población es captada desde el criterio de “auto reconocimiento”.

Las variables que comprenden el abordaje de la etnicidad y que se han utilizado en diversos proyectos estadísticos son⁴:

- Condición de habla
- Lengua originaria
- Condición de habla española (habla una lengua indígena y español)
- Comprensión de lengua originaria
- Autoadscripción
- Parentesco entre los ocupantes (hogar indígena). Este indicador considera a la población que forma parte de los hogares en donde la jefa o jefe de hogar, su cónyuge, y/o alguno de sus ascendientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, declararon ser hablantes de alguna lengua indígena (HLI).

Por todo lo anterior, este análisis utiliza los criterios lingüístico y autoadscripción a partir de las variables “Condición de habla indígena”, “Lengua originaria” y “Autoadscripción”, así como “Condición de habla española” abordadas en las estadísticas oficiales. Además, se emplea la información del Atlas de los Pueblos Indígenas de México, elaborado por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INLI), así como material monográfico, para contextualizar la información.

La **condición de habla indígena** tiene por objeto conocer el volumen de la población de 3 años y más que habla alguna lengua originaria. Se capta a partir de esta edad porque se considera que ya se encuentran desarrollados los principales rasgos lingüísticos. Este indicador toma de referencia las lenguas indígenas que proceden de los pueblos existentes en el territorio nacional antes del establecimiento del Estado Mexicano con base en el Catálogo de Lenguas indígenas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI).

El criterio de **autoadscripción**, por su parte, se capta a partir de la identificación de una persona como miembro de un Pueblo Indígena o Afromexicano, al desarrollo de la conciencia individual de esta pertenencia y a la aceptación de ésta (INEGI, 2021a).

³ Para más información véase Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL] & Naciones Unidas [UN], 2021. Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina. Revisión 2020.

⁴ Véase Indicadores de la Población Indígena | INPI | Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas | Gobierno | gob.mx (www.gob.mx)



1.2 Población indígena

1.2.1 Distribución por edad y sexo de la población indígena

De acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2023, se estima que en México hay una población total de 129 millones 477 mil 559 personas. De estas, 7.4 millones, es decir, el 6% de las personas de 3 años y más, hablan una lengua indígena. Se estima que el 88.1% de estas personas son bilingües, es decir, hablan tanto una lengua indígena como español, mientras que el 11.9% habla exclusivamente una lengua indígena (INEGI, 2020a).

De los hablantes de lenguas indígenas en el año 2023:

- 1.1 millones son menores de 15 años (15.1%).
- 4.7 millones están en el rango de 15 a 59 años (63.7%)
- 1.6 millones tienen 60 años o más (21.1%).

En cuanto a la autoadscripción, 39.2 millones de personas se consideran indígenas de acuerdo con sus tradiciones o costumbres, lo que representa el 30.3% de la población total.

De las personas que se autoadscriben como indígenas su distribución por edad es la siguiente:

- 8.9 millones son menores de 15 años (22.8%).
- 24.1 millones están en el rango de 15 a 59 años (61.4%).
- 6.2 millones tienen 60 años o más (15.8%).

De acuerdo con los datos mencionados y los indicadores demográficos contenidos en la Tabla 1-1, se aprecian diferencias importantes en la participación de personas de 60 años y más. En la población hablante, la participación fue del 21.1%, lo que indica un notable envejecimiento dentro de este grupo poblacional, superando en 6.5 puntos porcentuales el promedio nacional que fue de 14.7% y en 5.3 puntos a la población que se autoadscribe como indígena. Esta tendencia se confirma con el índice de envejecimiento y la edad mediana, que reportan valores superiores respecto a las poblaciones de referencia.

Por ejemplo, la **edad mediana**, que divide a la población en dos grupos de igual tamaño, es de 40 años en la población hablante de una lengua indígena, mientras que en la población total y la población que se identifica como indígena es de 32 y 33 años, respectivamente. Esta situación eleva el **índice de envejecimiento** en la población hablante a 139.8 personas de 60 años y más por cada 100 personas menores de 15 años.

El envejecimiento de la población indígena, basado en el indicador de condición de habla indígena, podría estar revelando dos tendencias: por un lado, un envejecimiento de estas comunidades debido a factores migratorios; y por otro, que las personas hablantes de lenguas indígenas están alcanzando edades más longevas. Estudios como los de Lara (2024) y Reyes y



Villasana (2010) ponen de manifiesto esta tendencia en sus hallazgos, destacando que la longevidad excepcional es más común en la población indígena en comparación con otros grupos poblacionales. Entre los factores asociados se incluyen aspectos ambientales como el clima, el relieve y la vegetación; ocupaciones relacionadas con actividades primarias; la dieta; y factores psicosociales, como redes de apoyo más sólidas y menores índices de estrés. Esta longevidad extendida se concentra en los estados del sur del país, como Quintana Roo, Chiapas, Oaxaca, Veracruz, San Luis Potosí y Puebla.

Respecto a la **relación de apoyo a los padres**, medida comúnmente usada para expresar la demanda familiar de apoyo a las personas adultas mayores y que se basa en la relación entre las personas de 80 años y más y las personas entre 50 y 64 años, los resultados del año 2023 muestran que en la población total existe una relación de 12.2 personas de 80 años y más por cada 100 personas de 50 a 64 años. En la población indígena, según la condición de hablante de una lengua indígena, este resultado fue de 19.4 personas de 80 años y más, mientras que, en la población según la condición de autoidentificación, sigue una tendencia similar a la dinámica nacional (13.1 personas de 80 años y más).

Este resultado, si bien indica que actualmente existe una capacidad viable de apoyo familiar a los miembros más envejecidos, también muestra diferencias entre las poblaciones de análisis (Tabla 1-1).

Tabla 1-1. Estadísticas descriptivas de la estructura de la población indígena. México, 2023

Población de análisis	Edad mediana	Índice de envejecimiento ²	Relación de apoyo a los padres ²	Índice de masculinidad ³
Total	32	64.5	12.2	93.4
Habla una lengua indígena	40.0	139.8	19.4	90.9
Se autoadscribe como indígena	33.0	69.5	13.1	93.1

Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).

(1) Cociente entre la población 60 años y más y la población de menores de 15 años de edad por 100.

(2) Cociente entre las personas de 80 y más años de edad y las personas entre 50 y 64 años de edad.

(3) Cociente entre la población masculina y la población femenina por 100.

El **índice de masculinidad**, o relación de sexos, en términos generales en las poblaciones de referencia, no presenta diferencias significativas respecto a la dinámica nacional, que reporta 93.4 hombres por cada 100 mujeres (véase Tabla 1-1). Sin embargo, al desagregar el indicador,



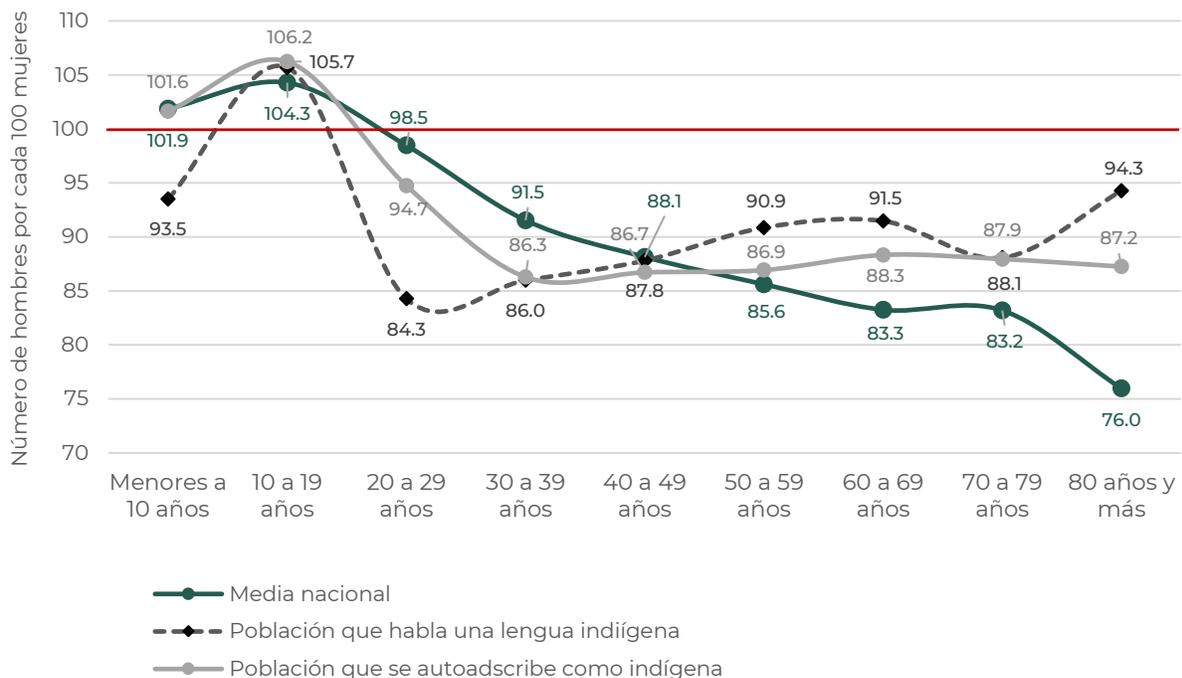


se observa que, en la población menor de 10 años, el número de hombres es de 93.6 por cada 100 mujeres en los grupos etarios que hablan una lengua indígena. Este dato es menor en comparación con los que se autoadscriben como indígenas y con la media nacional.

Esta cifra indica una anomalía en la proporción de hombres y mujeres, que suele estar entre 102 y 106 hombres por cada 100 mujeres en los primeros años de vida. Generalmente, esta tendencia se mantiene hasta la segunda década de vida, cuando la proporción de hombres comienza a disminuir gradualmente, resultando en una feminización de la población. La disminución drástica en la población masculina entre las edades de 20 y 39 años puede deberse a una mayor exposición al riesgo de muerte o a la migración dentro de estos grupos etarios.

En el caso de las edades extremas, la dinámica nacional presenta una clara feminización en la vejez; es decir, hay una mayor proporción de mujeres que alcanzan edades avanzadas en comparación con los hombres. En contraste, en los contextos indígenas, esta feminización es menos pronunciada. Esto podría sugerir que tanto hombres como mujeres en las comunidades indígenas llegan a edades extremas en una proporción similar (véase Gráfico 1-1).

Gráfico 1-1. Población indígena: Índice de masculinidad por grandes grupos de edad. México, 2023



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).





Al analizar la información de las subpoblaciones, es decir, las **tendencias dentro de los grupos etarios**, como se muestra en el Gráfico 1-2, se confirma que las personas adultas mayores tienen una proporción ligeramente mayor de hablantes de lenguas indígenas y de personas que se identifican como indígenas en comparación con los otros dos grupos de análisis. De cada 100 personas de 60 años y más, 8 hablan una lengua indígena y 33 se identifican como indígenas.

En el caso de las personas menores de 15 años, 4 de cada 100 hablan una lengua indígena y 30 se autoadscriben como indígenas. Para las personas entre 15 y 59 años, 6 de cada 100 hablan una lengua indígena y 30 se autoadscriben como indígenas.

Gráfico 1-2. Distribución porcentual de la población según indicadores de etnicidad por grandes grupos de edad. México, 2023



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).

Nota: Proporciones respecto al total de cada grupo de edad.

A quinientos años de la llegada de los españoles, los pueblos indígenas mexicanos se han enfrentado a situaciones de explotación y discriminación, lo cual ha obstaculizado su desarrollo y florecimiento. En reconocimiento de que la transmisión intergeneracional del idioma es un pilar fundamental para la preservación de la identidad cultural y la cohesión social dentro de las comunidades indígenas, los datos censales muestran que esta transmisión se ha visto indudablemente trastocada.

Esto se demuestra con la reducción en la proporción de hablantes y el aumento sostenido de los que sólo hablan español. Según el Censo General de la República Mexicana, en 1895, aproximadamente el 16% de la población hablaba una lengua indígena, cifra que ha disminuido a un 6% en 2023, según datos de la ENADID.

Los cambios en la **estructura poblacional de 2023**, mostrados en el Gráfico 1-3, revelan, desde una perspectiva histórica, patrones que abren la puerta para un estudio más profundo. Como menciona Navarrete (2020), la historia de nuestro país revela jerarquías raciales que privilegian a las personas de origen europeo y que segregan y discriminan a las personas indígenas, afrodescendientes y de origen asiático. A lo largo de estos dos siglos, la discriminación racial se





ha mantenido por un sistema pigmentocrático arraigado y estructuralmente reforzado, impactando en la preservación de los pueblos originarios. En muchos círculos sociales de México, la palabra “indio” se ha convertido en sinónimo de “atrasado”, “ignorante” e incluso “tonto” y se utiliza como insulto (Navarrete, 2008).

En consideración del simbolismo asociado a los pueblos originarios, si la transmisión de la lengua indígena ocurriera de manera natural y sostenida basada en el número promedio de hijos por familia, la distribución debería mantener una forma piramidal continua, sin reducciones abruptas en ciertos grupos de edad. Sin embargo, al analizar detalladamente la distribución absoluta por edad y sexo del Gráfico 1-3, se observa que esto no sucede; la distribución de hablantes presenta truncamientos en algunos grupos de edad.

Por ejemplo, entre las cohortes de nacidos antes de 1973, esto es, las personas de 50 y más años, la distribución de hablantes de lenguas indígenas sigue una forma piramidal relativamente normal. Esto sugiere la transmisión del idioma de padres a hijos en una proporción importante de hogares. Sin embargo, en las cohortes de edades entre 50 y 30 años (generaciones nacidas entre 1972 y 1993), se detecta una reducción, sobre todo más pronunciada entre los hombres.

En las cohortes más jóvenes, de 15 a 29 años, se observa una leve recuperación en el número de hablantes, lo que podría reflejar esfuerzos por revitalizar las lenguas indígenas y promover su uso en comunidades y hogares. Según mencionan los especialistas, esta tendencia podría estar asociada a los movimientos indigenistas desarrollados en la década de los noventa en América Latina (Wong y Sánchez, 2014). En el caso de México, el movimiento zapatista es un ejemplo de ello, donde su trascendencia sociopolítica resultó en reformas constitucionales en materia de cultura y derechos indígenas (CNDH, s.f.).

En los menores de 10 años, cohortes nacidas después de la primera década del presente siglo, muestra una disminución marcada, lo que alude, por un lado, a un truncamiento en la transmisión de las lenguas indígenas y por el otro exhibe la tendencia que venía registrándose en la población joven, el incremento continuo de las personas que sólo hablan español.

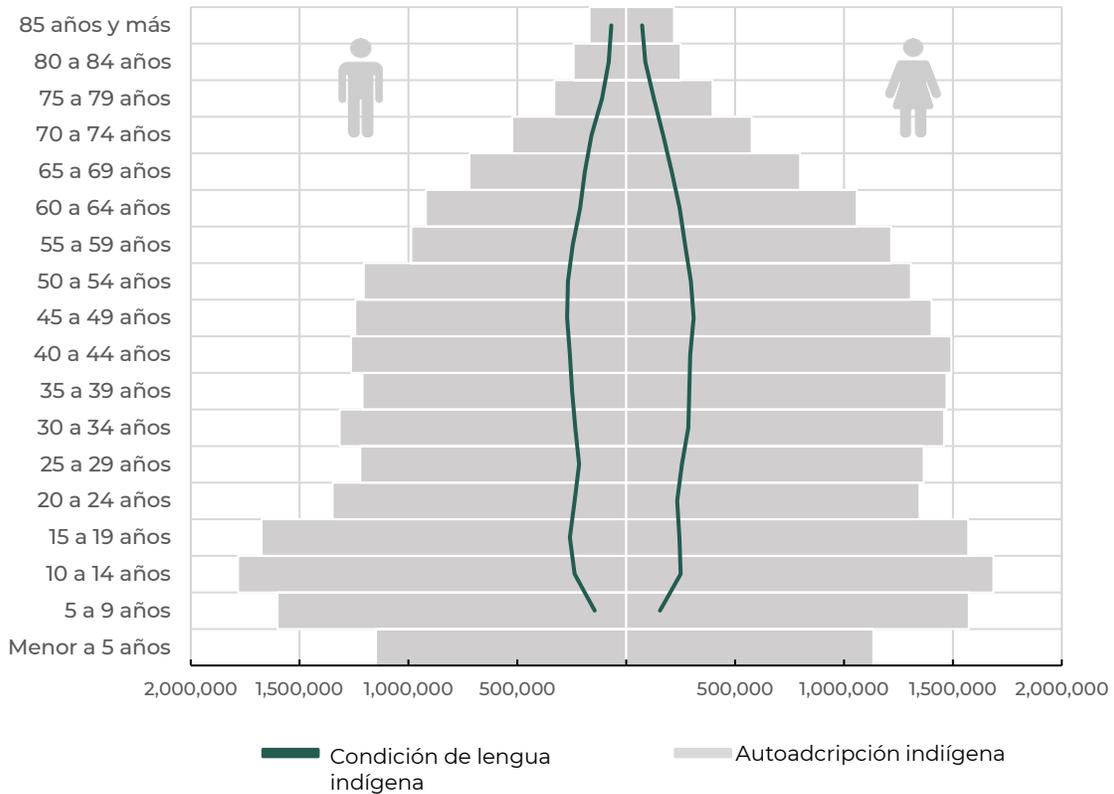
Respecto a las lenguas registradas a nivel nacional en el año 2023, las más habladas son náhuatl (23.6%), maya (12.4%), tzeltal(tseltal) (8.0%) y zapoteco (7.2%).





Gráfico 1-3. Distribución de la población según condición de lengua indígena y autoadcripción indígena por edad y sexo. México, 2023

(En personas)



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).

1.2.2 Distribución geográfica de las personas adultas mayores indígenas según criterio lingüístico

Datos del Sistema para la Consulta de Información Censal 2020 (SCINCE 2020) muestran que, de los 2 mil 470 municipios incluidos en el Censo 2020, 473 tienen un porcentaje igual o superior al 40% de su población que habla una lengua indígena. Estos municipios se encuentran principalmente en los estados de Chiapas, Oaxaca, Guerrero, Yucatán y Veracruz de Ignacio de la Llave. Otros estados con presencia de municipios indígenas, aunque en menor medida, son Puebla, Nayarit, Durango, San Luis Potosí, Hidalgo, Jalisco y Michoacán de Ocampo (INEGI, 2020c).



En 2023, en México se estimaron 18 millones 998 mil 857 personas adultas mayores; de los cuales 1.6 millones hablan una lengua indígena, esto representa el 8.2% del total de la población adulta mayor. De esta cifra, el 47.6% son hombres y el 52.4% mujeres (INEGI, 2023).

Con respecto a la distribución espacial de las personas de 60 años y más que hablan una lengua indígena, se observa que la mayoría se concentra en la región centro-sur-sureste. Los estados con mayor número de hablantes son Oaxaca (18.1%), Veracruz (13.3%), Yucatán (10.3%), Estado de México (10.1%), Chiapas (8.6%) y Puebla (8.0%). En conjunto, estos estados representan el 70% de los hablantes de 60 años y más a nivel nacional (véase Ilustración 1-1).

Ilustración 1-1. Distribución porcentual de la población de 60 años y más según condición de habla indígena por entidad federativa. México, 2023



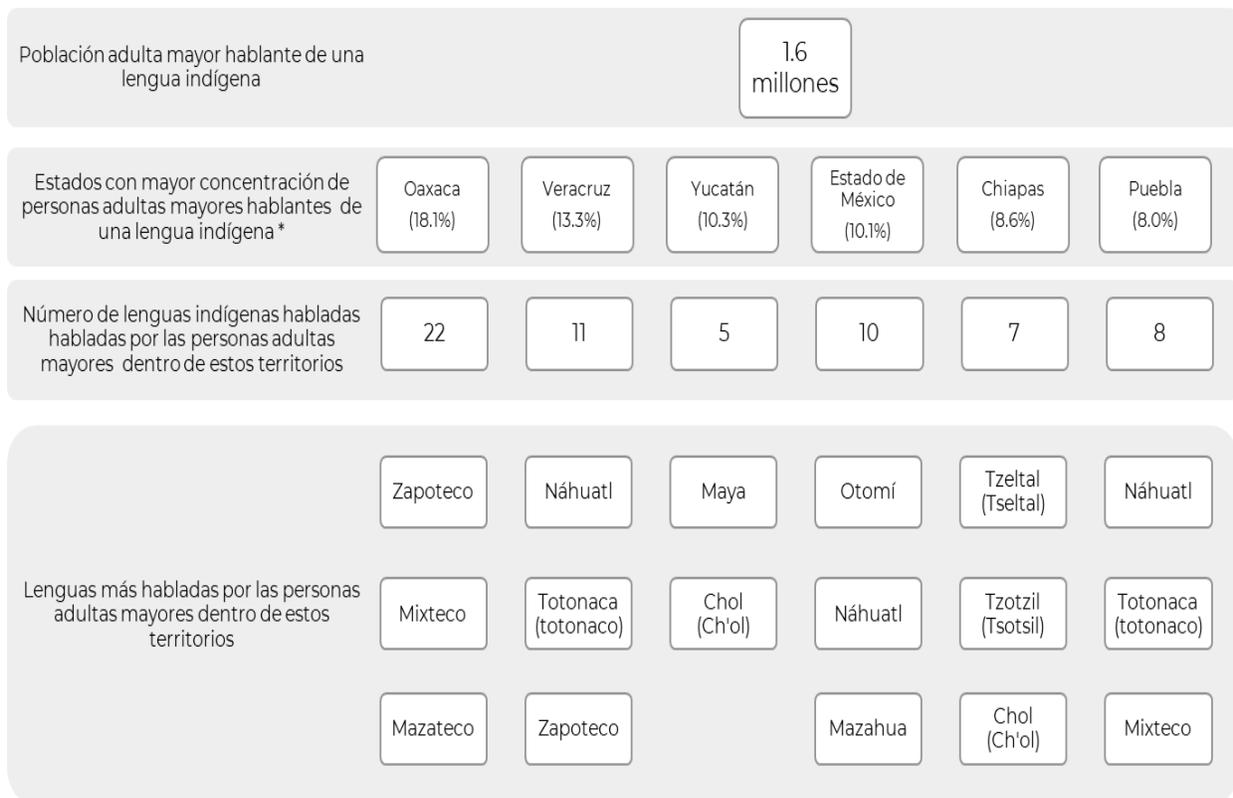
Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).

Nota: La proporción se estableció con base en la población de 60 años y más hablante de una lengua indígena.



En Oaxaca, se hablan 22 lenguas indígenas entre las personas adultas mayores, destacándose el zapoteco (105 mil 180 hablantes), mixteco (59 mil 371) y mazateco (37 mil 915). En Veracruz, se registran 11 lenguas, siendo las más habladas el náhuatl (96 mil 97 hablantes), totonaca (57 mil 72) y zapoteco (13 mil 691). Yucatán cuenta con 5 lenguas, siendo el maya la más prevalente con 158 mil 511 hablantes. En el Estado de México se identifican 10 lenguas, destaca el otomí (59 mil 39 hablantes), náhuatl (43 mil 246) y mazahua (38 mil 516). En Chiapas se hablan 7 lenguas, predominando el tzeltal (44 mil 260 hablantes), tzotzil (3 mil 682) y chol (30 mil 30). Finalmente, en Puebla se registran 8 lenguas, siendo el náhuatl (86 mil 56 hablantes), totonaca (23 mil 536) y mixteco (6 mil 716) (véase Diagrama 1-1).

Diagrama 1-1. Estados con mayor número de personas de 60 años y más hablantes de lenguas indígenas según características lingüística



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).

(*) La proporción se estableció con base en el total de personas de 60 años y más que hablan una lengua indígena a nivel nacional.



1.2.3 Distribución geográfica de las lenguas predominantes y minoritarias entre la población adulta mayor indígena

Las lenguas más habladas a nivel nacional entre la población adulta mayor son el náhuatl (24.2%), maya (15.7%), zapoteco (8.7%) y otomí (6.8%) (Tabla 1-2).

Tabla 1-2. Las 10 lenguas indígenas más habladas por la población de 60 años y más

Lengua ⁵	Número de hablantes	Porcentaje*
Náhuatl	378,241	24.2%
Maya	244,927	15.7%
Zapoteco	135,925	8.7%
Otomí	106,752	6.8%
Mixteco	101,375	6.5%
Totonaca (Totonaco)	82,382	5.3%
Mazateco	55,572	3.6%
Tzeltal (Tseltal)	46,672	3.0%
Mazahua	44,526	2.9%
Tzotzil (Tsotsil)	35,986	2.3%

Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).

(*) La proporción se estableció con base en el total de personas de 60 años y más que hablan una lengua indígena a nivel nacional.

A continuación, se describirán con mayor detalle las tres lenguas más habladas y las tres menos habladas entre la población adulta mayor, según el número de hablantes captados por la ENADID 2023.

El náhuatl, perteneciente a la familia lingüística yuto-nahua, es la lengua más hablada a nivel nacional y pertenece a los pueblos Nahuas. Esta lengua se habla en 16 de las 32 entidades federativas de la República Mexicana: Puebla, Hidalgo, Veracruz, San Luis Potosí, Oaxaca, Colima, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Tabasco, Tlaxcala, Estado de México y Ciudad de México (INPI, INLI; 2020). La mayoría de las personas de 60 años y más que hablan náhuatl se concentran en los estados de Veracruz, Puebla, Hidalgo, Estado de México y Guerrero, que en conjunto representan el 83.1% del total de hablantes de esta lengua.

⁵ Para más información de las lenguas véase Atlas de los Pueblos Indígenas de México (inpi.gob.mx).





Ilustración 1-2. Pueblo indígena Nahua Milpa Alta, Ciudad de México



Fuente: Antonio Eduardo Miranda, 2013, Fototeca Nacho López, CDI.

El maya es la segunda lengua más hablada en el país, después del náhuatl, y pertenece a la gran familia maya. Posee una sola variante y se ubica geográficamente en los estados de Yucatán y Campeche (INPI, INLI; 2020). Según la distribución de personas de 60 años y más que hablan maya, el 99.1% se concentra en los estados de Yucatán, Quintana Roo y Campeche. Sin embargo, también se ha identificado la presencia de hablantes de esta lengua en estados como Coahuila, Hidalgo, Oaxaca, Tlaxcala, Aguascalientes y Baja California Sur (INEGI, 2023).

Ilustración 1-3. Pueblo Indígena Maya Santa Rosa, Felipe Carrillo Puerto, Quintana Roo



Fuente: Miguel Bracho, 2006, Fototeca Nacho López, CDI



La agrupación lingüística zapoteca es la más grande de la familia oto-mangue. Los asentamientos históricos donde se ha hablado esta lengua y sus 62 variaciones se ubican en el estado de Oaxaca, en las regiones de la Sierra Norte, los Valles Centrales, la Sierra Sur, Tuxtepec, el Istmo de Tehuantepec y la Costa de Oaxaca (INPI, INLI; 2020).

Esta lengua pertenece a los pueblos Zapotecos de la Sierra Norte, de los Valles Centrales y del Istmo. De acuerdo con los datos de la ENADID 2023, la mayoría de los hablantes de zapoteco que tienen 60 años y más se concentran en Oaxaca, representando el 77.3%. Un porcentaje significativo también se ubica en Veracruz (10.0%), y en menor medida en otros 16 estados: Estado de México, Ciudad de México, Chiapas, Quintana Roo, Baja California, Guerrero, Tamaulipas, Puebla, Guanajuato, Tabasco, Coahuila, Baja California Sur, Yucatán, Durango, Morelos y Colima.

Ilustración 1-4. Pueblo Indígena zapoteco Juchitán de Zaragoza, Oaxaca



Fuente: Guillermo Aldana, 2014. Fototeca Nacho López, CDI.

Entre las lenguas indígenas menos habladas por las personas adultas mayores en 2023, según datos de la ENADID, se encuentran el akateko (0.01%), chuj (0.01%) y tepehua (0.01%) (Tabla 1-3).

Tabla 1-3. Las 10 lenguas indígenas menos habladas por la población de 60 años y más

Lengua	Número de hablantes	Porcentaje*
Zapoteco Vijano	455	0.03%
Popoloca	368	0.02%
Triqui	352	0.02%
Guarijio	337	0.02%





Lengua	Número de hablantes	Porcentaje*
Guarani	318	0.02%
Zapoteco de Ixtlán	312	0.02%
Kanjobal (Q´anjob'al)	282	0.02%
Tepehua	204	0.01%
Chuj	114	0.01%
Akatoko	114	0.01%

Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).

(*) La proporción se estableció con base en el total de personas de 60 años y más que hablan una lengua indígena a nivel nacional.

La lengua akateko, también conocida como Kuti' por sus hablantes, pertenece a la familia maya. Esta lengua es originaria del pueblo Akateko, cuyo asentamiento principal es el municipio de San Miguel Acatán, en el departamento de Huehuetenango, Guatemala.

La llegada del pueblo Akateko a México se remonta a 1981, cuando huyeron de la guerra interna que ocurría en Guatemala (INPI, INLI; 2020).

Según datos del Censo 2020, se identificaron 2 mil 894 personas hablantes de esta lengua en México, principalmente en los estados de Chiapas y Quintana Roo, y en menor medida en Baja California y Campeche. En 2023, se identificaron solo 114 hablantes de akateko, todos en el estado de Campeche y pertenecientes a la población adulta mayor del estado (INEGI, 2023).

Ilustración 1-5. Pueblo indígena akateko. La Gloria, La Trinitaria, Chiapas



Fuente: Leticia Olvera, 2007. Fototeca Nacho López, CDI.



El **chuj**, conocido como **koti'** por sus hablantes, pertenece a la familia maya y se habla en los estados de Chiapas, Campeche y Quintana Roo. En el Censo de 2010, se registraron 2 mil 632 hablantes de chuj, y en el Censo de 2020, la cifra aumentó a 3 mil 516. En 2023, la ENADID reportó solo 114 hablantes, todos pertenecientes a la población adulta mayor del estado de Campeche.

Sin embargo, se estima que la mayor concentración de hablantes se encuentra en Chiapas, ya que esta lengua pertenece al pueblo **Chuj**, quienes se localizan en torno a las comunidades Chuj más antiguas de la región, integradas por los ejidos fronterizos de Tziscoac y Cuauhtémoc, Chiapas.

El **tepehua** pertenece a la familia totonaco-tepehua, siendo el totonaco su agrupación lingüística genéticamente más cercana. Esta lengua cuenta con tres variantes: tepehua del sur, del norte y del oeste.

Perteneciente al pueblo Tepehua, las comunidades que hablan esta lengua indígena se encuentran en la sierra oriental de Hidalgo, específicamente en el municipio de Huehuetla; en la sierra del norte de Puebla, en el municipio de Pantepec; y en Veracruz, en los municipios de Ixhuatlán de Madero, Texcatepec, Tlachichilco y Zontecomatlán.

En 2010, se registraron 8 mil 968 hablantes de tepehua de todas las edades. En 2020, esta cifra descendió ligeramente a 8 mil 884 personas. Sin embargo, en 2023, la ENADID solo pudo captar la presencia de 1 mil 289 hablantes de esta lengua. De estos últimos, 1 mil 85 (84.2%) tenían entre 30 y 59 años, mientras que 204 tenían 60 años o más (15.8%).

Ilustración 1-6. Pueblo Indígena Tepehua Huehuetla, Huehuetla, Hidalgo



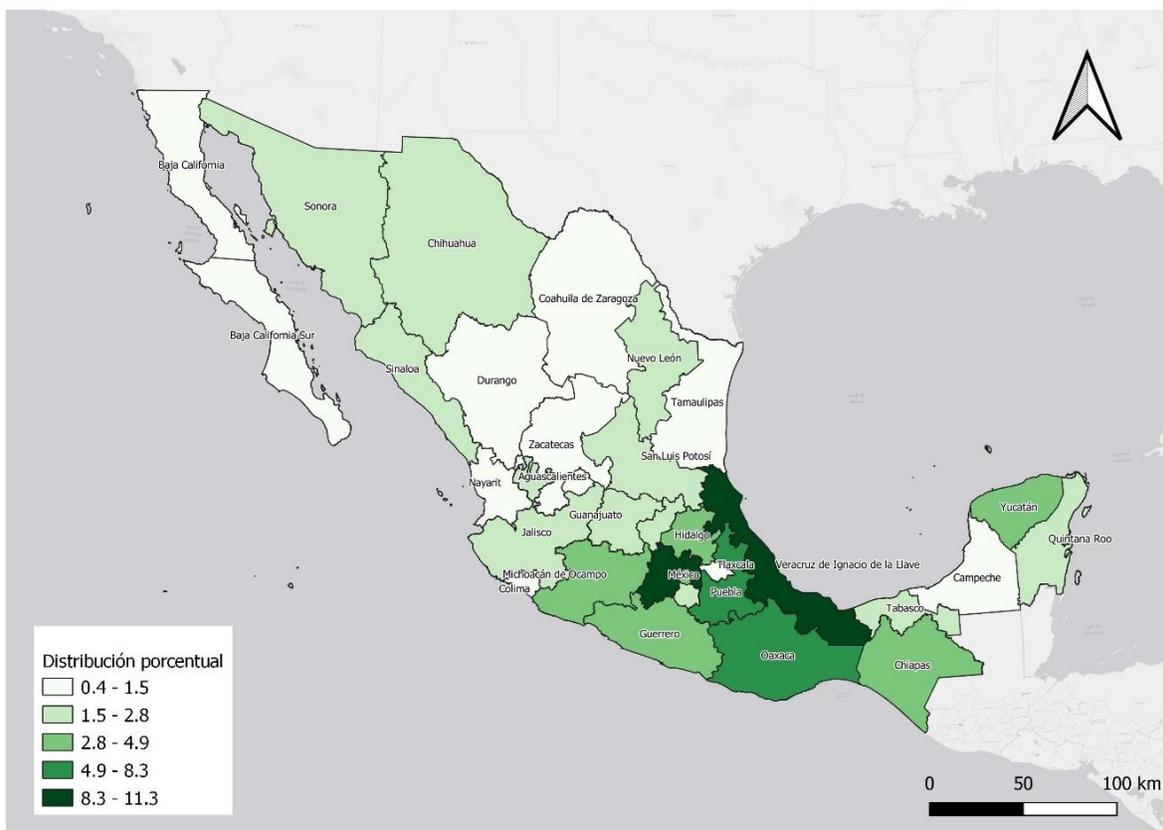
Fuente: Fernando Rosales, 2003 Fototeca Nacho López, CDI.

1.2.4 Distribución geográfica de las personas adultas mayores que se autoadscriben como indígenas

En cuanto a la población que se autoadscribe como indígena, 6.2 millones de personas adultas mayores dijeron que, de acuerdo con sus tradiciones o costumbres, se consideran indígenas, lo que representa el 32.7% del total de este grupo etario. Del total estimado, el 46.8% son hombres y el 53.2% mujeres (INEGI, 2023).

En la Ilustración 1-7, se presenta la distribución porcentual de la población de 60 años y más según su autoadscripción indígena. Los estados con mayor concentración de personas de este grupo etario son Veracruz (11.3%), Estado de México (11.1%), Oaxaca (8.3%), Puebla (7.3%) e Hidalgo (4.9%).

Ilustración 1-7. Distribución porcentual de la población de 60 años y más según autoadscripción indígena por entidad federativa. México, 2023



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).

Nota: La proporción se estableció con base en la población de 60 años y más hablante de una lengua indígena.



Como menciona Navarrete (2008), más allá de las percepciones dominantes en la sociedad mexicana respecto a las personas indígenas y de las clasificaciones que intentan definir su identidad, es innegable que una parte significativa de la población se auto-identifica como indígena. Esta identidad compartida se fundamenta en otros aspectos que también son relevantes como el territorio, las prácticas religiosas, la vestimenta, las concepciones y creencias, así como en una historia compartida que perdura hasta nuestros días y que se ha caracterizado por la capacidad de adaptación.

Esta diversidad desde un ámbito geográfico se muestra a continuación:

Tabla 1-4. Distribución de los pueblos indígenas por entidad federativa. México, 2020

Estado	Pueblos indígenas
Aguascalientes	*
Baja California	Cucapá · Cochimí · Kiliwa · Kumiai · Ku'ahl · Pa ipai
Baja California Sur	*
Campeche	Maya · Ch'ol · Chuj · Awakateco · Ixil · Kaqchiquel · Jakalteco · K'iche · Mam · Q'anjob'al · Q'eqchi · Akateko
Coahuila	Kikapú
Colima	Nahua
Chiapas	Akateko · Chuj · Ch'ol · Jakalteco · K'iche · Lancandón · Mam · Mocho (qato'k) · Q'anjob'al · Teko · Tojolabal · Tseltal · Tsotsil · Zoque
Chihuahua	Guarijío · Pima · Tepehuano del Norte · Tarahumara
Ciudad de México	Nahua
Durango	Tepehuano del Sur · Huichol · Nahua (Mexicanero del Noroeste) · Tarahumara · Tepehuano del Norte · Cora
Guanajuato	Chichimeca Jonaz · Otomí
Guerrero	Amuzgo · Mixteco · Nahua · Tlapaneco
Hidalgo	Nahua · Tepehua · Otomí
Jalisco	Huichol · Nahua
México	Mazahua · Otomí · Matlatzinca · Nahua · Tlahuica
Michoacán	Purépecha · Mazahua · Nahua · Otomí
Morelos	Nahua
Nayarit	Cora · Huichol · Nahua (Mexicanero) · Tepehuano del Sur
Nuevo León	*
Oaxaca	Amuzgo · Cuicateco · Chatino · Chinanteco · Chocholteco · Chontal de Oaxaca · Huave · Ixcateco · Mazateco · Mixe · Mixteco · Nahua · Mixteco (Tlacuete) · Triqui · Zapoteco · Zoque
Puebla	Mixteco · Nahua · Otomí · Popoloca · Tepehua · Totonaco · Mazateco
Querétaro	Otomí
Quintana Roo	Akateko · Ixil · Kaqchikel · Jakalteco · K'iche · Mam · Maya · Q'anjob'al · Q'eqchi · Chuj
San Luis Potosí	Huasteco · Nahua · Pame





Estado	Pueblos indígenas
Sinaloa	Mayo · Tarahumara · Tepehuano del Sur
Sonora	Cucapá · Guarijío · Mayo · Pápago · Pima · Seri · Yaqui
Tabasco	Ayapaneco · Chontal de Tabasco · Ch'ol · Nahua · Tseltal · Zoque
Tamaulipas	*
Tlaxcala	Nahua · Otomí
Veracruz	Huasteco · Nahua · Oluteco · Otomí · Popoluca de la Sierra · Sayulteco · Tepehua · Texistepequeño · Totonaco · Mazateco · Chinanteco
Yucatán	Maya
Zacatecas	Tepehuano del Sur

Fuente: Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INLI), 2020.

Nota: La distribución de los pueblos indígenas se fundamenta en el concepto de "grupo étnico", que se refiere a una comunidad claramente distinguible de otras con las que coexisten. Esta distinción se basa en características como la cultura, el idioma, las costumbres, la historia, el origen geográfico o la ascendencia común, las cuales diferencian a cada grupo étnico dentro de una sociedad más amplia.

(*) En esta entidad no hay pueblos indígenas originarios.

1.3 Población afroamericana

Las primeras personas esclavizadas en América, de origen musulmán, bereber, judío y africano, llegaron bajo la tutela de los colonizadores, desempeñando roles de servidumbre con deberes y derechos codificados en las "Leyes de Partidas". En México, las primeras personas esclavas de origen africano arribaron con Hernán Cortés durante la Conquista en 1519. La urgencia por mano de obra durante la colonización aumentó la demanda de esclavos, ya que las poblaciones indígenas no podían satisfacerla, resultando en un flujo constante de comercio humano durante más de tres siglos (Aguirre, 1981).

En el apogeo de la esclavitud trasatlántica en el último tercio del siglo XVI, México se convirtió en uno de los principales mercados del Nuevo Mundo, interviniendo activamente en la regulación del tráfico. Este comercio dio lugar al circuito conocido como "comercio triangular", que conectaba Europa, África y América en tres etapas sistemáticas.

Los barcos europeos partían de puertos como Liverpool, Nantes y Lisboa, cargados con productos comerciales que luego eran intercambiados por personas esclavizadas en la costa occidental de África. Estas personas eran vendidas en América, y los barcos retornaban a Europa con productos coloniales como café, algodón y azúcar. Gracias a registros históricos y la práctica de indicar la procedencia en las cartas de venta, hoy se conoce que muchas personas esclavas de origen africano provenían de lugares como las islas de Cabo Verde y los ríos de Guinea en Guinea Ecuatorial. Estas áreas, con factorías establecidas por potencias coloniales, concentraban personas secuestradas de la costa occidental africana, desde el río Senegal hasta Sierra Leona. Algunos orígenes concretos señalan a Senegambia, una zona en la costa oeste de África que abarca partes de Senegal y Gambia, así como a Guinea, Mozambique,





el Congo y Angola, entre otros países. No menos importantes son las personas africanas y afrodescendientes esclavizadas que llegaron a México desde las Antillas⁶, entonces conocidas como las Indias Occidentales. Estos lugares eran importantes centros de esclavitud debido a sus economías basadas en plantaciones (Aguirre, 1981; Velázquez & Iturralde, 2016).

México, como un crisol, alberga una rica diversidad de comunidades y culturas. La contribución de los pueblos africanos y afrodescendientes, así como de personas de otros orígenes que también fueron esclavizadas y trasladadas al Nuevo Mundo, es especialmente evidente en algunas regiones de nuestro país. Un ejemplo son las comunidades de la Costa Chica de Guerrero y Oaxaca, donde ciertos grupos se distinguen por sus características fenotípicas, como el color de piel y la forma del cabello, así como por sus manifestaciones culturales profundamente arraigadas, tales como la comida, las fiestas, la música y la medicina tradicional.

En estas áreas, los descendientes reivindican con orgullo su herencia y luchan por el reconocimiento de sus identidades como comunidades afromexicanas. Algunas de estas comunidades se encuentran en los poblados de San Marcos, Chicometepec, Marquelia, El Cerro de la Esperanza (Cerro del Chivo), Maldonado, José María Morelos (antes Poza Verde), Cuajinicuilapa, Juchitán, San Juan Bautista Lo de Soto, San Nicolás, Santo Domingo Armenta, Chacahua, El Ciruelo, Santa María Cortijo, Llano Grande (La Banda), Collantes, Rancho Nuevo y Corralero.

Por otro lado, hay otras personas afrodescendientes que también podrían reconocerse por sus características fenotípicas, pero desconocen el origen de su apariencia o no son conscientes de que sus ancestros provienen del continente africano. Esto ocurre en algunas poblaciones de estados como Michoacán, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas, Yucatán y Jalisco.

Otros espacios incluyen ciudades como Acapulco y Veracruz, que se desarrollaron con mano de obra africana y afrodescendiente. En el estado de Morelos, las personas de origen africano desempeñaron roles clave en los ingenios azucareros, interactuando con comunidades indígenas locales. En lugares como Ciudad de México, Puebla y Morelia, se integraron en gremios de artesanos como herreros, pintores y albañiles, además de realizar labores domésticas como cocheros; en el caso de las mujeres, como lavanderas, cocineras y nodrizas. En Yucatán, las personas esclavas de ambos sexos fueron llevadas para trabajar en las minas.

Chiapas, Tabasco y Tamaulipas también recibieron un número significativo de población de origen africano, así como las regiones del Papaloapan en Oaxaca y Veracruz, y las zonas de La Cañada y el Istmo de Oaxaca, donde hasta el día de hoy pueden observarse expresiones culturales de raíces africanas.

⁶ Las Antillas abarcan países como Cuba, Jamaica, República Dominicana, Haití y Puerto Rico en las Antillas Mayores, y Bahamas, Barbados, Antigua y Barbuda, entre otros, en las Antillas Menores. También incluyen territorios como las Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, Anguila, y Martinica, Islas Vírgenes de los Estados Unidos, entre otros.



Además de la llegada forzada de personas desde África durante el periodo colonial, como se mencionó anteriormente, otros grupos llegaron a México en los siglos XIX y XX procedentes de las Antillas, en particular, personas originarias de Santo Domingo y Haití que arribaron a Yucatán. Los Mascogos fueron otro grupo que arribó a México a principios del siglo XIX, específicamente al estado de Coahuila, escapando de la esclavitud en Texas, Estados Unidos (Aguirre, 1981; Velázquez & Iturralde, 2016; Comisión Nacional de los Derechos Humanos [CNDH], 2016).

Desde finales del siglo XX hasta la actualidad, personas afrodescendientes han llegado desde diversos países de África, América Latina y el Caribe a nuestro país, enriqueciendo la diversidad cultural y étnica de la nación. Las poblaciones afrodescendientes y afroamericanas se encuentran dispersas en todo el territorio nacional. Al igual que las personas indígenas, también estos grupos han experimentado un proceso de aculturación.

1.3.1 Distribución por edad y sexo de la población afrodescendiente o afroamericana

Desde el año 2015, cuando se empezó a representar estadísticamente a la población afrodescendiente o afroamericana en nuestro país, las cifras han ido aumentando. En la Encuesta Intercensal 2015 (EIC), se registraron 1.4 millones de personas que se consideraban afrodescendientes y 591 mil 702 personas que se identificaban como parcialmente afrodescendientes. En el Censo 2020, esta cifra pasó a 2.6 millones y en 2023, según datos de la ENADID, se registraron 3.1 millones (2.4% del total nacional).

Del total estimado de personas afroamericanas o afrodescendientes en el año 2023:

- 658 mil 955 son menores de 15 años (20.9%).
- 2.1 millones están en el rango de 15 a 59 años (65.9%).
- 413 mil 869 tienen 60 años o más (13.1%).

La **distribución por edad** de la población de origen afrodescendiente o afroamericana revela que se encuentra en una fase de envejecimiento moderadamente avanzada. La proporción de personas de 60 años y más respecto a la cifra nacional que es de 14.7%, no presenta diferencias marcadas.

De acuerdo con los datos presentados en la Tabla 1-5, la **edad mediana** y el **índice de envejecimiento**, confirman que la población que se autoadscribe como afrodescendiente o afroamericana sigue la tendencia nacional.

Respecto al indicador **relación de apoyo a los padres**, utilizado para evaluar la disponibilidad de personas en la edad media de trabajo (50 a 64 años) para apoyar a las personas adultas mayores (80 años y más), los resultados del año 2023 según la ENADID muestran que en la



población afrodescendiente o afroamericana existe una proporción de 11.2 personas de 80 años y más por cada 100 personas de 50 a 64 años. Esto indica que actualmente existe una capacidad viable de apoyo familiar a los miembros más envejecidos (Tabla 1-5).

Tabla 1-5. Estadísticas descriptivas de la estructura de la población afrodescendiente o afroamericana. México, 2023

Población de análisis	Edad mediana	Índice de envejecimiento ¹	Relación de apoyo a los padres ²	Índice de masculinidad ³
Total	32.0	64.5	12.2	93.4
Se autoadscribe como afrodescendiente o afroamericano	32.0	62.8	11.2	96.0

Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).

(1) Cociente entre la población 60 años y más y la población de menores de 15 años de edad por 100.

(2) Cociente entre las personas de 80 y más años de edad y las personas entre 50 y 64 años de edad.

(3) Cociente entre la población masculina y la población femenina por 100.

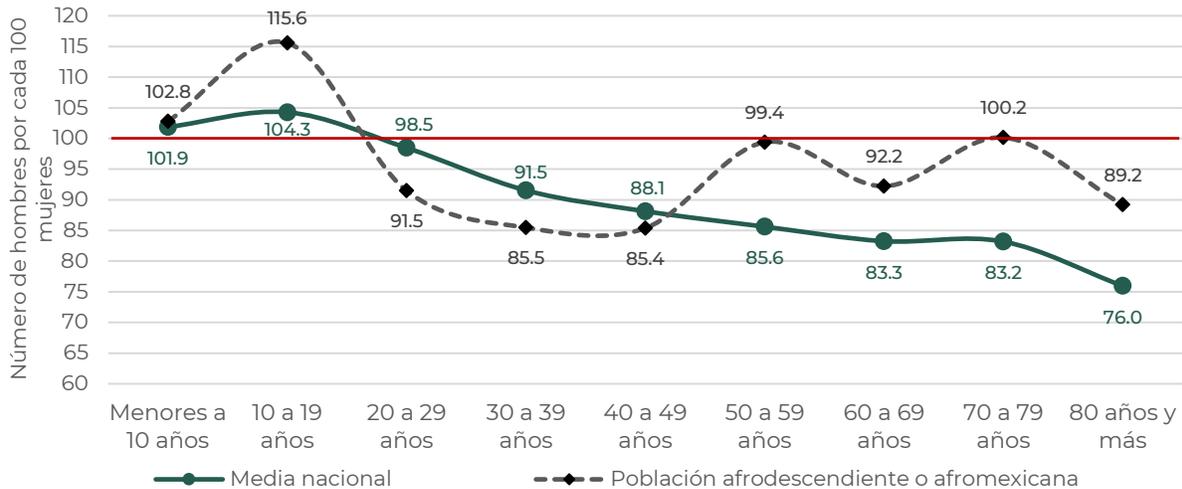
Con relación al **índice de masculinidad**, la población de referencia no presenta diferencias significativas respecto a la media nacional, que reporta 93.4 hombres por cada 100 mujeres. Al desagregar el índice, se observa que en las primeras edades (menores de 10 años), la relación de sexos sigue el valor típico, que oscila entre 102 y 106 hombres por cada 100 mujeres. Este valor, conforme avanza la edad, presenta irregularidades que se evidencian con oscilaciones en grupos específicos, lo que sugiere la influencia de factores extrínsecos, como la migración.

En el grupo de edad de 10 a 19 años, se registra un mayor número de hombres en comparación con las mujeres, lo que podría indicar una entrada predominante de hombres en este rango etario. En contraste, en las edades entre 20 y 50 años, el número de hombres por cada 100 mujeres disminuye considerablemente, oscilando entre 91 y 85 hombres por cada 100 mujeres.

Para las edades superiores a 50 años, la relación entre hombres y mujeres tiende a ser proporcional, según los datos de la ENADID 2023. Sin embargo, en las edades superiores a 80 años se observa una clara feminización, alcanzando una relación de 89.2 hombres por cada 100 mujeres. Es relevante señalar que esta feminización no es tan pronunciada como la registrada en la media nacional, que es de 76.0 hombres por cada 100 mujeres (véase Tabla 1-5 y Gráfico 1-4).



Gráfico 1-4. Población afrodescendiente o afromexicana: Índice de masculinidad por grandes grupos de edad. México, 2023



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).

Al analizar la información por grupos de edad, según se muestra en el Gráfico 1-5, los grupos comparados no presentan diferencias reveladoras en su distribución. Dentro del grupo de menores de 15 años, 2 de cada 100 personas se identifican como afrodescendientes o afromexicanas. En el grupo intermedio de 15 a 59 años, esta cifra asciende a 3 de cada 100 personas. Por otro lado, en el grupo de personas de 60 años y más, también 2 de cada 100 se autoadscriben como afrodescendientes o afromexicanas.

Gráfico 1-5. Distribución porcentual de la población afromexicana o afrodescendiente por grandes grupos de edad. México, 2023



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).

Nota 1: Población total afrodescendiente o afromexicana 3.1 millones.

Nota 2: Proporciones respecto al total de cada grupo de edad.



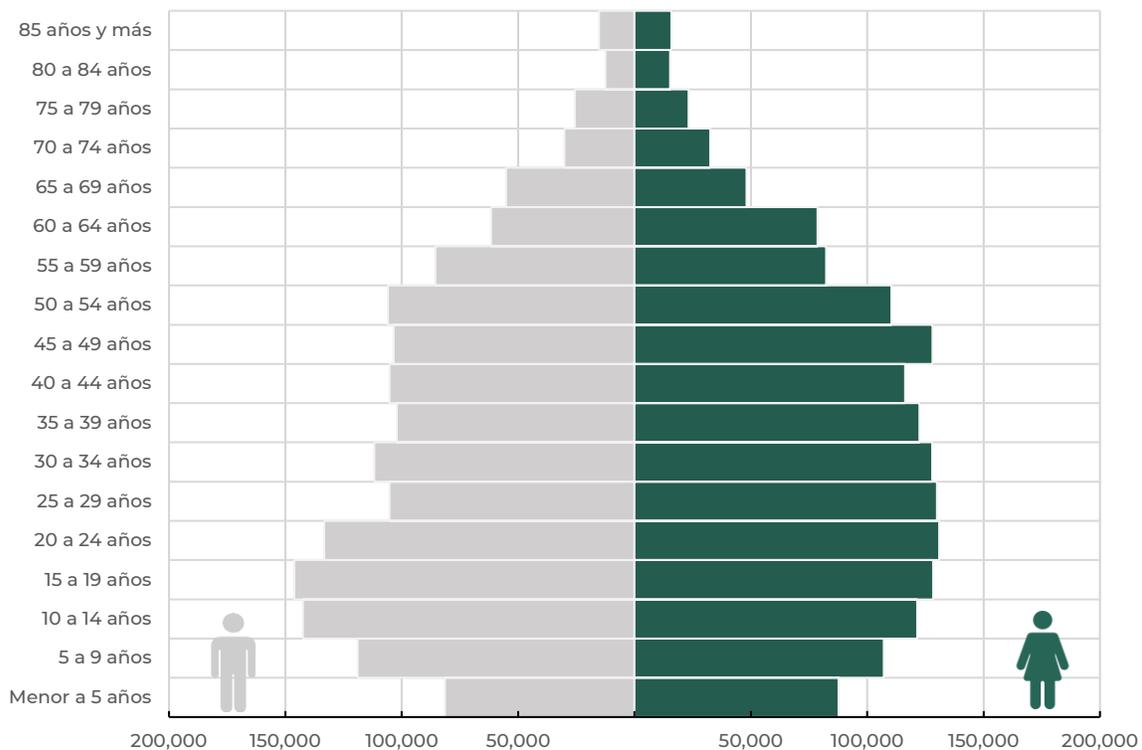
De acuerdo con la **distribución por edad y sexo** del año 2023 representada en el Gráfico 1-6 se observan los siguientes patrones. Primero, la distribución de la población femenina afrodescendiente o afromexicana menor de 85 años es similar a la presentada a nivel nacional.

Segundo, la población masculina afrodescendiente muestra un aumento en el número de individuos en el grupo de 10 a 29 años. Este incremento podría sugerir la llegada de personas migrantes dentro de este rango de edad. La migración de jóvenes en estas edades es comúnmente impulsada por la necesidad de acceder a mejores condiciones de vida y perspectivas de desarrollo personal.

Tercero, como se mencionó previamente, de acuerdo con las estimaciones de la ENADID, al igual que en la población indígena, se observa una mayor proporción de personas en edades extremas. Esto podría indicar una mayor prolongación de la vida en estos grupos étnicos, tanto en hombres como en mujeres.

Gráfico 1-6. Distribución de la población afromexicana o afrodescendiente por edad y sexo. México, 2023

(En personas)



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).



1.3.2 Distribución geográfica de las personas adultas mayores afrodescendientes o afromexicanas

De las 3.1 millones de personas afrodescendientes o afromexicanas que se estimaron en el año 2023, los estados que concentran el mayor número son el Estado de México (19.2%), Guerrero (11.0%), Nuevo León (6.6%) y Chiapas (5.8%), sumando en conjunto el 42.6% de esta población.

De acuerdo con los datos de la Encuesta Intercensal de 2015, Guerrero, Oaxaca y Veracruz representaban los estados con mayor proporción a nivel estatal de población afrodescendiente o afromexicana. Sin embargo, factores demográficos, como la migración, han hecho que entidades como el Estado de México, la Ciudad de México, Nuevo León y Baja California, donde históricamente no ha habido un asentamiento significativo de población afrodescendiente, comiencen a registrar una mayor participación de este grupo étnico.

Con base en los datos censales a nivel territorial del Sistema para la Consulta de Información Censal 2020 (SCINCE 2020), los municipios con un porcentaje superior o igual a 20% de su población que se considera afromexicana o afrodescendiente se encuentran principalmente en los estados de Oaxaca, Guerrero, Veracruz y Yucatán.

Sobresalen con una participación de población afromexicana o afrodescendiente superior o igual al 80%, los municipios de San Juan Bautista Lo de Soto, Santa María Cortijo, Santiago Tapextla, Santo Domingo Armenta, Santiago Llano Grande, Mártires de Tacubaya y San José Estancia Grande, todos en el estado de Oaxaca, y Cuajinicuilapa en el estado de Guerrero.

Estas demarcaciones territoriales se encuentran en la región conocida como la Costa Chica, situada en la llanura costera del Pacífico. Esta área se extiende desde el sur de Acapulco hasta Huatulco, abarcando los estados de Guerrero y Oaxaca (INEGI, 2020c).

La alta concentración de población afromexicana en estas áreas ha sido documentada visualmente de manera destacada. Un ejemplo sobresaliente es "Tierra negra: fotografías de la Costa Chica en Guerrero y Oaxaca, México" de Maya Goded. Esta colección de fotografías ilustra cómo la población afromexicana contribuye a la cultura nacional, capturando la vida cotidiana y sus expresiones culturales (veáse Ilustración 1-8, Ilustración 1-9 e Ilustración 1-10).





Ilustración 1-8. Tierra negra: fotografías de la Costa Chica en Guerrero y Oaxaca, México (1)



Fuente: Goded, Maya (fotografía), (1994). Secretaría de Cultura, Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, Centro de Información y Documentación Alberto Beltrán

Ilustración 1-9. Tierra negra: fotografías de la Costa Chica en Guerrero y Oaxaca, México (2)



Fuente: Goded, Maya (fotografía), (1994). Secretaría de Cultura, Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, Centro de Información y Documentación Alberto Beltrán



Ilustración 1-10. Tierra negra: fotografías de la Costa Chica en Guerrero y Oaxaca, México (3)



Fuente: Goded, Maya (fotografía), (1994). Secretaría de Cultura, Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, Centro de Información y Documentación Alberto Beltrán

En cuanto a la distribución espacial a nivel estatal, de las **413 mil 869 personas adultas mayores afrodescendientes o afromexicanas** en nuestro país que se estimaron en el año 2023, la mayoría se concentra en el Estado de México (20.8%), Guerrero (11.2%), Ciudad de México (7.0%), Nuevo León (5.7%) y Veracruz (5.3%) (véase Ilustración 1-11).

A nivel municipal, las demarcaciones territoriales con una participación importante de **población afromexicana o afrodescendiente adulta mayor** en el estado de Oaxaca son San Juan Bautista Lo de Soto, Santo Domingo Armenta, Santa María Cortijo, Santiago Tapextla, Santiago Llano Grande, Mártires de Tacubaya y San José Estancia Grande, donde más del 70% de su población adulta mayor se autoadscribe como afromexicana o afrodescendiente. En Guerrero, destacan los municipios de Cuajinicuilapa, Copala y Juchitán, donde el 60% o más de su población adulta mayor es afromexicana o afrodescendiente. En Veracruz, los municipios que sobresalen son Yanga y Tamiahua, donde el 30% o más de su población adulta mayor es afromexicana o afrodescendiente (INEGI, 2020c).



Ilustración 1-11. Distribución porcentual de la población de 60 años afromexicana o afrodescendiente por entidad federativa. México, 2023



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2023 (ENADID).
Nota: La proporción se estableció con base en la población de 60 años y más hablante de una lengua indígena.

1.4 Prácticas y experiencias discriminatorias

Las personas indígenas, afrodescendientes o afromexicanas frecuentemente enfrentan discriminación por motivos como el origen étnico o nacional, el color de piel, la cultura, la apariencia física, las características genéticas, la situación migratoria y la lengua. La intersección de estos factores con otros, como la edad, el género, la discapacidad física o mental, la condición social, económica o jurídica, la religión y las preferencias sexuales, puede agravar las situaciones de desventaja y afectar el envejecimiento activo y saludable.

En el caso de las personas adultas mayores indígenas, afrodescendientes o afromexicanas, estas inequidades acumuladas debido a la discriminación tienen un impacto directo en diversos aspectos de su vida, afectando su salud física y mental, su inclusión social, seguridad económica y social, autonomía y dignidad, así como su acceso a vivienda adecuada, bienes





básicos, recursos suficientes para cubrir necesidades básicas y disfrutar de un nivel de vida satisfactorio, y oportunidades de desarrollo personal y aprendizaje⁷.

En línea con la conceptualización de la Organización Mundial de la Salud, las prácticas discriminatorias pueden estudiarse a través de tres dimensiones: 1) estereotipos (pensamientos), 2) prejuicios (sentimientos) y 3) discriminación (acciones o comportamientos).

Estas expresiones pueden ser dirigidas o autoinfligidas. Cada una de estas dimensiones puede manifestarse en tres niveles: institucional, interpersonal y dirigido o autoinfligido, a través de dos formas de expresión: explícito (consciente) e implícito (inconsciente) (2018; citado en Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2021).

Los **estereotipos** son generalizaciones excesivas y falsas acerca de grupos de personas. Se basan en ideas, actitudes y valores preconcebidos que se perciben como comunes a todos los miembros de ese grupo. Un ejemplo es creer que todas las mujeres tienen la obligación de cuidar a los integrantes de la familia. Este tipo de pensamientos puede generar expectativas y comportamientos injustos.

Los **prejuicios**, por su parte, son reacciones emocionales o sentimientos, ya sean positivos o negativos, hacia una persona basados en la percepción de su pertenencia a un grupo y contribuyen a establecer o mantener relaciones asimétricas. Los prejuicios, no necesariamente se materializan en un acto discriminatorio, sin embargo, incrementa la probabilidad de ésta, ya que se basan en juicios irracionales y no en la realidad. Un ejemplo es tener una opinión negativa sobre alguien por su edad, color de piel, condición étnica, situación migratoria, religión o género.

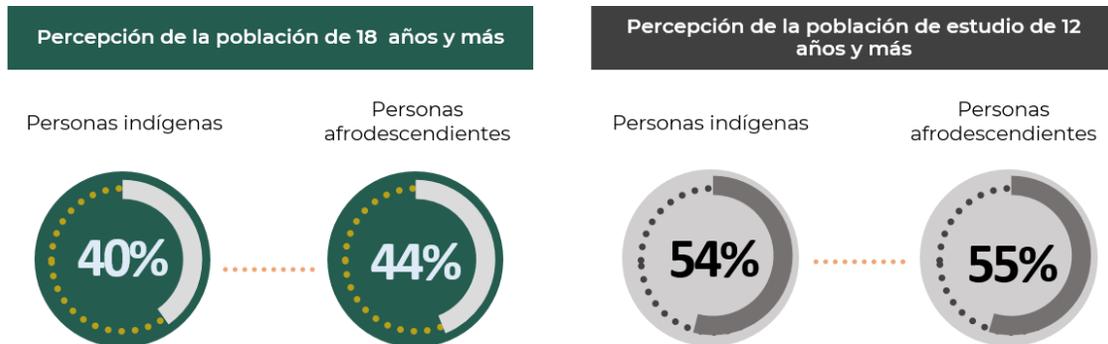
Por su parte, la **discriminación** se hace patente a través de acciones, prácticas o políticas aplicadas a las personas debido a su pertenencia percibida o real a un determinado grupo social, generando alguna forma de desventaja (discriminación negativa) o ventaja (discriminación positiva). Estas acciones o prácticas pueden manifestarse de manera consciente o inconsciente en diversos ámbitos de la vida social y en distintos momentos de la trayectoria vital de una persona (Organización Panamericana de la Salud [OPS], 2021, Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2022; Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [INAPAM], 2023).

Las estimaciones de la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022 indican que, en México, 4 de cada 10 personas de 18 años y más consideran que se respetan los derechos de las personas indígenas y afrodescendientes. Mientras que 5 de cada 10 personas indígenas de 12

⁷ Para complementar la información véase *Derechos humanos y discriminación en INAPAM. 2023. Diagnóstico de las personas adultas mayores en México II*. Disponible en: <https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/PlanesProInf/DiagnosticoINEGICONAPOSS2023-280224.pdf>

años y más y 6 de cada 10 personas afrodescendientes de 12 años y más creen que sus derechos son respetados (Gráfico 1-7).

Gráfico 1-7. Distribución porcentual de la población que considera que se respetan los derechos de las personas indígenas y afrodescendientes. México, 2022



Fuente: INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Presentación ejecutiva de resultados. Las estimaciones presentadas incluyen las categorías "se respetan los derechos algo" y "se respetan los derechos mucho".

Entre los **prejuicios y estigmas** prevalentes en la población indígena de México destacan aquellos vinculados a que las personas de este grupo étnico son "atrasadas", "ignorantes", "tontas" o "pasivas" y son frecuentemente discriminadas debido a su lengua, vestimenta o rasgos físicos. Estas actitudes racistas afectan gravemente a hombres, mujeres y niños indígenas, impidiéndoles acceder a servicios, trabajos y oportunidades de mejora que sí están disponibles para otros mexicanos.

Empero, como bien menciona Navarrete (2008) no todas las concepciones sobre este grupo étnico son negativas. A menudo, cuando se piensa en los pueblos indígenas se recuerda con orgullo a nuestros antepasados, los pueblos prehispánicos, y sus gloriosas civilizaciones, pirámides y monumentos. Desde pequeños, los mexicanos aprendemos en las escuelas que somos descendientes de estos pueblos y herederos de sus glorias culturales. Sin embargo, el respeto y la admiración que sentimos por los indígenas del pasado no siempre se extiende a los del presente.

En el caso de la población afrodescendiente, los prejuicios asociados han girado en torno al salvajismo, la rebeldía y la poca disposición al trabajo, así como la proclividad al relajamiento, la vagancia e incluso al crimen. De manera similar, los estereotipos han encasillado a las personas afrodescendientes como hipersexualizadas y sólo aptas para el desempeño físico, deportivo, musical o de danza.

El racismo hacia la población afrodescendiente en la vida cotidiana se expresa a través de chistes, comentarios y frases que denigran a las personas por su tono de piel, historia, cultura, tradiciones o condición social. Ejemplos de estas expresiones incluyen frases como " trabajar

como negro" y "cena de negros", las cuales perpetúan estereotipos negativos y discriminatorios de manera irreflexiva.

No obstante, la noción del color de piel en el pasado no se concebía como lo hacemos ahora, tener la piel oscura y cabello ensortijado tenía una valoración positiva. El historiador y geógrafo griego Heródoto, consideraba que el pueblo etíope era el más hermoso de todos (Velázquez & Iturralde, 2016).

Cifras del año 2022 revelan que, de los cuatro estigmas analizados en la población indígena, "las personas indígenas son poco valoradas por la mayoría de la gente" y "las personas indígenas valoran poco seguir estudiando" son los más prevalentes, con proporciones de 72% y 43%, respectivamente. En cuanto a la población afrodescendiente, el 51% considera que en México se les percibe como extranjeros, y el 35% está de acuerdo con la afirmación de que los afrodescendientes son adecuados solo para trabajos físicos (Gráfico 1-8).

Gráfico 1-8. Distribución porcentual de las poblaciones de estudio según aceptación de estigmas sociales y prejuicios. México, 2022



Fuente: INEGI (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS). Presentación ejecutiva de resultados.



Respecto a la **percepción de discriminación**, la ENADIS 2022 revela que, de la población indígena de 12 años y más, el 31.1% percibió altos niveles de discriminación al buscar empleo, seguido por un 29.3% en oficinas o servicios gubernamentales. En el caso de la población afrodescendiente de 12 años y más, el 31.7% también reportó alta discriminación al buscar empleo, mientras que un 24.6% la percibió en entornos escolares.

En relación con las **dificultades para obtener información sobre trámites, servicios o programas de gobierno** en los últimos 12 meses -2021-2022-, el 43.8% de la población indígena encuestada mencionó que se les negó información o no se la explicaron, el 20.5% dijo que no pudo obtenerla por la distancia de las oficinas y el 17.9% por la falta de acceso a internet. En el caso de la población afrodescendiente, el 45.1% enfrentó la negación o falta de explicación de la información, y el 18.1% señaló que la información solo estaba disponible en internet.

En cuanto a la **negación de derechos**, la encuesta también mostró que el 26.9% de la población indígena de 18 años y más experimentó injustificadamente la negación de alguno de sus derechos en los últimos 5 años. De ellos, el 21.8% mencionó la negación de oportunidades laborales o ascensos, seguido por un 13.6% que enfrentó problemas con créditos de vivienda, préstamos o tarjetas. Por su parte, en la población afrodescendiente, el 28.3% declaró la negación injustificada de alguno de sus derechos en el mismo período que el caso anterior, siendo los principales el acceso a apoyos de programas sociales con un 39.4% y la atención médica o medicamentos con un 35.9%.

Finalmente, según lo informado por la ENADIS 2022, la **prevalencia de discriminación**, entendida como la proporción de casos en los cuales se observa discriminación hacia un grupo específico de personas en una población determinada, dentro del período de 2017 a 2022, ha mostrado variaciones significativas. En la población indígena que declara haber sido discriminada, esta prevalencia aumentó de 25.3% a 28.1%, mientras que en la población afrodescendiente experimentó una ligera disminución, pasando de 34.4% a 33.4%.

Entre los principales motivos de discriminación en la población indígena se destacan la forma de vestir o el arreglo personal, el ser indígena y la manera de hablar. Por otro lado, en la población afrodescendiente, los principales motivos fueron el peso o estatura, la forma de vestir o el arreglo personal y las opiniones políticas (INEGI, 2022a).

1.5 Consideraciones finales

La población indígena y afrodescendiente de México conforman un mosaico vibrante de historia y cultura. Como menciona Navarrete (2008), la diversidad multiétnica y pluricultural reconocida constitucionalmente representa un crisol de historias que se han entrelazado durante más de cinco siglos, formando una rica narrativa de resiliencia y adaptación.



El mestizaje cultural ha tenido profundas implicaciones en la identidad, la lengua y el modo de vida, llevando a muchas personas a identificarse como mestizas en lugar de miembros de comunidades indígenas, afroamericanas o afrodescendientes.

Este proceso de aculturación ha favorecido al español como lengua dominante, relegando las lenguas indígenas al ámbito íntimo y doméstico. Desde el siglo XVI, el español ha cumplido funciones sociales e institucionales cruciales en México. Su dominio en la vida cotidiana se evidencia en el paulatino abandono de las lenguas indígenas, reflejado en las estadísticas nacionales con una reducción sostenida del número de hablantes.

La diversidad de grupos etnolingüísticos y sus variantes, así como sus volúmenes de población, patrones de asentamiento, modos de vida y formas de relación, frecuentemente subordinadas y discriminadas en comparación con el resto de la sociedad nacional, dificulta el cálculo preciso del número real de personas indígenas en el país. No obstante, diversos estudios señalan que una mayor concentración de hablantes de una lengua indígena facilita la definición de un área cultural. En este sentido, los estados de Oaxaca, Guerrero, Veracruz, Yucatán, Chiapas y Puebla destacan por concentrar un número significativo de comunidades indígenas a nivel nacional, cuya riqueza cultural es ampliamente reconocida. Sin embargo, estos mismos estados también presentan un alto grado de rezago social⁸.

Otro indicador que ha tomado importancia en las estadísticas es la autoadscripción indígena. Los resultados, en comparación con el cálculo a través del criterio lingüístico, quintuplican la cifra, pasando de representar 6 de cada 100 personas en México a 30 de cada 100. Esto evidencia la proporción de personas indígenas que siguen defendiendo su identidad étnica.

Es un hecho que las comunidades indígenas, cada vez más expuestas a la intervención e influencia de fuerzas externas, han ido abandonando usos y costumbres. Muchos de ellos ya no hablan las lenguas de sus abuelos o de sus padres, sin embargo, no por ello han dejado de ser indígenas, sino que han encontrado nuevas formas de definir su identidad.

En el país, el 60% de la población indígena se concentra en municipios donde casi la mitad de los habitantes se identifican como tal. Estos territorios son cruciales no sólo para la preservación de las culturas originarias de nuestro país, sino también para la identidad nacional, ya que forman parte de la cultura, los mitos, la historia y la realidad actual de México.

El 40% restante está disperso, habitando demarcaciones donde su representación es minoritaria. Muchas de las personas indígenas en estos contextos enfrentan rechazo por sus usos y costumbres, por lo que confinan su identidad a la intimidad de su hogar. Otras han salido de su comunidad y, según las estadísticas oficiales, se encuentran en diversos estados de la República Mexicana, o en países como Estados Unidos, principalmente por motivos

⁸ Véase Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], (2021). Comunicado de prensa de los resultados obtenidos del índice de rezago social 2020 a nivel entidad federativa, municipal y localidad (coneval.org.mx).



económicos. En estos territorios nacionales e internacionales han fundado nuevas comunidades, configurando así nuevas identidades sin abandonar su pertenencia étnica, como es el caso de los mixes, huicholes, otomíes, nahuas o tepehuas (Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas [CDI], 2006).

La migración en las comunidades indígenas y afromexicanas tiene efectos directos en la estructura poblacional. La salida de los grupos económicamente activos (15 a 59 años) junto con la creciente longevidad ha provocado que, en estas comunidades con alta intensidad migratoria, la proporción de personas adultas mayores respecto a la población joven sea muy alta (INAPAM, 2023b). Esta información, junto con los resultados de la relación de apoyo a los padres que mide el soporte familiar disponible para las personas adultas mayores en estos contextos, revela una nueva configuración en los intercambios de apoyos sociales y vínculos familiares.

En los contextos migratorios, donde gran parte de la familia ha trasladado su residencia a otro país, los miembros más longevos quedan frecuentemente sin el apoyo cercano de sus familiares. Esta situación demanda respuestas organizadas tanto de los servicios de salud como de la asistencia social, así como la colaboración de otras fuentes secundarias, como la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil. Esto es especialmente crítico en los casos en que las personas adultas mayores enfrentan un alto grado de vulnerabilidad en alguna de las esferas biopsicosociales.

De manera paralela, es importante señalar que, aunque se han hecho esfuerzos significativos desde mediados del siglo pasado para reconocer a las personas de origen africano que llegaron durante la conquista a México y que hoy son parte de la identidad nacional, es necesario intensificar los esfuerzos en la promoción de investigaciones desde diversos campos del conocimiento que ayuden en la toma de decisiones para mejorar el bienestar de las personas adultas mayores afromexicanas. Para lograrlo, es crucial contar con criterios estadísticos más precisos para su identificación.

La pregunta formulada en los proyectos estadísticos nacionales para captar a la población afromexicana o afrodescendiente: “Por sus antepasados y de acuerdo con sus costumbres y tradiciones, ¿se considera afromexicano(a) negro(a) o afrodescendiente?” representa un avance en la visibilización estadística, pero abarca dos realidades distintas: por un lado, incluye a la población afromexicana cuya historia se remonta a la época de los conquistadores; por otro, a las nuevas corrientes migratorias. Por lo tanto, se propone una formulación distinta que capture la diversidad étnica de manera respetuosa y exacta, asegurando que todas las personas se sientan incluidas y adecuadamente representadas.



Otra línea de acción relevante es fortalecer y establecer mecanismos para integrar la variable de condición étnica en los registros administrativos con fines estadísticos⁹. Esta integración, junto con otras variables pertinentes como edad, género, condición de discapacidad y ubicación geográfica, permitiría consolidar un sistema de consulta integral, lo cual coadyuvaría en el diseño de acciones públicas específicas para atender las necesidades de las personas adultas mayores indígenas, afromexicanas y afrodescendientes, garantizando el pleno ejercicio de sus derechos, eliminando prácticas discriminatorias y reconociendo sus contribuciones presentes y futuras al bienestar colectivo, a la identidad cultural, a la diversidad de sus comunidades, así como al desarrollo económico, político y social del país.

Por todo lo anterior, este documento contribuye a los objetivos de:

1. Promover el respeto, la protección y la realización de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.
2. Fomentar un mayor conocimiento y respeto hacia la diversidad de la herencia cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, así como su contribución al desarrollo del país.
3. Impulsar una cultura de paz y respeto que combata y elimine las prácticas discriminatorias que afectan a las personas pertenecientes a estos grupos étnicos, y que socavan derechos fundamentales como la salud, educación, trabajo, seguridad social y acceso a la justicia, entre otros.

⁹ Se definen como “serie de datos sobre un tipo de sujeto, acción, hecho o evento, obtenidos mediante un proceso de captación, con base en un formato específico ya sea impreso o en medios computacionales, y que realiza una institución pública, bajo un marco de funciones y facultades formalmente establecidas en instrumentos jurídicos, reglamentarios o programáticos” (INEGI, 2012, pág. 1)



Referencias

Aguirre Beltrán, G., (1981) La población negra de México. Estudio etnohistórico. México, SRA-CEHAM, pg. 374. ISBN 968-815-04-9

Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, 1514 (XV), 947ª sesión plenaria, 14 de diciembre de 1960. Recuperado el 29 de enero de 2024 en: NR015642.pdf (un.org)

Asociación Latinoamericana de Población, ALAP. (2014). *La Población afro descendiente e indígena en América Latina*. Puntos de reflexión para el debate sobre Cairo+20. Serie E. Investigaciones. [Archivo PDF] Consultado 27 de junio 2024 en: https://files.alapop.org/alap/Serie-E-Investigaciones/N4/alap_2015_serie_e_investigaciones_21082017.pdf

C169, *Convenio sobre Pueblos Indígenas y tribales*, 1989. Núm. 169 [Pág. Web] Consultado 17 de enero 2024 en: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C169

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) & Naciones Unidas (UN), (2021). *Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina*. Revisión 2020. Santiago: Naciones Unidas. Consultado el 27 de junio de 2023 en: <https://www.cepal.org/es/publications>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH (s.f.). *Levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN)* [Pág. Web] Consultado el 27 de septiembre de 2023 en: <https://www.cndh.org.mx/noticia/levantamiento-armado-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-ezln>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, (2016), *Afrodescendientes en México, Protección internacional de sus derechos humanos*. [Archivo PDF] Consultado 16 de enero 2024 en: <https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/06-Afrodescendientes-Mexico.pdf>

----, (s.f.). *Pueblos y comunidades afromexicanas*. Ficha descriptiva. [Archivo PDF] Consultado 27 de junio 2024 en: [https://programapueblosindigenas.cndh.org.mx/assets/doc/programa/M3_Ficha_TematicaAfrodescendientes\).pd](https://programapueblosindigenas.cndh.org.mx/assets/doc/programa/M3_Ficha_TematicaAfrodescendientes).pd)

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas Regiones indígenas de México (CDI), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), (2006). *Regiones indígenas de México*. México: CDI; PNUD. ISBN 970-753-064-2 [Archivo PDF] Consultado 27 de junio 2024 en: <https://www.inpi.gob.mx/dmdocuments/cdi-regiones-indigenas-mexico.pdf>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2021). *Comunicado de prensa de los resultados obtenidos del índice de rezago social 2020 a nivel entidad federativa, municipal y localidad* [Archivo PDF] Consultado 12 de mayo de





2024 en:
https://www.coneval.org.mx/SalaPrensa/Comunicadosprensa/Documents/2021/COMUNICADO_04_INDICE_REZAGO_SOCIAL_2020.pdf

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 5 de febrero de 1917. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación 22 de marzo de 2024 (México). [Archivo PDF] Consultado 05 de junio de 2024: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/constitucion.php#gsc.tab=0>

Decreto por el que se aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 15 de junio de 2015. Publicado el 10 de enero de 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Consultado el 29 de mayo del 2023 en: <http://sidof.segob.gob.mx/notas/5676647>

Decreto Promulgatorio de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 15 de junio de 2015. Publicado el 20 de abril de 2023 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Consultado el 29 de mayo del 2023 en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5686151&fecha=20/04/2023#gsc.tab=0

Díaz Pérez, M. C., et al. (2021). Desplazamiento interno forzado en contextos indígenas: Tres miradas estatales a un problema compartido. México: Consejo Nacional de Población [Archivo PDF] Consultado 15 de junio 2024 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/686634/Desplazamiento_interno_en_contextos_indigenas.pdf

Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA (2014) Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo. 20 Aniversario [Archivo PDF] Consultado 16 enero 2024 en: https://www.un.org/en/development/desa/population/publications/ICPD_programme_of_action_es.pdf

-----, (2021) El envejecimiento en poblaciones en condiciones de vulnerabilidad en México. [Archivo PDF] Consultado 16 enero 2024 en: https://mexico.unfpa.org/sites/default/files/pub-pdf/el_envejecimiento_en_poblaciones_en_condiciones_de_vulnerabilidad_en_mexico.pdf

Gobierno de la República, (2018). "Estrategias para el uso, desarrollo y aprendizaje de las lenguas indígenas en educación básica" en *Biblioteca de Publicaciones Oficiales del Gobierno de la República* [Página web] Consultado 18 de junio 2024 en: <https://www.gob.mx/publicaciones/articulos/estrategias-para-el-uso-desarrollo-y-aprendizaje-de-las-lenguas-indigenas-en-educacion-basica?idiom=es>

Goded, M., (1994). "Tierra negra: fotografías de la Costa Chica en Guerrero y Oaxaca, México" en *Secretaría de Cultura, Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas,*





Centro de Información y Documentación Alberto Beltrán. ISBN 968-6773-17-7 [Acervo digital]. Consultado el 23 de junio de 2024 en: <https://cid-albertobeltran.cultura.gob.mx/biblioteca-3/tierra-negra-fotografias-de-la-costa-chica-en-guerrero-y-oaxaca-mexico/>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI), (1895). Censo General de la República Mexicana 1895. Tabulados predefinidos [Archivo XLS] Extraído el 7 de mayo de 2024 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1895/#tabulados>

-----, (2012). Proceso estándar para el aprovechamiento de registros administrativos [Archivo PDF]. Consultado el 05 de marzo de 2024 en: https://www.snieg.mx/documentacionportal/normatividad/vigente/doctos_genbasica/proc_estandar_registros.pdf

-----, (2015), Principales resultados de la Encuesta Intercensal 2015, Estados Unidos Mexicanos. [Archivo PDF] Consultado 17 enero 2024 en https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078966.pdf

-----, (2020a) Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado. [Datos en formato *.sav]. Extraídos el 20 de octubre de 2023 en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos>

-----, (2020b). *Censo de población y vivienda 2020*. Programas de Información. Tabulados interactivos [Archivo XLS] Extraído el 7 de mayo de 2024 de: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

-----, (2020c). Sistema para la Consulta de Información Censal 2020 (SCINCE 2020) [Página web] Consultado el 10 de junio de 2024 en: <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020>

-----, (2021) *Marco Conceptual*. Censo de Población y Vivienda 2020. Sistema de Consulta. Pág. 196-200 [PDF] 14 de julio de 2020. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197520.pdf

-----, (2022a). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. Presentación ejecutiva de resultados. [Archivo PDF]. Consultado el 6 de junio de 2024 en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadis/2022/>

-----, (2022b). *Marco conceptual*. Encuesta Nacional sobre Discriminación, ENADIS. [Archivo PDF] Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/889463910480.pdf

-----, (2023). Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID). [Datos en formato *.sav]. Extraídos el 27 de junio en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enadid/2023/#microdatos>





Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), (2023a). *Diagnóstico de las Personas Adultas Mayores en México I*. [Archivo PDF] Consultado el 14 de mayo de 2024: [phttps://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/PlanesProInf/Diagnostico_1.pdf](https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/PlanesProInf/Diagnostico_1.pdf)

----, (2023b). *Diagnóstico de las personas adultas mayores en México II* [Archivo PDF]. Consultado el 05 de marzo de 2024 en: <https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/PlanesProInf/DiagnosticoINEGICONAPOSS2023-280224.pdf>

Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI). Programa Nacional de los Pueblos Indígenas 2018-2024 [Archivo PDF] Consultado 27 de junio 2024 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/423227/Programa-Nacional-de-los-Pueblos-Indigenas-2018-2024.pdf>

----, (s.f.). Fototeca Nacho López en Acervos patrimoniales del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) [Página web]. Consultado el 05 de marzo de 2024 en: <https://www.inpi.gob.mx/acervos/fototeca.html>

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas. INALI (s.f.). *Enlaces relacionados* [Pág. Web] Consultado 27 de junio 2024 en: https://site.inali.gob.mx/Micrositios/DILM2022/enlaces_relacionados.html

----, (2023). *Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032* [Pág. Web] Consultado 27 de junio 2024 en: [https://www.inali.gob.mx/detalle/decenio-internacional-de-las-lenguas-indigenas-2022-2032#:~:text=La%20Asamblea%20General%20de%20las,UNESCO\)%2C%20como%20el%20organismo%20coordinador](https://www.inali.gob.mx/detalle/decenio-internacional-de-las-lenguas-indigenas-2022-2032#:~:text=La%20Asamblea%20General%20de%20las,UNESCO)%2C%20como%20el%20organismo%20coordinador)

Lara Castañeda, E. (2024, abril 5). *Población centenaria y distribución espacial de la longevidad excepcional en México* [Ponencia]. Consejo Nacional de Población (CONAPO), presentación en línea en el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), Ciudad de México, México.

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM). Publicada el 25 de junio de 2002 en el Diario oficial de la Federación (DOF). Última reforma publicada en el DOF 14 de junio de 2024 (México)

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación (LFPED). Publicada el 11 de junio del 2003 en el Diario oficial de la Federación (D.O.F). Última reforma publicada en el DOF 01 de abril (México).

Naciones Unidas (UN), (2022). Esperanza de vida a edades exactas (Ex), por edad y por sexo). Datos extraídos 01 de marzo de 2024 en: Home Page | Data Portal (un.org)

----, (s.f.) *Las Naciones Unidas y la descolonización. Asamblea General: examen de los temas de la agenda de descolonización*. Asamblea General [Página web] Consultado el 27 de septiembre de 2023 en: <https://www.un.org/dppa/decolonization/es/general-assembly>





- , (2002). Declaración y el Programa de Acción de Durban como parte de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia, Durban (Sudáfrica), del 31 de agosto al 8 de septiembre de 2001. Nueva York: Naciones Unidas [Archivo PDF] Consultado 27 de junio 2024 en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Publications/DurbanDecProgAction_sp.pdf
- , (s.f.). La Agenda para el Desarrollo Sostenible. Naciones Unidas [Página web]. Consultado 15 de junio de 2024 en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/development-agenda>
- Naciones Unidas (UN); Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2013). Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo [Archivo PDF] Consultado 27 de junio 2024 en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/21835-consenso-montevideo-poblacion-desarrollo>
- , (2021). Recomendaciones para los censos de población y vivienda en América Latina. Revisión 2020 [Archivo PDF] Consultado 27 de junio 2024 en: <https://repositorio.cepal.org/entities/publication/1c87f23a-5a96-41ec-91fd-72bc425baec2>
- Navarrete F. (2008) *Los pueblos indígenas de México. Comisión Nacional para el desarrollo de los Pueblos Indígenas [INPI]*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. [Archivo PDF] Consultado 27 de junio 2024 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/255517/monografia_nacional_pueblos_indigenas_mexico.pdf
- , (2020). *Revista de la Universidad de México. La blanquitud y la blanca, cumbre del racismo mexicano*. N°8, 2020, Págs. 7-12. [Archivo PDF] Consultado 27 de junio 2024 en: <https://www.revistadelauniversidad.mx/download/57514c72-6ff7-4126-8b00-105c363293fe?filename=la-blanquitud-y-la-blancura-cumbre-del-racismo-mexicano>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO (2021) *Plan de acción mundial para el Decenio Internacional de las Lenguas indígenas, IDIL 2022-2032* [Archivo PDF] Consultado 27 de junio 2024 en: http://unesdoc.unesco.org/in/rest/annotationSVC/DownloadWatermarkedAttachment/attach_import_647241a8-26f6-45cd-bcc5-2e73a0e80c47?_=379851spa.pdf&to=57&from=1
- Organización Panamericana de la Salud (OPS). (2021). Informe mundial sobre el Edadismo.
- Organización Panamericana de la Salud, OPS (2019). *Estrategia y plan de acción sobre etnicidad y salud 2019-2025*. 57.º Consejo Directivo. [Archivo PDF] Consultado 27 de junio 2024 en: https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/51745/OPSEGC19002_spa.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Publicado el 12 julio de 2019 en el Diario Oficial de la Federación (DOF). Consultado 17 de enero 2024 en:





BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM
INSTITUTO NACIONAL DE LAS
PERSONAS ADULTAS MAYORES

https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019#gsc.tab=0

Reyes Gómez, L., & Villasana Benítez, S., (2010). "Vejez en edad extrema. Un estudio de etnogerontología social" en *Revista pueblos y fronteras digital*, 5(10), 217-249. Consultado el 20 de junio de 2024 en: <https://doi.org/10.22201/cimsur.18704115e.2010.10.151>

Velázquez, M.; Iturralde G., (2016). *Afrodscendientes en México. Una historia de silencio y discriminación*. México: Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED). Segunda edición. [Archivo PDF] Consultado 26 de junio 2024 en: https://www.conapred.org.mx/wp-content/uploads/2022/07/AfrodscendientesenMexico_2016_INACCES.pdf

Villasana, S. y Reyes, L. (2006). *Diagnóstico Sociodemográfico de los adultos mayores indígenas de México*. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Primera Edición 2006. [Archivo PDF] Consultado 26 de junio 2024 en: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/35733/cdi-diagnostico-adultos-mayores-indigenas.pdf>



2. Hogares y viviendas

La vivienda ha desempeñado un papel imprescindible en el desarrollo de la humanidad. Ha servido como protección y refugio ante las inclemencias del clima y peligros externos. Es un espacio donde las personas pueden realizar sus actividades diarias, descansar y mantener su vida personal. También contribuye a la salud y bienestar de sus ocupantes mediante condiciones de vida adecuadas, como ventilación, iluminación y acceso a servicios básicos como agua potable y saneamiento.

Desde la gerontología ambiental, la vivienda, como parte del entorno construido y que se simboliza no solo como una entidad física o material, sino también como una construcción social que adquiere significado e importancia según el contexto que lo rodea, se convierte en una entidad compleja que fusiona dimensiones físicas, psicológicas, socioeconómicas y políticas.

Autores como Peace (2013) abordan el espacio como una entidad multidimensional que incluye tanto lo tangible como las experiencias subjetivas y las dinámicas sociales. Estas dinámicas surgen a partir de factores como la edad, el sexo, el nivel socioeconómico, la capacidad intrínseca (física y mental), el origen étnico, la religión y la ubicación geográfica. De esta manera, el espacio, interpretado a través de la interacción humana, genera diversas comprensiones.

Reconociendo que la forma de envejecer depende del lugar en el que se vive y de los estímulos recibidos del entorno, se ha vinculado el concepto de persona-ambiente para resaltar la importancia de abordar las necesidades e intenciones de las personas a lo largo de su vida, así como las oportunidades de acción que el entorno les ofrece para satisfacerlas. Desde una perspectiva socio-psico-física, se habla de compatibilidad y adaptación: cuando las personas son compatibles con su entorno, sus necesidades e intenciones se ven satisfechas, pero cuando esto no sucede, se busca la adaptación para lograr un equilibrio (Fernández y Corraliza, 1996).

Esta adaptación en la actualidad se traduce en la creación de un entorno habilitador que proporciona las condiciones necesarias para que las personas puedan desenvolverse de manera óptima y alcanzar su máximo potencial. Este entorno no solo ofrece recursos y apoyos tangibles, como acceso a servicios de salud, educación, empleo decente y vivienda adecuada, sino que también promueve actitudes, valores y prácticas que facilitan la participación social, inclusión y autonomía de las personas (Naciones Unidas, 2002, Declaración Política y Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento; Cano y Sánchez, 2019).

La vivienda es un derecho universal que se encuentra regulado en diferentes instrumentos nacionales e internacionales vinculantes y no vinculantes. Desde su enunciación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, la vivienda se ha reconocido como un objetivo para el bienestar individual y colectivo.

El derecho a la vivienda está plasmado en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), que establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa, y que la Ley proporcionará los instrumentos y apoyos necesarios para alcanzar este objetivo.

Asimismo, en el Artículo 123 se menciona que toda empresa agrícola, industrial, minera o de cualquier otro tipo de actividad laboral debe asegurar, conforme a las leyes correspondientes, que sus trabajadores dispongan de viviendas confortables y sanitarias. Esta responsabilidad será cumplida mediante contribuciones de las empresas a un fondo nacional de vivienda, destinado a formar depósitos a favor de los trabajadores y establecer un sistema de financiamiento que facilite a estos obtener créditos accesibles y adecuados para adquirir dichas viviendas en propiedad.

La Ley de Vivienda (2006), reglamentaria del Artículo 4 de la CPEUM en materia de vivienda, tiene por objeto establecer y regular la política nacional, los programas, los instrumentos y apoyos para que toda familia pueda disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

La vivienda ocupa un lugar prioritario en el desarrollo nacional y se integra con otros aspectos fundamentales para el progreso social del país, como la educación, la salud, la alimentación nutritiva y de calidad, el disfrute de un medio ambiente saludable, el empleo y la seguridad social, así como la no discriminación (Ley General de Desarrollo Social [LGDS], 2004, Art. 6).

La vivienda digna y adecuada es uno de los derechos económicos, sociales y culturales incluidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966, Art. 11), que el Estado mexicano ratificó y suscribió en 1981, obligándose a procurar su vigencia y observancia en beneficio de sus ciudadanos y de todo aquel que se encuentre en su territorio.

En línea con las "Observaciones Generales Adoptadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales" (1991), la vivienda adecuada implica disponer de un lugar donde aislarse si se desea, con un espacio, seguridad, iluminación, ventilación e infraestructura básica adecuados, así como una ubicación adecuada en relación con el trabajo y los servicios básicos, todo a un costo razonable (Comisión de Asentamientos Humanos y la Estrategia Mundial de Vivienda hasta el Año 2000).

El tema de la vivienda en la Agenda 2030 se aborda de manera explícita en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 11, meta 1, que busca garantizar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, así como mejorar los barrios marginales. De manera transversal, la vivienda adecuada está presente en los ODS 1 "Fin de la pobreza", ODS 6 "Agua limpia y saneamiento", ODS 7 "Energía asequible y no contaminante", ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico", y ODS 10 "Reducción de las desigualdades".



El ODS 1 "Fin de la pobreza" reconoce que ésta, en todas sus formas y dimensiones, no solo se refiere a la falta de ingresos, sino también al acceso limitado a servicios básicos, agua potable y energía eléctrica.

El ODS 6 "Agua limpia y saneamiento" y el ODS 7 "Energía asequible y no contaminante" subrayan la importancia de asegurar que las viviendas cuenten con acceso a agua potable, saneamiento adecuado y energía limpia. El ODS 8 "Trabajo decente y crecimiento económico" y el ODS 10 "Reducción de las desigualdades" enfatizan la necesidad de promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, mejorar las oportunidades de empleo y garantizar trabajos productivos que proporcionen ingresos dignos y protección social.

Desde la aprobación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento (2002), la vivienda se ha definido como un elemento clave para la creación de un entorno propicio y favorable. Este plan enfatiza que, para las personas adultas mayores, la vivienda y el entorno son particularmente importantes debido a factores como la accesibilidad y la seguridad, la carga financiera que supone mantener un hogar y la significativa seguridad emocional y psicológica que éste brinda.

En la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (CIPDHPM), en su Artículo 24, se establece el derecho de las personas mayores a una vivienda digna y adecuada, y a vivir en entornos seguros, saludables, accesibles y adaptables a sus preferencias y necesidades.

Para cumplir con este derecho, los Estados Parte deben adoptar las medidas necesarias para promover su pleno goce, facilitando el acceso a servicios socio-sanitarios integrados y cuidados domiciliarios¹⁰ que le permitan residir en su propio hogar conforme a su voluntad.

Además, deben garantizar el acceso a la vivienda y adoptar políticas que reconozcan las necesidades de las personas adultas mayores, priorizando a aquellas en situación de vulnerabilidad. De igual forma, los Estados miembros deben fomentar el acceso al crédito de vivienda sin discriminación, promoviendo la colaboración con el sector privado y la sociedad civil. Por su parte, las políticas públicas deben considerar la construcción o adaptación de viviendas adecuadas y accesibles para personas mayores con discapacidad, y atender las necesidades específicas, especialmente de aquellas que viven solas, mediante subsidios para el alquiler y apoyo a renovaciones. Además, deben establecer procedimientos expeditos de reclamación y justicia en caso de desalojos (2015).

Por su parte, en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM), en su Artículo 5 se menciona que las personas de 60 años y más deben ser beneficiarias de programas que les permitan contar con una vivienda digna y adaptada a sus necesidades, así como tener

¹⁰ "Beneficios y prestaciones institucionales para responder a las necesidades de tipo sanitario y social de la persona mayor, con el objetivo de garantizar su dignidad y bienestar y promover su independencia y autonomía" (CIPDHPM, Art. 2).

acceso a una casa hogar, albergue u otras alternativas de atención integral si se encuentran en situación de riesgo o desamparo.

El Artículo 6, por otro lado, establece que el Estado debe garantizar condiciones óptimas de vivienda para las personas adultas mayores, a fin de lograr plena calidad de vida para su vejez. Además, debe implementar programas que aseguren a todos los trabajadores una preparación adecuada para su retiro.

Finalmente, el Artículo 21 establece que las instituciones públicas de vivienda de interés social tienen la responsabilidad de:

- Realizar las acciones necesarias para implementar programas de vivienda que faciliten a las personas adultas mayores obtener créditos accesibles para adquirir una vivienda propia, o para remodelar o adaptar la vivienda que ya poseen.
- Proporcionar acceso a proyectos de vivienda de interés social que aseguren igualdad de oportunidades para parejas formadas por personas adultas mayores, personas solas o jefas (es) de familia.

A pesar de que la vivienda es un derecho universal y una parte fundamental de las políticas de bienestar social, su efectividad enfrenta múltiples desafíos. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2018), a nivel nacional los principales problemas incluyen el alto rezago habitacional, la dificultad de las personas en situación de pobreza para adquirir una vivienda y la inseguridad en la tenencia.

Además, otros problemas que agrava la situación son la escasez de reservas territoriales con la infraestructura necesaria, como agua potable, electricidad y transporte, especialmente en áreas rurales y urbanas periféricas; así como los largos tiempos de traslado y la baja calidad comunitaria en los barrios en las zonas metropolitanas.

2.1 Metodología de análisis

De acuerdo con los fundamentos normativos y material monográfico consultados, el derecho a una vivienda digna y decorosa implica que toda persona, sin importar su origen étnico o nacional, el género, la edad, la discapacidad, la condición social o económica, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias o el estado, civil pueda acceder a una vivienda y mantenerla con las siguientes características:

- Debe cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción.
- Condiciones de salubridad.
- Debe contar con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos.
- Seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión.

- Su diseño debe contemplar criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.
- Debe estar situada en un barrio seguro, con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria.
- Debe estar en un hábitat digno, integrada al entorno natural de manera responsable e incorporar tecnologías.
- Adecuada ubicación que permita el acceso al abasto de alimentos, cercanía a centros educativos y laborales.
- Consideración de las necesidades específicas de sus habitantes (Ley de Vivienda, 2006, Art. 2 y 3; Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social [CONEVAL], 2018; ONU-Hábitat, 2019).

La vivienda, en línea con el Marco conceptual del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), es definida como:

Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas o que en el momento de la entrevista se utiliza para vivir, esto es, dormir, preparar los alimentos, comer y protegerse del ambiente. (INEGI, 2021a, p. 24).

Desde su matriz conceptual, la vivienda puede clasificarse según su tipo (particular o colectiva) y su condición de habitación (habitada, deshabitada o de uso temporal). Para el siguiente ejercicio, la información se enfocará en las viviendas habitadas, utilizando el Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) como fuente primaria:

Diagrama 2-1. Tipo de viviendas. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI, 2021. Marco conceptual del Censo de Población y Vivienda 2020.



Dentro de las viviendas particulares se encuentran los siguientes tipos:

- 1) Casa única en el terreno.
- 2) Casa que comparte terreno con otra(s).
- 3) Casa dúplex.
- 4) Departamento en edificio.
- 5) Vivienda en vecindad o cuartería.
- 6) Vivienda en cuarto de azotea de un edificio.
- 7) Local no construido para habitación.
- 8) Vivienda móvil.
- 9) Refugio.

Mientras que en las viviendas colectivas se encuentran las siguientes:

- 1) Casa hogar para menores de edad.
- 2) Casa hogar para personas adultas mayores.
- 3) Albergue para personas indígenas.
- 4) Albergue para personas migrantes.
- 5) Albergue para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar.
- 6) Albergue o dormitorio público para personas en situación de calle.
- 7) Centro de rehabilitación para personas con adicciones.
- 8) Hospital psiquiátrico, centro o residencia para personas con trastornos mentales o discapacidad mental.
- 9) Hospital o residencia para personas con enfermedades incurables o terminales
- 10) Albergue para familiares de personas hospitalizadas o que reciben tratamiento médico en hospitales.
- 11) Otra clase de albergue para población vulnerable.
- 12) Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia.
- 13) Hotel, motel, pensión o casa de huéspedes.
- 14) Hospital, sanatorio, clínica u otro establecimiento de salud.
- 15) Internado escolar o residencia estudiantil.
- 16) Convento, monasterio, congregación religiosa o seminario.
- 17) Cárcel, prisión, reclusorio, penitenciaría o colonia penal.
- 18) Centro de rehabilitación para menores infractores, correccional.
- 19) Campamento de trabajo, barraca de trabajadores, residencia médica.
- 20) Cuartel, campamento, destacamento militar, naval o de policía.
- 21) Campamento de damnificados.
- 22) Otra clase diferente a las anteriores (prostíbulo, comuna).

Entre las viviendas colectivas se encuentran los espacios denominados de asistencia social, cuya información se profundiza en el proyecto de Alojamientos de Asistencia Social (AAS) del Censo 2020. Este proyecto tiene como propósito brindar información relativa al funcionamiento, infraestructura y servicios que estos espacios ofrecen a sus usuarios. Además, proporciona información sobre aspectos sociodemográficos de la población usuaria y del personal.

Las personas usuarias, en línea con la Ley de Asistencia Social (LAS), son definidas como:

[...]individuos o familias que, por sus condiciones físicas, mentales, jurídicas, económicas o sociales, requieren de servicios especializados para su protección y plena integración al bienestar (LAS, Art. 4; citado en INEGI, 2021b, p. 1).

Por tanto, las estadísticas de alojamiento social cubren los grupos poblacionales que enfrentan problemáticas o asuntos de salud relacionados con mayor vulnerabilidad o desventajas sociales, como: niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, mujeres, así como personas indígenas, migrantes, con adicciones, en situación de calle, con trastornos o discapacidad mental y con enfermedades incurables o terminales; también incluye información de las mujeres cuya vulnerabilidad y necesidad de alojamiento deriva de la violencia doméstica y que en el momento de la entrevista se encontraban en los refugios que están bajo el modelo establecido en el Artículo 8, fracción VI, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

2.2 Características generales de las viviendas habitadas en México

La vivienda es el lugar físico donde las personas pasan gran parte de su vida. Es un espacio fundamental para el descanso y la recuperación de energía, ya que proporciona un entorno seguro y cómodo. Además, es el escenario de numerosas actividades y momentos significativos, donde se fortalecen las relaciones afectivas entre sus habitantes y se refuerzan los lazos familiares. En este sentido, la vivienda desempeña un papel crucial en el bienestar emocional y social de sus ocupantes, convirtiéndose en un pilar fundamental para el desarrollo personal y comunitario (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [OACNUDH], 2009).

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020, en nuestro país se estiman 35 millones 233 mil 462 espacios ocupados como viviendas. De este total, el 99.96% corresponde a **viviendas particulares**, definidas como aquellos espacios construidos intencionalmente o no para la habitación de personas y, donde sus ocupantes forman hogares censales. Esto incluye también a cualquier recinto, local, refugio, instalación móvil o improvisada que esté habitado.

El 0.04% restante corresponde a **viviendas colectivas**, definidas como locales o establecimientos que proporcionan alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y comportamiento por motivos de salud, educación, disciplina, readaptación, religión, trabajo y asistencia social, entre otros, y que, en el momento del levantamiento censal, tenían residentes habituales (INEGI, 2021a) (Diagrama 2-2).

Diagrama 2-2. Tipo de viviendas. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Tabulados predefinidos.

2.2.1 Viviendas particulares

En México, la mayoría de las viviendas fueron construidas con el propósito de ser habitadas. Estas viviendas suman un total de 35 millones 219 mil 141, y en ellas viven aproximadamente 125.3 millones de personas, con un promedio de 3.6 habitantes por vivienda.

En la Tabla 2-1 se muestra el número de personas que habitan viviendas particulares según número de ocupantes. Dentro de los resultados se observa que 12.4% de las personas en México, estimadas en el año 2020, viven solas (viviendas con un solo ocupante), un poco más de la mitad habita en viviendas donde hay entre 2 y 4 ocupantes (61.2%), un poco menos de un cuarto de la población habita viviendas donde el número de ocupantes ronda entre 5 y 7 personas, y 3.3% de las personas en viviendas con más de 8 ocupantes.

Tabla 2-1. Viviendas habitadas y sus ocupantes. México, 2020

Número de ocupantes en la vivienda	Ocupantes		
	Número	Porcentaje	Promedio
1 ocupante	15,549,134	12.4%	3.6
2 ocupantes	24,291,620	19.4%	
3 ocupantes	25,368,385	20.2%	
4 ocupantes	27,051,771	21.6%	
5 ocupantes	17,189,737	13.7%	
6 ocupantes	8,015,004	6.4%	
7 ocupantes	3,781,380	3.0%	
8 ocupantes	1,873,111	1.5%	

Número de ocupantes en la vivienda	Ocupantes		
	Número	Porcentaje	Promedio
9 ocupantes y más	2,213,692	1.8%	3.6

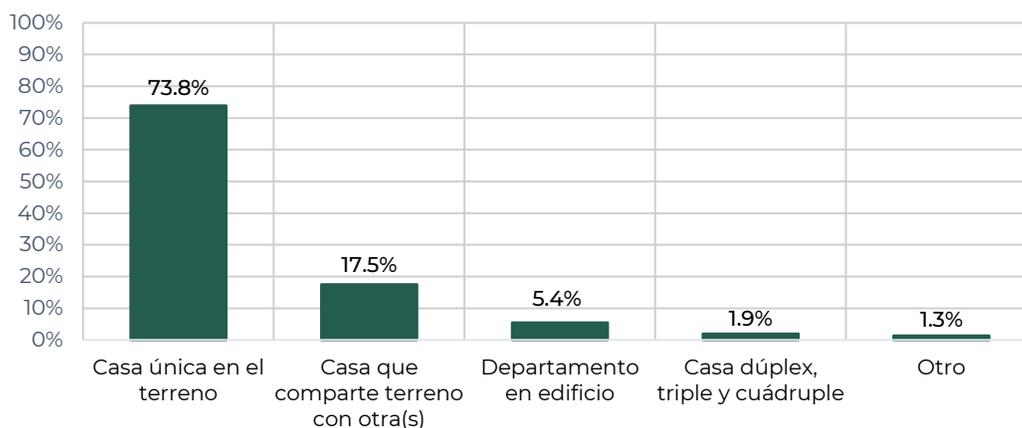
Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Tabulados predefinidos.

Nota: Los datos no especificados respecto al número de ocupantes en la vivienda fueron redistribuidos de manera proporcional entre los datos declarados, a través del procedimiento de prorrateo.

Según la tipología de las viviendas, se identificó que el 73.8% de éstas, es decir, casi tres cuartas partes, son casas únicas en terreno. Este tipo de viviendas no comparte el predio o terreno con otras casas, tienen acceso desde una vialidad, camino o campo, y pueden estar construidas en uno o más niveles, estar contiguas a otra vivienda o tener una accesoria o local para actividad económica. También incluye a aquellas que forman parte de un condominio horizontal.

Por otro lado, el 17.5% de las viviendas comparten terreno con otras; el 5.4% son departamentos en edificios; el 1.9% son casas dúplex, triple o cuádruple; y el 1.3% forman parte de una vecindad o cuartería, se encuentran en cuartos de azotea de un edificio, son locales no construidos para habitación, o bien son viviendas móviles o refugios (Gráfico 2-1).

Gráfico 2-1. Tipo de viviendas particulares habitadas. México 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Tabulados predefinidos.

Nota: La categoría "otro" incluye a viviendas en vecindad o cuartería, en cuarto de azotea de un edificio, local no construido para habitación, vivienda móvil y refugio.

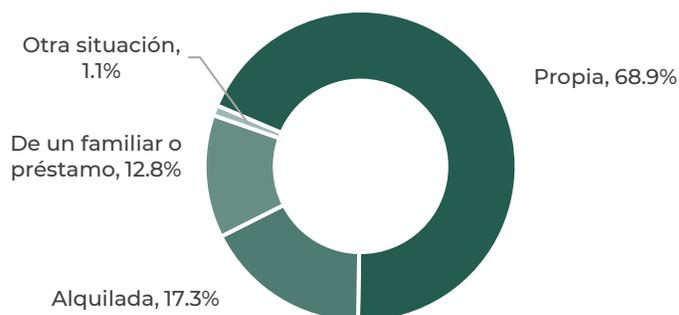
La seguridad de la tenencia es un criterio esencial para determinar si una vivienda es adecuada, ya que permite a las personas, incluidas aquellas que no son propietarias, tener un lugar seguro para vivir. Este aspecto es fundamental para el derecho a una vivienda digna y decorosa,

conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, 1917) y la Ley de Vivienda (2006). La seguridad de la tenencia ofrece protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras posibles amenazas relacionadas con la posesión de la vivienda.

La tenencia se define como la situación legal o de hecho en la que los ocupantes habitan una vivienda, y puede ocurrir de diferentes maneras, se distinguen los siguientes: la ocupación por los propietarios, arrendamiento y ocupación mediante un préstamo (INEGI, 2021a).

En este contexto, el Censo 2020, a través de los datos del cuestionario ampliado, muestra que, del total de viviendas particulares habitadas estimadas, en el 68.9% de los casos, la vivienda está ocupada por la persona que es dueña o propietaria; en el 17.3% se paga una renta; en el 12.8% el espacio pertenece a un familiar o la vivienda es prestada; y el 1.1% se ocupa en otra situación (Gráfico 2-2).

Gráfico 2-2. Tipo de tenencia de las viviendas particulares habitadas. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 34.9 millones de viviendas particulares (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

La escrituración de una vivienda implica la formalización de un documento firmado ante un notario público, siendo esta la única manera de asegurar legalmente la propiedad frente a terceros. Por lo tanto, es un aspecto crucial para una vivienda adecuada, ya que la ausencia de escrituras incrementa la vulnerabilidad de las personas. Al analizar esta variable, se observa que de las aproximadamente 24.0 millones de viviendas que son propias registradas en el año 2020, en el 75.5% de los casos la vivienda cuenta con escrituras o título de propiedad a nombre del dueño o propietario, el 16.6% no tiene escrituras, el 6.6% está a nombre de otra persona y en el 1.1% de las viviendas el estatus es incierto (Gráfico 2-3).

Gráfico 2-3. Viviendas propias según situación legal. México, 2020



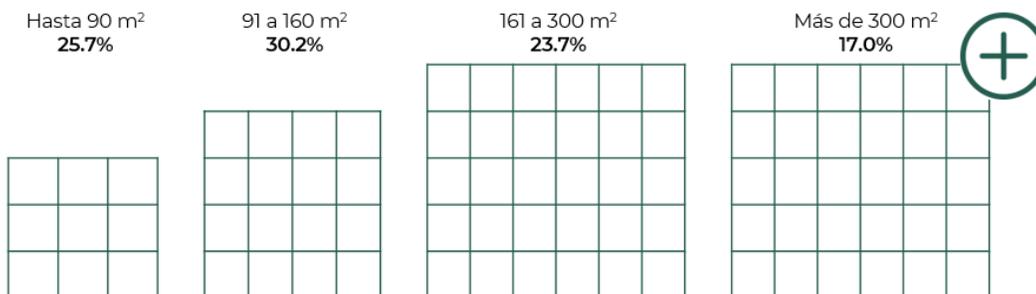
Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 24.0 millones de viviendas particulares propias (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

Contar con espacios adecuados en términos de distribución dentro de la vivienda, acompañados de un equipamiento adecuado, no solo contribuye al orden y la limpieza del hogar, sino que también promueve la privacidad, la seguridad emocional y la autonomía. Asimismo, facilita estilos de vida saludables y activos al crear entornos de calidad que reducen variables de riesgo para la salud y conflictos vecinales, mejorando así la percepción de seguridad y satisfacción con la vivienda y del entorno cercano.

Según lo revelado por la Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI) 2020, el 25.7% de las viviendas en el país tienen una extensión de hasta 90 metros cuadrados, 30.2% se ubica en el rango de 91 a 160 metros cuadrados, y 40.7% de las viviendas están asentadas en terrenos de 161 o más metros cuadrados (Gráfico 2-4).

Gráfico 2-4. Viviendas particulares habitadas según metros de terreno. México, 2020



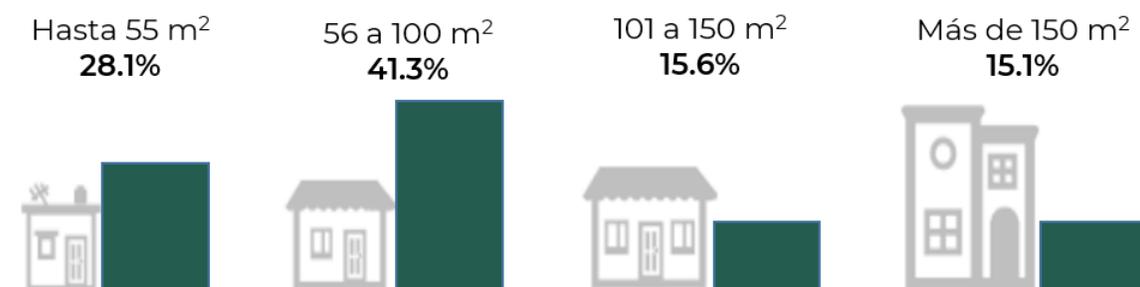
Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Vivienda 2020. Comunicado de prensa número 493/21. 23 de agosto de 2021.

Nota 1: Cada cuadro representa 10 m²

Nota 2: La suma de los porcentajes en este gráfico no alcanzan exactamente el cien por ciento debido al redondeo de cifras.

En cuanto al tamaño de la construcción, del total de viviendas particulares a nivel nacional, el 28.1% tienen un espacio construido de hasta 45 metros cuadrados; el 41.3% de las viviendas cuentan con construcciones de 56 a 100 metros cuadrados; el 15.6% tienen un área de construcción de 101 a 150 metros cuadrados; y aquellas viviendas con una construcción mayor, de 150 metros cuadrados o más, representan el 15.1% (Gráfico 2-5).

Gráfico 2-5. Viviendas particulares habitadas según metros de construcción. México, 2020



Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Vivienda 2020. Comunicado de prensa número 493/21. 23 de agosto de 2021.

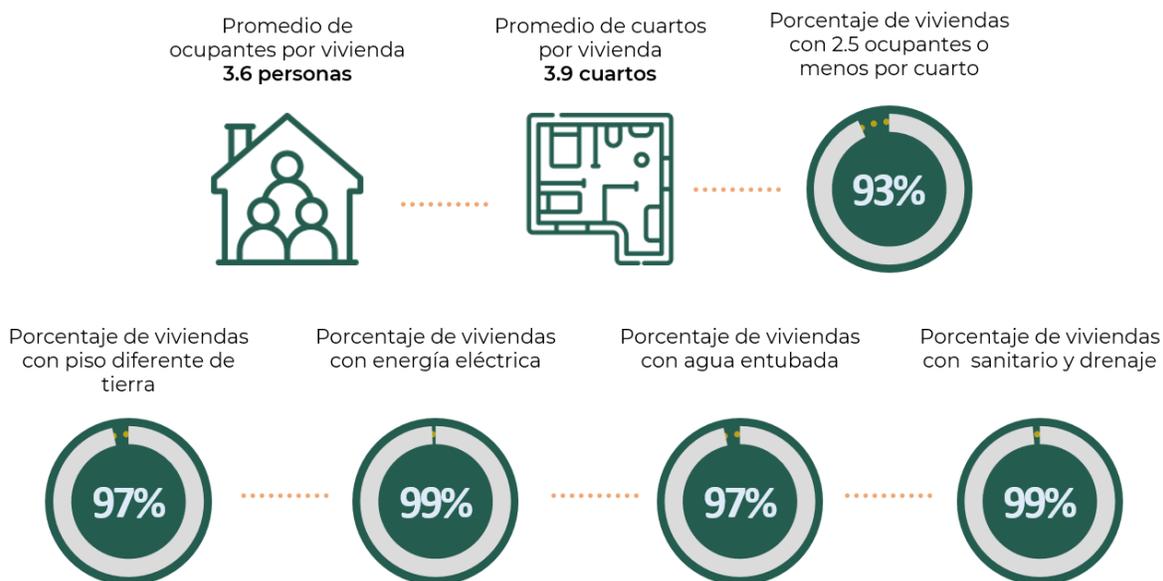
Nota: La suma de los porcentajes en este gráfico no alcanzan exactamente el cien por ciento debido al redondeo de cifras.

Basado en los criterios técnicos de una vivienda adecuada establecidos por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), el diseño de una vivienda debe considerar zonas privadas (dormitorios o áreas de descanso), zonas públicas (estancia o sala, comedor, espacio o cuarto de usos múltiples, así como corredores), y áreas de servicio (cocina o zona de preparación y guardado de alimentos, baño o zona de aseo, área de servicio o lavaderos, pasillos y escaleras) (2019).

A nivel nacional, las viviendas particulares en nuestro país tienen un promedio de 3.6 ocupantes y 3.9 cuartos por vivienda. Estos indicadores sugieren que las viviendas en México, en promedio, albergan a 4 personas en espacios que generalmente incluyen 1 o 2 recámaras, cocina, baño y sala-comedor. La mayoría de estas viviendas cuentan con pisos diferentes a la tierra, es decir, con recubrimientos de cemento, madera u otros materiales. Además, la mayoría tienen acceso a energía eléctrica, agua entubada, sanitario y drenaje (Gráfico 2-6).

A nivel estatal, las viviendas en Guerrero, Chiapas y Oaxaca presentan porcentajes inferiores en comparación con la media nacional en los indicadores de viviendas con 2.5 ocupantes o menos por cuarto y viviendas con piso diferente a tierra. En el caso de Oaxaca, el porcentaje de viviendas con agua entubada es menor, situándose en 88.9% (véase Gráfico 2-6).

Gráfico 2-6. Indicadores seleccionados de las viviendas particulares habitadas. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Tabulados predefinidos.

Nota: Las estimaciones corresponden a 35 millones 156 mil 756 de viviendas particulares (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

2.2.1.1 Estructura de los hogares

Los **hogares** son la unidad mínima dentro de la vivienda y hace referencia a las personas que residen habitualmente en ella, ya sea que estén vinculadas por lazos de parentesco o no. La estructura de un hogar se basa en el enfoque hogar-vivienda, la cual se establece a partir de la relación que los habitantes tienen con la persona identificada como jefa o jefe del hogar (persona de referencia).

Desde esta perspectiva, el tamaño y estructura de un hogar, así como el perfil sociodemográfico de sus miembros, son elementos clave para analizar la conformación de la familia, la cual es entendida como un conjunto de personas relacionadas por parentesco y que residen en la misma vivienda.

Tradicionalmente, la familia, como célula básica de la sociedad, ha estado compuesta principalmente por familias nucleares. Sin embargo, los cambios demográficos y sociales de las últimas décadas, como la disminución de la fecundidad, la reducción de la mortalidad infantil, el aumento de la esperanza de vida, el envejecimiento de la población, la incorporación

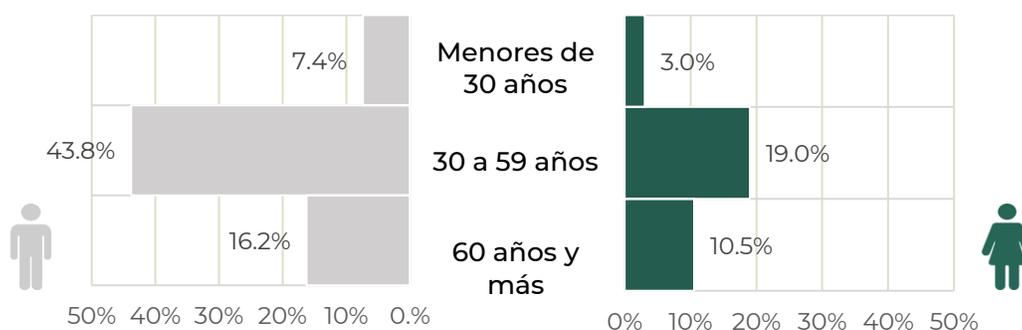
de la mujer al mercado laboral, la disolución de uniones y el incremento del nivel educativo, han afectado la dinámica y estructura de los hogares.

Dos situaciones que han ganado relevancia en las últimas décadas en la reconfiguración de los hogares son: hijas e hijos viviendo con solo uno de los padres y personas adultas mayores viviendo solas o mudándose con familiares. En el primer caso, la ausencia del padre o la madre se debe a varios fenómenos sociales, como el divorcio, la separación, la viudez, que afectan especialmente a mujeres con hijas e hijos; la migración, que también causa la ausencia de uno de los padres; la orfandad; el embarazo adolescente, donde las jóvenes asumen la maternidad sin pareja; y la decisión de algunas mujeres de ser madres solteras. En el segundo caso, el aumento de la población envejecida en México ha dado lugar a nuevas formas de organización en los hogares. Un ejemplo es cuando una persona mayor se muda con su hijo o hija y su familia, o viceversa, con el objetivo de cubrir necesidades de vivienda, cuidados o ingresos. Además, se incrementan los casos en que las personas mayores viven solas, cuidan de menores, o parejas de avanzada edad viven juntas sin otros miembros del hogar.

A estas formas de convivencia se suman las uniones de personas del mismo sexo, la coresidencia sin parentesco y el aumento de las viviendas donde habita una sola persona, ya sea joven o de edad avanzada (INEGI, 2021a).

De los 35 millones 219 mil 141 hogares que se estimaron en el año 2020, un poco menos de la mitad están encabezados por hombres de entre 30 y 59 años (43.8%), aproximadamente una quinta parte por mujeres en el mismo rango de edad (19.0%), y cerca de una sexta parte por hombres de 60 años o más (16.2%) (Gráfico 2-7).

Gráfico 2-7. Distribución de los hogares según tipo de jefatura por sexo. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Tabulados predefinidos.

Del total de hogares identificados en México, el 86.9% son de tipo familiar y el 13.1% no familiar. Dentro de los hogares familiares, el 70.9% son hogares nucleares, es decir, aquellos compuestos por la jefa o el jefe de la vivienda y su cónyuge, con o sin hijas(os); el 28.0% son ampliados, que

incluyen un hogar nuclear y al menos otro pariente; y el 1.1% corresponde a hogares nucleares o ampliados con al menos un integrante sin parentesco.

En cuanto a los hogares no familiares, definidos como aquellos donde ninguno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o jefe de la vivienda, el 94.4% corresponde a hogares formados por una sola persona, mientras que el 5.1% son hogares formados por dos o más integrantes sin parentesco con la jefa o jefe de la vivienda (persona de referencia).

Diagrama 2-3. Estructura de hogares censales. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Tabulados predefinidos.

2.2.2 Viviendas colectivas

Desde el primer Censo de Población y Vivienda —Censo General de la República Mexicana de 1895— se ha recogido información sobre viviendas colectivas, identificando templos (como catedrales, capillas y parroquias) y moradas colectivas como colegios; hospitales, casas de asilo, hospicio y otros establecimientos de beneficencia; mesones, posadas, casas de huéspedes y similares; además prisiones, penitenciarías y otras casas de reclusión, como las correccionales; cuarteles y establecimientos militares; y en los puertos, los buques o embarcaciones del servicio de la Marina Nacional (INEGI, 2021a).

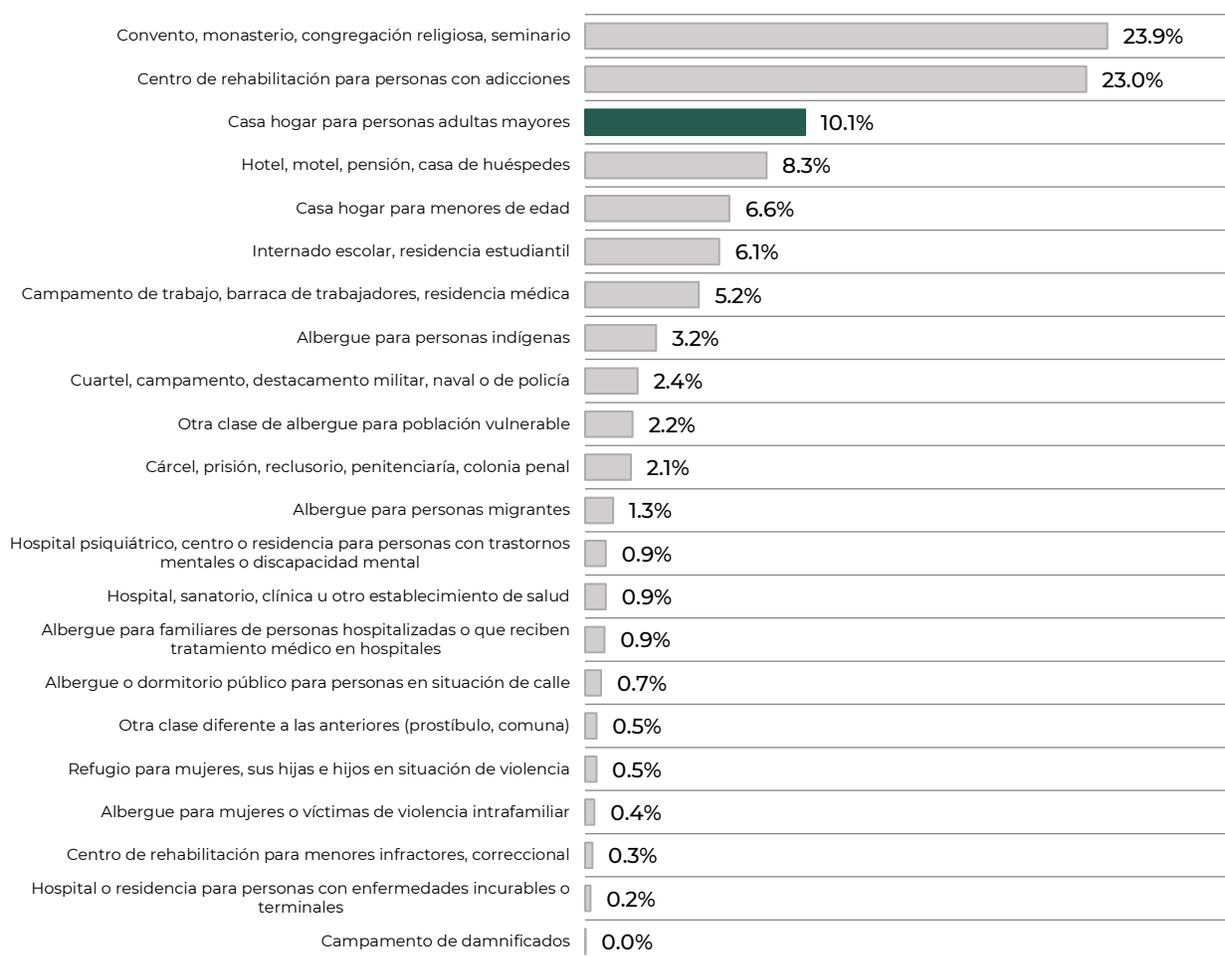
A lo largo del tiempo, esta información se ha refinado y ampliado, pasando de cinco categorías en 1895 a 22 en el año 2020. La clasificación de las viviendas colectivas en el Censo 2020 se basa en las actividades principales que se realizan en el espacio y las características de la población que albergan, ya sea por motivos de salud, educación, disciplina, readaptación, religión, trabajo y asistencia social, entre otros.

Las personas que residen de manera habitual en las viviendas colectivas y que están sujetas a normas de convivencia y comportamiento cumplen con alguno de los siguientes criterios:

- Tienen seis meses o más alojados en el lugar
- No tienen otro lugar de residencia habitual
- Llegaron de manera definitiva

Con base a los datos cuantificados por el proyecto Alojamientos de Asistencia Social (AAS), en el año 2020 a nivel nacional se identificaron 14 mil 321 viviendas colectivas; casi una cuarta parte corresponde a conventos, monasterios, congregaciones religiosas o seminarios (23.9%), una quinta parte a centros de rehabilitación para personas con adicciones (23.0%), y una décima parte a casas hogar para personas adultas mayores (10.1%). El 43% restante se distribuye en otros espacios, principalmente hoteles, moteles, pensiones o casas de huéspedes, casas hogar para menores de edad, internados escolares o residencias estudiantiles, campamentos de trabajo, barracas de trabajadores o residencias médicas (Gráfico 2-8).

Gráfico 2-8. Tipo de viviendas colectivas. México 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Tabulados de las Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020

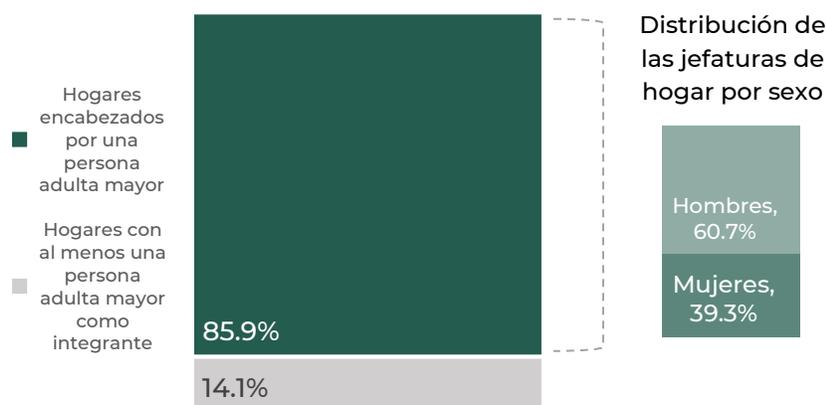
Nota: La categoría "Otra clase de albergue para población vulnerable" refiere a los establecimientos de asistencia social que proporciona alojamiento temporal comunitario a personas afectadas por diversas situaciones, como que hayan sido orilladas a dejar sus viviendas particulares por intimidación o violencia delictiva, persecución política o religiosa.

2.3 Características de los hogares y las viviendas particulares de las personas adultas mayores

2.3.1 Estructura de los hogares

De los 35.2 millones de hogares registrados en México en 2020, 10.9 millones tienen entre sus miembros a una persona de 60 años o más. En el 85.9% de estos hogares, es una persona adulta mayor quien encabeza la unidad familiar, siendo predominantemente un hombre (60.7%). Esto refleja la influencia directa del sexo y la edad en la configuración del liderazgo dentro de los hogares (Gráfico 2-9).

Gráfico 2-9. Hogares donde reside al menos una persona adulta mayor. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Básico. Tabulados predefinidos.

Nota: Las estimaciones corresponden a 10.9 millones de hogares:

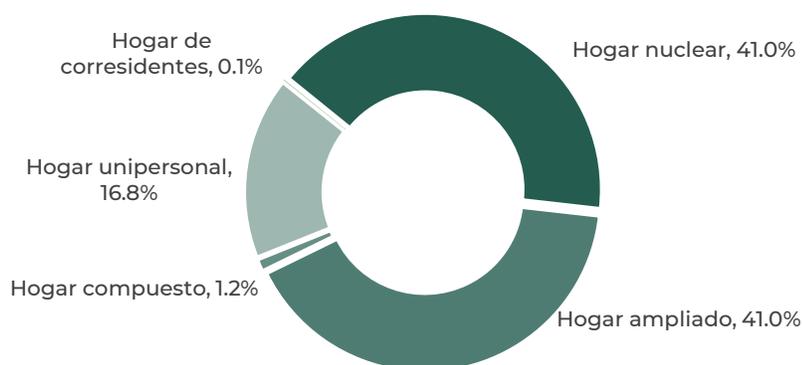
Se estima que en los hogares donde vive una persona adulta mayor, en promedio residen 3.4 ocupantes, con una desviación estándar de 2.18 personas. Esto significa que una parte importante de la población adulta mayor reside en hogares que tienen entre 1 y 5 personas. Esta variabilidad refleja la diversidad en las dinámicas familiares y las diferentes maneras en que las familias organizan el espacio y el apoyo social.

La mayoría de los hogares con personas adultas mayores son familiares de tipo nuclear o ampliado, representando el 82.0% del total, es decir, son hogares donde es común que las personas adultas mayores vivan junto a su cónyuge y, en muchos casos, con sus hijas o hijos y además otro pariente. Por otro lado, el 1.2% de los hogares son de tipo compuesto, es decir, están formados por un hogar nuclear o ampliado junto con al menos una persona sin

parentesco. En contraste, el 16.8% de los hogares son unipersonales, lo que equivale a 1.8 millones de personas de 60 años o más viviendo solas.

Finalmente, el 0.1% de los hogares con personas adultas mayores son de tipo corresidentes, formados por dos o más integrantes sin parentesco, quienes habitan en viviendas colectivas (Gráfico 2-10).

Gráfico 2-10. Tipo de hogares donde reside al menos una persona adulta mayor. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario básico. Tabulados predefinidos.

Nota: Las estimaciones corresponden a 10.9 millones de hogares:

2.3.2 Características de las viviendas

La información que se presentará a continuación sigue el enfoque vivienda-persona, que se basa en la relación entre los habitantes y la vivienda que ocupan.

2.3.2.1 Condiciones físicas

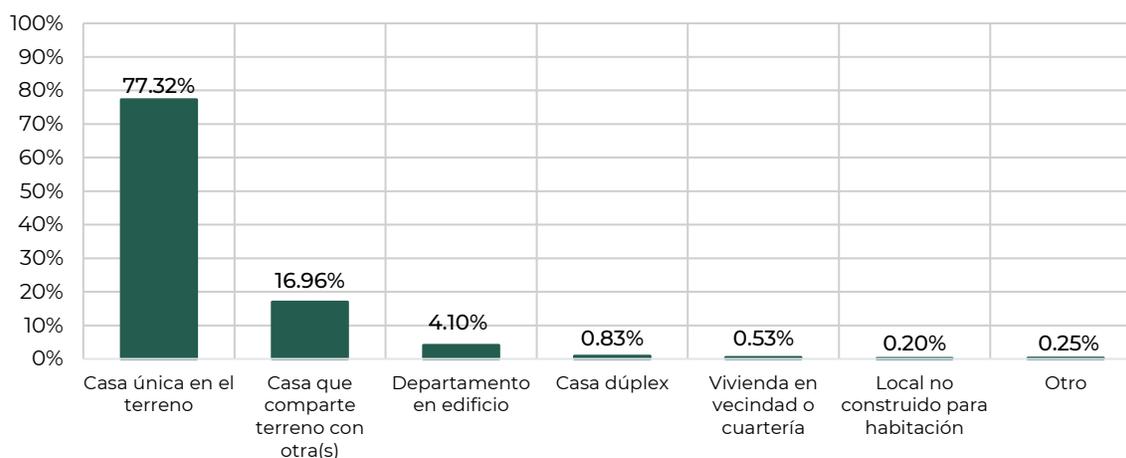
Uno de los aspectos fundamentales de una vivienda adecuada son sus condiciones físicas. Según la Organización Panamericana de la Salud (2009), independientemente del material utilizado en la construcción, una vivienda debe contar con estructuras firmes y seguras que resistan condiciones climáticas adversas a lo largo del tiempo. Además, debe tener un buen aislamiento térmico y acústico; las paredes interiores deben ser lisas y sin grietas para evitar la proliferación de vectores que pueden transmitir enfermedades.

Los pisos deben ser compactos, impermeables y fáciles de limpiar. En cuanto a los techos, estos deben proporcionar protección y seguridad, evitando la entrada de agua de lluvia y animales como ratas o murciélagos, que son portadores de enfermedades.

El diseño de la vivienda también es crucial, ya que debe permitir la entrada de luz solar, iluminación natural y ventilación adecuada para evitar ambientes húmedos y poco ventilados, que pueden derivar en enfermedades respiratorias como enfermedades pulmonares, bronquitis, resfriados y gripe.

De las personas de 60 años y más estimadas en el año 2020 en México, que habitan una vivienda particular, el 77.3% reside en una casa única, cifra ligeramente superior al promedio nacional (73.8%). Además, el 17.0% vive en una vivienda que comparte terreno con otras casas, el 4.1% en un departamento, y un porcentaje menor en otros tipos de viviendas (Gráfico 2-11).

Gráfico 2-11. Población de 60 años y más según tipo de vivienda particular que habitan. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 15.2 millones de personas adultas mayores.

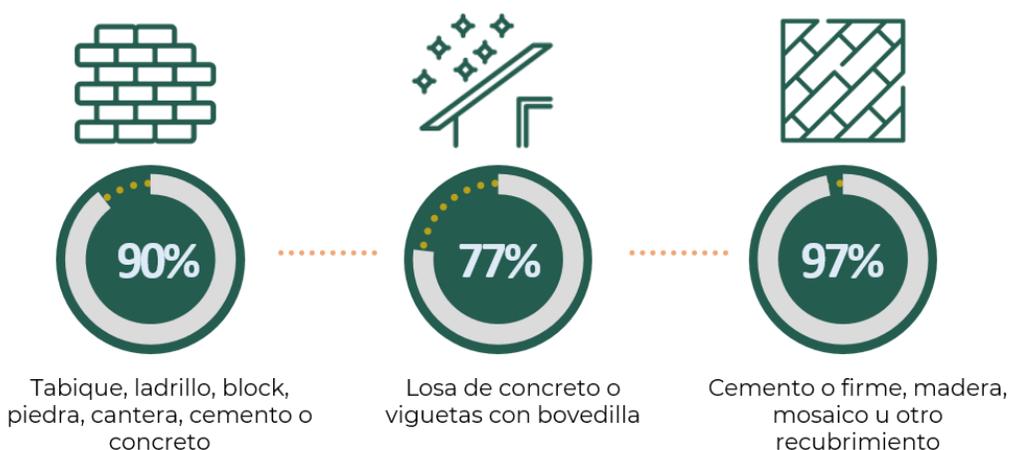
El análisis de los materiales utilizados en las paredes de las viviendas habitadas por personas de 60 años y más en México revela que la mayoría de las construcciones están hechas con materiales resistentes como tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto (89.5%). En comparación, el 6.4% de las viviendas están construidas con adobe, lo que representa casi un millón de personas (véase Gráfico 2-12 y Anexo 2-2).

En cuanto a los techos, el 76.8% de las personas viven en viviendas con techos de losa de concreto o vigueta con bovedilla, materiales que ofrecen mayor resistencia y seguridad. En contraste, el 17.8% de las personas adultas mayores reportaron que habitan viviendas donde su techo está constituido con láminas de cartón, de metal, de asbesto o de fibrocemento, mientras que el 5.4% restante cuenta con techos construidos con materiales menos resistentes

como palma, paja, madera, tejamanil, terrado con viguería o teja (véase Gráfico 2-12 y Anexo 2-3).

Acercas de los pisos, la mayoría de las personas adultas mayores indicaron que su vivienda cuenta con pisos distintos a la tierra (97.2%). Este es un avance significativo, ya que los pisos de tierra pueden albergar parásitos y bacterias que causan enfermedades graves como diarrea, infecciones parasitarias, enfermedades respiratorias, anemia, inmunodeficiencia y desnutrición. Tener pisos sólidos y menos permeables no sólo reduce los problemas de humedad en la vivienda, sino que también contribuye a estructuras más duraderas y fáciles de mantener, lo que en conjunto facilita un entorno más saludable (Gráfico 2-12 y Anexo 2-4).

Gráfico 2-12. Población de 60 años y más según indicadores seleccionados sobre el tipo de material de la vivienda que habitan. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 15 millones 168 mil 349 personas de 60 años y más que habitan viviendas particulares (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

Retomando la información sobre las “Características generales de las viviendas en México”, los espacios dentro de la vivienda son también un elemento de una vivienda adecuada. La **distribución del espacio** debe garantizar la intimidad, independencia y convivencia sana. Para ello, el diseño debe considerar zonas privadas como dormitorios, zonas públicas como la sala o recibidor, y áreas de servicio como la cocina y el baño. A nivel nacional, las viviendas particulares en México tienen un promedio de 3.6 ocupantes y 3.9 cuartos por vivienda, en estructuras que en su mayoría tienen un área de construcción de hasta 100 m² (véase pág. 53).

En el caso de las personas adultas mayores, el número **promedio de ocupantes** en la vivienda es de 3.4 personas, cifra ligeramente menor respecto a la media nacional. Por otro lado, el **número promedio de cuartos** es superior, siendo de 4.16 cuartos con una desviación estándar

de 1.7 cuartos. Esto indica que la mayoría de las personas adultas mayores viven en viviendas que tienen entre 2.4 y 5.9 cuartos. En cuanto a los percentiles, el 75% de las viviendas tienen 5 cuartos o menos, mientras que el 25% restante cuenta con más de 5 cuartos (Tabla 2-2).

En lo que respecta al número de **habitaciones destinadas para dormir**, se observa un promedio de 2.27 dormitorios, sin contar pasillos, y una mediana de 2.00. La desviación estándar, que refleja la variabilidad en el número promedio de dormitorios entre las viviendas de las personas adultas mayores, indica que esta cifra fluctúa en 1.08 dormitorios, es decir, que la mayoría de las personas adultas mayores habitan en viviendas que tienen entre 1.19 y 3.35 dormitorios. Esta variación se confirma en los valores reportados en el percentil 75, que indican que el 75% de las personas adultas mayores habitan en viviendas con 2 o menos dormitorios y el 25% restante en viviendas con 3 o más dormitorios (véase Tabla 2-2).

Tabla 2-2. Población de 60 años y más según estadísticos descriptivos sobre el número de ocupantes, cuartos y dormitorios. México, 2020

Estadísticos		Ocupantes	Cuartos	Dormitorios
Media		3.49	4.16	2.27
Mediana		3.00	4.00	2.00
Desviación estándar		2.183	1.776	1.087
Percentiles	25	2.00	3.00	1.00
	50	3.00	4.00	2.00
	75	5.00	5.00	3.00

Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota 1: Las estimaciones corresponden a 15 millones 165 mil 112 personas de 60 años y más que habitan viviendas particulares. Estas estimaciones no incluyen a la población en viviendas sin información sobre los ocupantes, ni a quienes residen en locales no destinados para habitación, viviendas móviles y refugios.

Nota 2: El total de cuartos incluye la cocina, pero no integra pasillos ni baños.

En México, el 96.4% de las personas adultas mayores dispone de un espacio destinado para **cocinar**, lo que equivale a aproximadamente 14.6 millones de personas. En contraste, el 3.6% no tiene un área separada para cocinar, es decir, alrededor de medio millón de personas (552 mil 326). Entre quienes cuentan con un espacio para cocinar, el 85.0% tiene este espacio dentro de la vivienda, el 10.1% en un cuarto independiente y el 4.9% prepara sus alimentos en un pasillo o corredor exterior, en un tejabán o al aire libre.

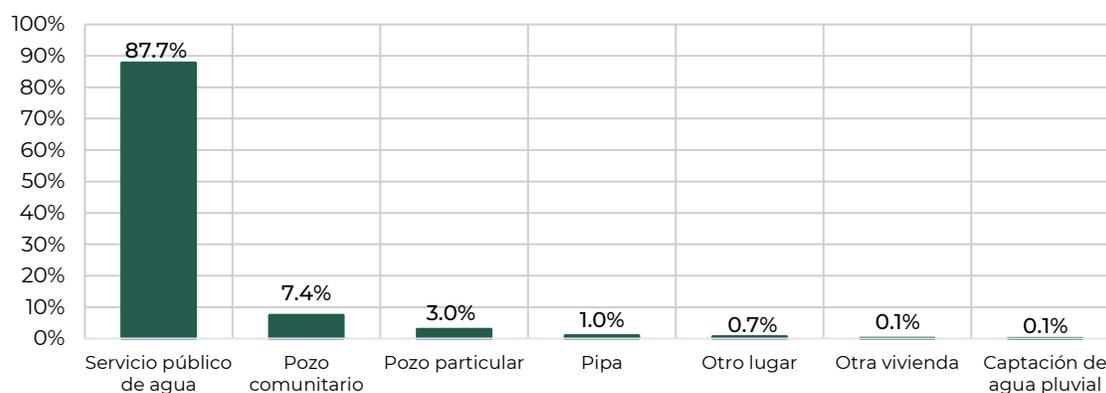
En cuanto al tipo de **combustible** utilizado, el 83.6% de las personas de 60 años y más emplean gas, el 14.9% usa leña o carbón, el 0.7% utiliza electricidad u otros combustibles, y el 0.9% no cocina. Entre las personas adultas mayores que cocinan con leña o carbón, utilizando anafres, estufas o comales—es decir, 2.3 millones de personas—el 76.2% no cuenta con tubo o chimenea

para evacuar el humo. Esto podría afectar la salud de las personas mayores y de los demás ocupantes del hogar (INEGI, 2020a).

2.3.2.2 Servicios básicos

El acceso al **agua** influye en la salud y el bienestar general de las personas y es crucial para realizar actividades diarias como cocinar, limpiar y mantener la higiene personal. En México, el 87.8% de las viviendas habitadas por personas adultas mayores se abastecen de agua potable mediante el servicio público, el 7.4% obtiene agua de un pozo comunitario, el 3.0% de un pozo particular y el 1.8% se abastece por otros medios (Gráfico 2-13).

Gráfico 2-13. Población de 60 años y más según tipo de vivienda particular que habitan. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 14.7 millones de personas de 60 años o más que habitan en viviendas particulares. Estas estimaciones no incluyen a la población en viviendas sin información sobre los ocupantes, ni a quienes residen en locales no destinados para habitación, viviendas móviles y refugios.

Un indicador adicional proporcionado por el Censo 2020 es la disponibilidad de **agua entubada** en la vivienda, que refleja el nivel de desarrollo y la calidad de la infraestructura en la comunidad. Tener agua entubada contribuye a la comodidad y eficiencia diaria, ya que elimina la necesidad de transportar agua desde fuentes distantes o poco confiables. En este sentido, el 96.7% de la población adulta mayor dispone de este recurso dentro de su vivienda, patio o terreno.

La **electricidad** se considera un derecho humano esencial, ya que es fundamental para el acceso a servicios básicos y el desarrollo de una vida digna. Los datos muestran que el 99.3% de las viviendas de las personas adultas mayores disponen de este servicio, lo que refleja una amplia cobertura en este grupo poblacional (INEGI, 2020a).

Otro aspecto fundamental para una vivienda adecuada es el acceso a un **servicio sanitario** apropiado, esencial para el bienestar y la salud. Considerando esto, es relevante destacar que el 94.4% de la población adulta mayor en México dispone de una taza de baño (excusado o sanitario) en sus viviendas. Sin embargo, el 5.6% restante utiliza letrinas o carece de un servicio sanitario adecuado. De las personas que cuentan con taza de baño o letrina, el 74.6% tiene descarga directa de agua, el 21.4% le echa agua con una cubeta y el 4.0% no puede echar agua en su sanitario. Estos datos sugieren deficiencias en la infraestructura de sus viviendas o en los servicios básicos de la comunidad, como el acceso limitado a drenaje o agua entubada (Tabla 2-3).

Al respecto, el 94.4% de la población adulta mayor tiene en su vivienda **drenaje o desagüe** conectado a la red pública, a una fosa o a un tanque séptico (biodigestor). Por otro lado, el 1.3% tiene drenaje que desemboca en una barranca, grieta, río, lago o mar, y el 4.3% no dispone de drenaje.

Tabla 2-3. Población de 60 años y más según el tipo de servicio sanitario en su vivienda. México, 2020

Tipo de material	Frecuencia*	Porcentaje
Taza de baño (excusado o sanitario)	14,317,635	94.4%
Letrina (pozo u hoyo)	640,653	4.2%
No tienen taza de baño ni letrina	210,060	1.4%
Total	15,168,349	100.0%

Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 15 millones 164 mil 659 millones que habitan en viviendas particulares. Estas estimaciones no incluyen a la población en viviendas sin información sobre los ocupantes, ni a quienes residen en locales no destinados para habitación, viviendas móviles y refugios.

(*) Los datos no especificados respecto al tipo de material de la vivienda fueron redistribuidos de manera proporcional entre los datos declarados, a través del procedimiento de prorrateo.

La **separación de basura** cumple varios propósitos importantes. Uno de ellos es el manejo adecuado de los desechos, ya que su acumulación puede ser una fuente de proliferación de plagas y enfermedades. Otro propósito es contribuir al desarrollo sostenible, promoviendo una producción y consumo responsable que favorece la protección del medio ambiente.

En México, las prácticas de separación y eliminación de basura varían significativamente entre los diferentes segmentos de la población. En el grupo etario analizado, se observa que la mitad de las personas separa su basura en orgánica e inorgánica, mientras que una proporción

considerable, el 60%, también clasifica materiales reciclables como cartón, latas y plásticos para su venta, donación o reutilización. En cuanto a la eliminación de los residuos, la mayoría utiliza métodos convencionales como la disposición en camiones de basura, contenedores o basureros públicos (88.4%). Sin embargo, un 10.7% opta por quemar los desechos, y un 0.9% los entierra o los tira en lugares no adecuados, como calles y cuerpos de agua (Gráfico 2-14).

Gráfico 2-14. Población de 60 años y más según separación y eliminación de la basura en sus viviendas. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 15 millones 168 mil 349 personas de 60 años y más que habitan viviendas particulares (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

(*) El indicador "eliminación de basura" incluye las categorías de dar la basura a un camión o carrito de basura, la dejan en un contenedor o depósito y la llevan al basurero público.

2.3.2.3 Equipamiento y tecnología

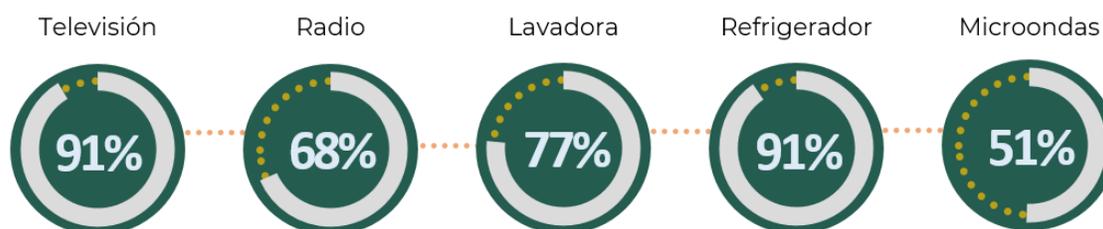
La vivienda, entendida como hogar, implica la apropiación y modificación del espacio. Los artefactos y servicios en nuestro hogar están asociados a nuestra personalidad, gustos, intereses y necesidades, asimismo a otras variables socioeconómicas. Estas variables se combinan para crear un entorno construido único que adquiere un significado distinto a lo largo de nuestra vida.

Para las personas adultas mayores, los electrodomésticos en sus viviendas son esenciales para mantener el orden y la limpieza, así como para facilitar las actividades diarias. Las tecnologías de la información y comunicación, por su parte, promueven la inclusión, actuando como un vehículo para la interacción social, el enriquecimiento intelectual y el apoyo en la gestión de desafíos relacionados con la salud y la funcionalidad; mientras que los servicios de

entretenimiento y transporte otorgan oportunidades para el esparcimiento y la movilidad independiente.

El Gráfico 2-15 muestra la proporción de personas adultas mayores en México según el tipo de electrodomésticos presentes en sus viviendas en el año 2020. Los resultados revelan una alta prevalencia de la televisión y refrigerador, mientras que dispositivos como la lavadora y la radio también son comunes, aunque con una penetración ligeramente menor: al menos el 68% de la población adulta mayor dispone de estos aparatos. En el caso del microondas, la mitad de este grupo etario cuenta con este artefacto en sus hogares.

Gráfico 2-15. Población de 60 años y más según electrodomésticos en sus viviendas. México, 2020



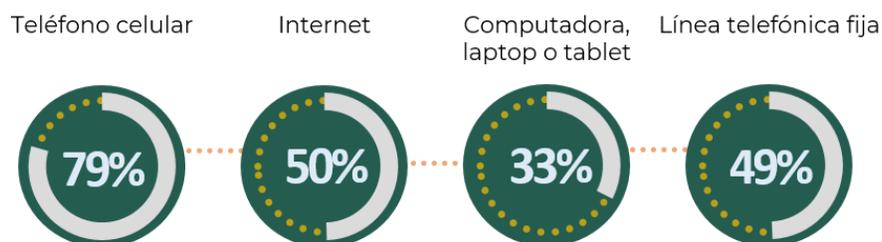
Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 15 millones 162 mil 824 personas de 60 años y más que habitan viviendas particulares (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

El avance en las **tecnologías de la información y la comunicación (TIC)** ha impactado diversas áreas, desde el sector financiero hasta la educación, y ha incluido el desarrollo de tecnologías para personas adultas mayores. En respuesta a los desafíos y oportunidades del envejecimiento, se han creado estrategias para promover un envejecimiento saludable y activo. Los teléfonos inteligentes, por ejemplo, permiten no solo realizar llamadas, sino también acceder a internet, compartir mensajes, y utilizar aplicaciones para tareas diarias y monitoreo de la salud.

En México, en 2020, el 79% de las personas adultas mayores poseía un teléfono celular, pero solo el 33% tenía acceso a computadoras, laptops o *tablets*, revelando una brecha tecnológica (Gráfico 2-16). El “Diagnóstico de las personas adultas mayores en México II”, referente al apartado “Disponibilidad y uso de las tecnologías de la información y comunicación”, mostró que, aunque no hay diferencias significativas en la posesión de radios y televisores, las personas de 15 a 59 años tienen mayor acceso a computadoras e internet en sus viviendas comparado con las de 60 años y más. Además, la posesión de líneas telefónicas fijas aumenta con la edad, mientras que la posesión de teléfonos celulares disminuye (INAPAM, 2023b).

Gráfico 2-16. Población de 60 años y más según tecnologías de la información y comunicación en sus viviendas. México, 2020



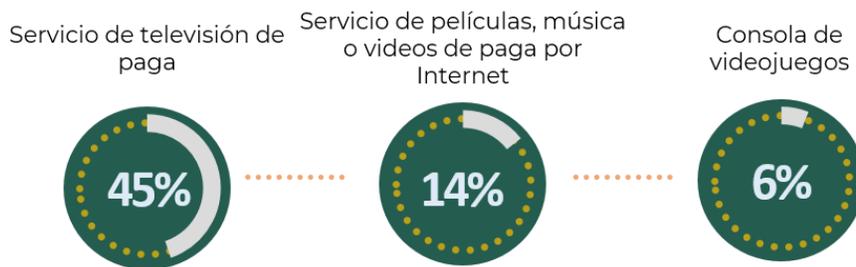
Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 15 millones 162 mil 824 personas de 60 años y más que habitan viviendas particulares (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

El **entretenimiento** dentro del hogar también forma parte de una vivienda adecuada. Disponer de opciones de entretenimiento contribuye significativamente a la salud mental y emocional de las personas. Actividades como ver televisión, jugar videojuegos, escuchar música y audiolibros, y utilizar dispositivos digitales para acceder a contenido en línea, como películas y series, ofrecen oportunidades para el esparcimiento y la relajación.

Para que el entretenimiento en el hogar sea efectivo, es necesario que las viviendas estén equipadas con los dispositivos y servicios necesarios, como televisión, radio, computadora, acceso a internet y suscripciones a servicios de *streaming*. Al analizar la información, se encontró que casi la mitad de la población adulta mayor cuenta con un servicio de televisión de paga (45%), aproximadamente una sexta parte cuenta con servicio de películas, música o videos de paga por internet (14%) y una mínima parte tiene una consola de videojuegos (6%) (ver Gráfico 2-17).

Gráfico 2-17. Población de 60 años y más según entretenimiento en sus viviendas. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 15 millones 162 mil 824 personas de 60 años y más que habitan viviendas particulares (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

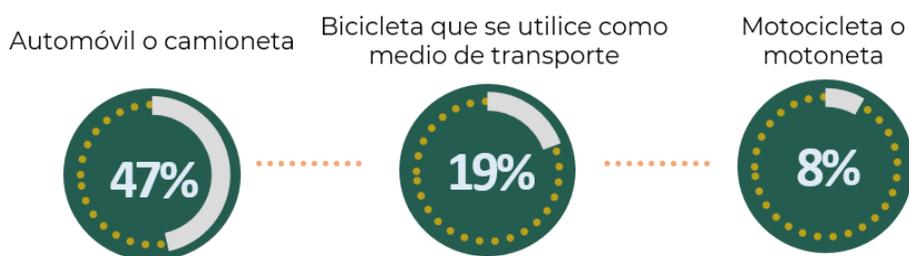
Los **vehículos** son considerados bienes que permiten la movilidad independiente, especialmente para las personas que viven en las ciudades y sus periferias. La disponibilidad de un vehículo particular para las personas de 60 años y más influye directamente en su capacidad para mantenerse independientes, realizar actividades cotidianas y participar en la vida social y comunitaria.

La importancia de este bien en la vivienda se pone de manifiesto en los datos de la Encuesta Origen Destino en Hogares de la Zona Metropolitana del Valle de México (EOD) de 2017, que analizó los patrones de viaje en 66 mil 625 viviendas de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, 59 municipios conurbados del Estado de México y Tizayuca, Hidalgo.

Entre los resultados destaca que casi la mitad de los viajes registrados semanalmente tienen como destino el hogar. El resto de los viajes se distribuye en actividades como ir al trabajo, a la escuela, a la oficina, llevar o recoger a alguien, comprar insumos y hacer trámites, principalmente. En el 78.1% de los casos, los viajes de regreso al hogar pueden durar hasta una hora, pero este tiempo puede extenderse para quienes viven en las periferias de la ciudad. Los principales medios de transporte son transporte colectivo, caminar y el automóvil o camioneta particular (INEGI, 2018).

En México, cerca de la mitad de las viviendas de personas adultas mayores dispone de un automóvil o camioneta (47%), aproximadamente una quinta parte cuenta con una bicicleta utilizada como medio de transporte (19%), y un 8% posee una motocicleta o motoneta (Gráfico 2-18)

Gráfico 2-18. Población de 60 años y más según medios de transporte en sus viviendas.
México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 15 millones 162 mil 824 personas de 60 años y más que habitan viviendas particulares (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

2.3.2.4 Tenencia y propiedad

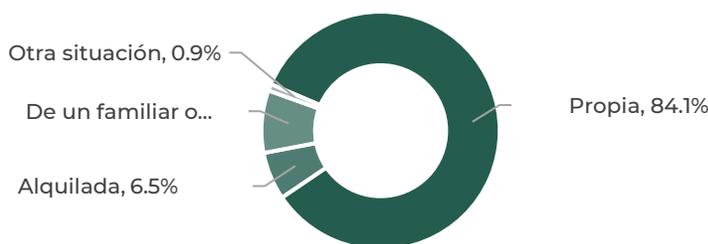
El análisis de la **tenencia**, el **estatus legal** y la **forma de adquisición** de la propiedad son variables que reflejan el nivel socioeconómico de los hogares y son indicadores de la estabilidad y seguridad habitacional. El “Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018”, del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), menciona que existen diferentes maneras de acceder a una vivienda, siendo las más comunes un crédito para su compra, un subsidio, autoconstrucción o renta.

En México la compra de una vivienda nueva está al alcance solo de un sector reducido de la población. De acuerdo con la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC, por sus siglas en inglés), se necesitarían al menos cinco salarios mínimos para adquirir una vivienda nueva (2017; citado en CONEVAL, 2018). En el caso de los subsidios estos han sido insuficientes para satisfacer la demanda, lo que ha llevado a que la autoconstrucción sea una alternativa común para hacerse de este bien.

Para las personas que acceden a una vivienda mediante alquiler, los ingresos juegan un papel crucial. Según estimaciones de CONEVAL, las familias de los niveles de ingresos más bajos destinan más del 30% de su ingreso al alquiler, superando el límite recomendado a nivel internacional. En el caso de las familias en el primer decil de ingresos, esta proporción puede llegar hasta el 61%, reduciendo significativamente el dinero disponible para cubrir otras necesidades básicas y colocándolas en una situación de vulnerabilidad (CONEVAL, 2018).

En el caso específico de las personas adultas mayores, el 84.1% la vivienda que ocupan es propia, cifra que supera en quince puntos porcentuales la media nacional. El 6.5% paga una renta, el 8.5% ocupa una vivienda perteneciente a un familiar o es prestada, y el 0.9% se encuentra en otra situación (Gráfico 2-19).

Gráfico 2-19. Población de 60 años y más según tipo de tenencia de su vivienda. México, 2020



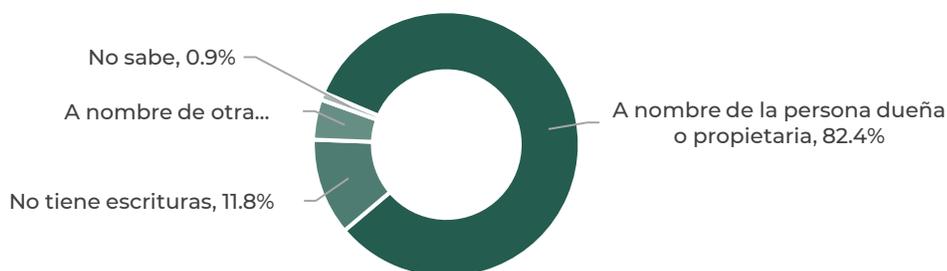
Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 15 millones 162 mil 824 personas de 60 años y más que habitan viviendas particulares (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

Respecto al **estatus legal** de las viviendas propias, en el 82.4% de los casos, la vivienda cuenta con escrituras o título de propiedad a nombre de la dueña o dueño, superando en casi siete puntos porcentuales la media nacional. El 11.8% no tiene escrituras, el 4.9% está a nombre de otra persona y el 0.9% tiene un estatus incierto (Gráfico 2-20).

Del total de personas adultas mayores que habitan una vivienda propia, el 35.4% la mandó construir, el 27.1% la compró ya hecha, el 26.8% la autoconstruyó con ayuda de familiares, el 8.8% la heredó, el 1.4% la recibió como apoyo del gobierno y el 0.5% la obtuvo de otra manera. Las principales fuentes de financiamiento para pagar o construir sus viviendas fueron el INFONAVIT y la banca privada. En la mayoría de los casos, estas deudas relacionadas con su vivienda ya están solventadas (75.3%); sin embargo, casi una cuarta parte sigue pagando la deuda (23.8%), y el 0.9% dejó de pagar o no sabe qué pasó con esa deuda (INEGI, 2020a).

Gráfico 2-20. Población de 60 años y más según situación legal de su vivienda. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 12 millones 752 mil 915 personas de 60 años y más que habitan viviendas propias (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

2.4 Espacios de asistencia social que atienden a personas adultas mayores

En la actualidad, la atención a las personas adultas mayores se ha convertido en una prioridad para las políticas públicas y las iniciativas comunitarias, dado el incremento de esta población y sus necesidades específicas a medida que envejecen. Los espacios de asistencia social juegan un papel fundamental en ofrecer servicios esenciales y apoyo a este grupo etario, proporcionando no solo un lugar de residencia, sino también atención integral que abarca aspectos físicos, emocionales y sociales.

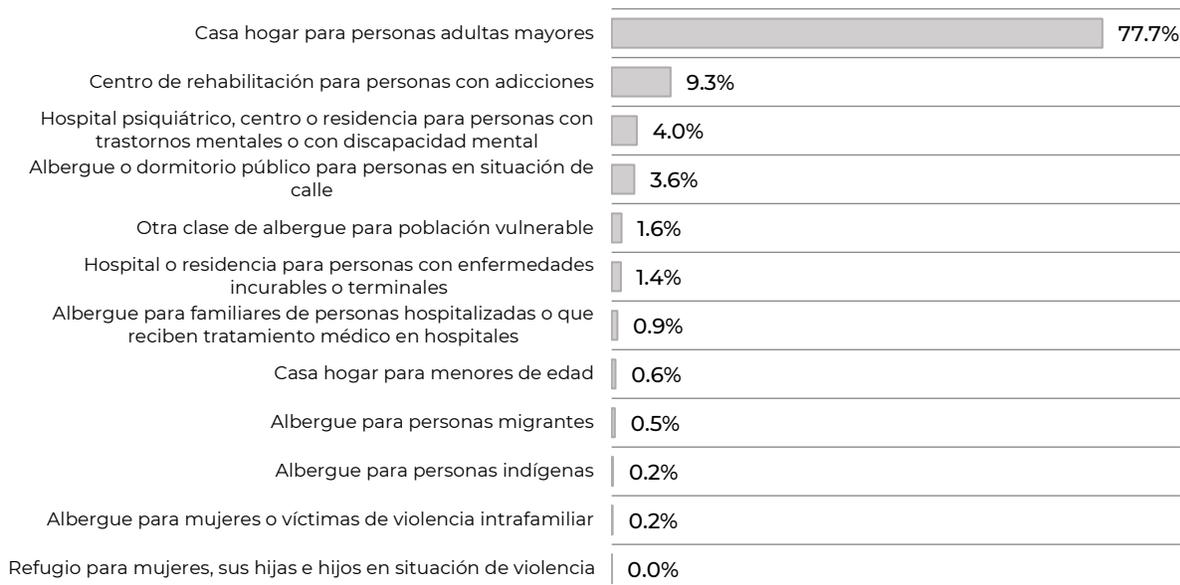
Este apartado presenta inicialmente la distribución de la población adulta mayor que recibe asistencia social, según el tipo de espacio que la alberga. Posteriormente, se centra en los

espacios específicos identificados en el Proyecto de Alojamientos de Asistencia Social (AAS) 2020 como “casas hogar para personas adultas mayores”, definidas como:

“[aquellos espacios de asistencia social] destinados a proporcionar alojamiento, protección, alimentación y otros servicios a un conjunto de personas en condición vulnerable, que no pueden satisfacer sus requerimientos básicos de subsistencia y desarrollo, debido a que se encuentran en situación de necesidad, desamparo, enfermedad o discapacidad. También se incluyen los establecimientos donde se cobran los servicios que se brindan, como es el caso de algunas casas hogar para personas adultas mayores, algunos hospitales y centros de tratamiento para personas con adicciones” (INEGI, 2021b, p.6).

En 2020 se estimaron 8 mil 500 espacios de asistencia social, que en conjunto albergan a 194 mil 284 personas, de las cuales el 16.8% tienen 60 años o más. Aunque la mayoría de las personas adultas mayores reciben atención en estancias específicas para su cuidado, los datos también muestran que otros tipos de alojamiento ofrecen asistencia a este grupo etario. Ejemplos de estos espacios incluyen centros de rehabilitación para personas con adicciones, hospitales psiquiátricos, centros o residencias para personas con trastornos mentales o discapacidad, y albergues o dormitorios públicos para personas en situación de calle (Gráfico 2-21).

Gráfico 2-21. Distribución porcentual de la población adulta mayor según el tipo de alojamiento. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Tabulados de las Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020

(*) La proporción se calculó en función de la población total residente de cada albergue.

En la siguiente tabla se presenta la información sobre los diferentes tipos de alojamiento captados en el año 2020 a nivel nacional. La primera columna presenta el tipo de establecimiento de asistencia social clasificado de acuerdo con su función y/o población objetivo. La segunda columna muestra la población total albergada en cada establecimiento. En la tercera columna se detalla el número y la proporción de personas de 60 años y más que reside en estos espacios. La cuarta columna presenta la distribución por sexo de las personas adultas mayores albergadas.

La información desde una perspectiva de género revela diferencias marcadas. Por ejemplo, en los centros de rehabilitación para personas con adicciones, albergues o dormitorios públicos para personas en situación de calle y albergues para personas migrantes, la población adulta mayor residente es mayoritariamente masculina. En contraste, en espacios como casas hogar para personas adultas mayores y casas hogar para menores de edad, hay una mayor proporción de población femenina. Esta observación excluye los espacios creados específicamente para mujeres y sus hijos en situación de violencia y violencia intrafamiliar (refugios para mujeres).

Tabla 2-4. Población adulta mayor usuaria por clase de alojamiento según sexo

Clase de alojamiento	Población total usuaria (todas las edades)	Número y porcentaje de personas adultas mayores usuarias *	Distribución de personas adultas mayores usuarias por sexo 
Total	194,284	32,634 (16.8%)	46.0%  54.0%
Casa hogar para personas adultas mayores	27,590	25,357 (91.9%)	39.2%  60.8%
Centro de rehabilitación para personas con adicciones	89,883	3,040 (3.4%)	95.2%  4.8%
Hospital psiquiátrico, centro o residencia para personas con trastornos mentales o con discapacidad mental	5,075	1,297 (25.6%)	42.8%  57.2%
Albergue o dormitorio público para personas en situación de calle	3,907	1,168 (29.9%)	68.8%  31.3%
Otra clase de albergue para población vulnerable	7,379	513 (7.0%)	47.6%  52.4%
Hospital o residencia para personas con enfermedades incurables o terminales	2,153	470 (21.8%)	49.4%  50.6%

Clase de alojamiento	Población total usuaria (todas las edades)	Número y porcentaje de personas adultas mayores usuarias *	Distribución de personas adultas mayores usuarias por sexo 
Albergue para familiares de personas hospitalizadas o que reciben tratamiento médico en hospitales	2,680	293 (10.9%)	42.7%  57.3%
Casa hogar para menores de edad	24,574	203 (0.8%)	24.6%  75.4%
Albergue para personas migrantes	8,661	158 (1.8%)	77.8%  22.2%
Albergue para personas indígenas	20,100	70 (0.3%)	61.4%  38.6%
Albergue para mujeres o víctimas de violencia intrafamiliar	830	56 (6.7%)	23.2%  76.8%
Refugio para mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia	1,452	9 (0.6%)	11.1%  88.9%

Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Tabulados de las Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020

(*) La proporción se calculó en función de la población total residente de cada albergue.

Nota: La categoría "Otra clase de albergue para población vulnerable" refiere a los establecimientos de asistencia social que proporciona alojamiento temporal comunitario a personas afectadas por diversas situaciones, como que hayan sido orilladas a dejar sus viviendas particulares por intimidación o violencia delictiva, persecución política o religiosa.

2.4.1 Casa hogar para personas adultas mayores

En México, en el año 2020 se registraron 1 mil 504 espacios de asistencia social destinados a proporcionar alojamiento, protección, alimentación y otros servicios a personas adultas mayores que no pueden satisfacer sus necesidades básicas debido a situaciones de necesidad, desamparo, enfermedad o discapacidad.

Estos espacios se encuentran principalmente en los estados de Jalisco con 207 (13.8%), seguido de la Ciudad de México con 166 (11.0%), Nuevo León con 123 (8.2%) y Chihuahua que cuenta con 99 (6.6%). En contraste, las entidades que mostraron tener menos son Tabasco únicamente con 3 (0.2%), seguido de Tlaxcala con 5 (0.3%), por último, Baja California Sur con 8 espacios y Quintana Roo con 7, 0.5% respectivamente (Ilustración 2-1).

Ilustración 2-1. Distribución porcentual de las casas hogar para personas adultas mayores por entidad federativa. México 2020



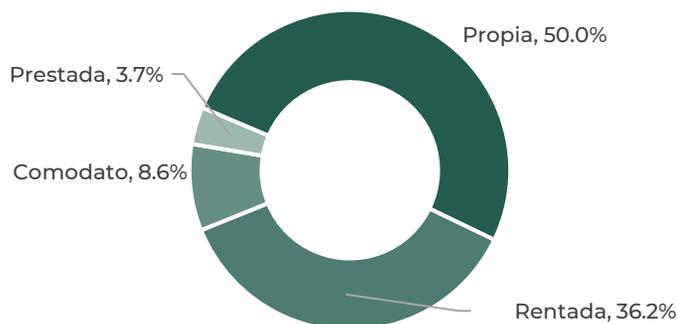
Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

La **situación legal** de los espacios analizados muestra que el 50% de las propiedades son propias, el 36.2% son alquiladas, el 8.6% están en comodato¹¹ y el 3.7% restante son prestadas (Gráfico 2-22).

En cuanto a la **figura jurídica** bajo la que operan, la mayoría de las casas hogar para personas adultas mayores funcionan como asociaciones civiles (54.0%). Aproximadamente una décima parte opera como instituciones de asistencia privada (12.8%), el 7.6% como instituciones públicas, y el porcentaje restante como organizaciones de la sociedad civil, organizaciones religiosas y sociedades mercantiles. Cabe mencionar que casi una quinta parte de las casas hogar no detalló esta información (17.0%) (Gráfico 2-23).

¹¹ El comodato es un préstamo gratuito regulado por un contrato, en el cual el bien debe ser devuelto en el mismo estado en que se recibió, salvo el desgaste natural por su uso adecuado.

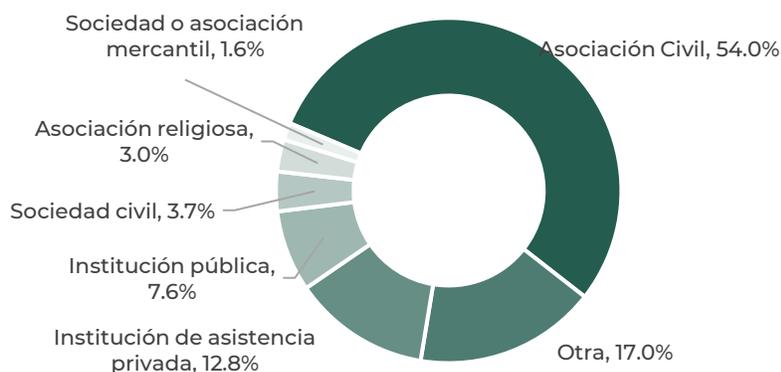
Gráfico 2-22. Casas hogar para personas adultas mayores según tipo de tenencia. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

Nota: Las estimaciones corresponden a 1 mil 504 hogares para personas adultas mayores.

Gráfico 2-23. Distribución porcentual de las casas hogar para personas adultas mayores por figura jurídica. México 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

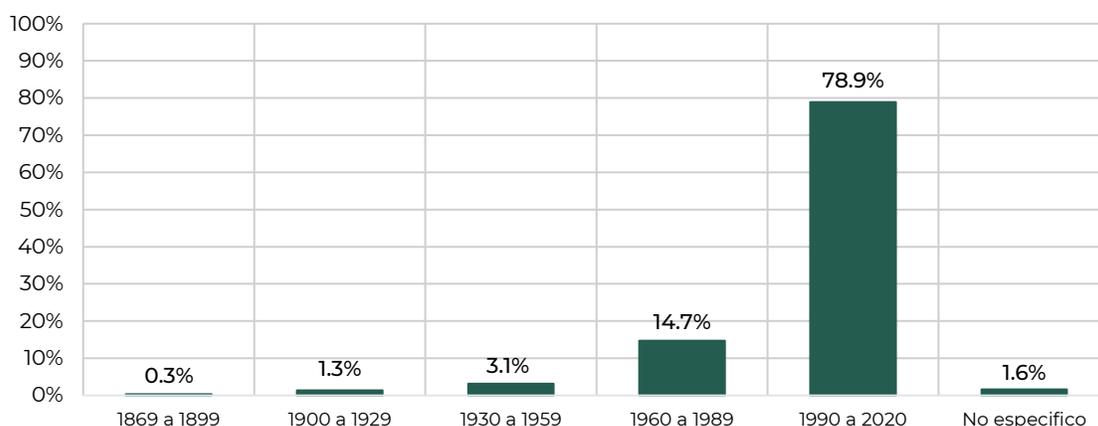
Nota: Las estimaciones corresponden a 1 mil 400 hogares para personas adultas mayores, debido a la falta de información para 104 espacios.

En relación con la inscripción al Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil (CLUNI), el 48.7% de los espacios cuentan con este registro. Respecto al inicio de actividades, 5 organizaciones comenzaron a operar antes de 1900 (0.3%), 288 iniciaron entre 1900 y 1989

(19.1%), y 1 mil 187 comenzaron entre 1990 y 2020 (78.9%). Cabe señalar que no se dispone de información sobre 24 instituciones (1.6%) (Gráfico 2-24).

En cuanto a la **formalidad de las instituciones**, dos aspectos clave son la existencia de un **reglamento interno** por escrito y la **conservación de registros físicos o electrónicos** de información básica y oficial de cada residente, como actas de nacimiento, datos familiares, certificados escolares, Clave Única de Registro de Población (CURP), historial clínico y estudios socioeconómicos. Se encontró que el 90.4% de los espacios analizados disponen de un documento que define las normas de convivencia, disciplina y funcionamiento para residentes y personal. Además, el 96.4% de las instituciones cuentan con expedientes de los residentes (INEGI, 2020d).

Gráfico 2-24. Distribución porcentual de las casas hogar para personas adultas mayores por año de inicio de actividades. México 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

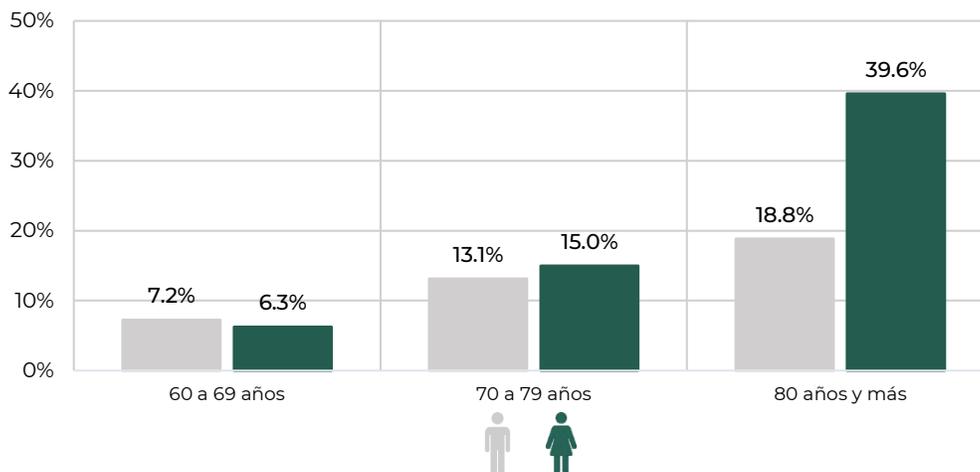
Nota: Las estimaciones corresponden a 1 mil 504 hogares para personas adultas mayores.

2.4.1.1 Características generales de las personas usuarias residentes

En suma, estas viviendas colectivas albergan a 27 mil 590 personas, de las cuales 25 mil 357 tienen 60 años y más (91.9%), y 2 mil 233 tienen una edad menor a 60 años (8.1%).

Del total de **personas adultas mayores usuarias**, el 60.8% son mujeres y el 39.2% son hombres. Un poco más de la mitad de la población residente adulta mayor albergada tiene 80 años o más (58.4%), y en su mayoría son mujeres (39.6%), en términos numéricos esto se traduce en 14 mil 816 mujeres (véase Gráfico 2-25).

Gráfico 2-25. Distribución porcentual de las personas de 60 años y más que residen en las casas hogar para personas adultas mayores por sexo y grupos de edad. México 2020

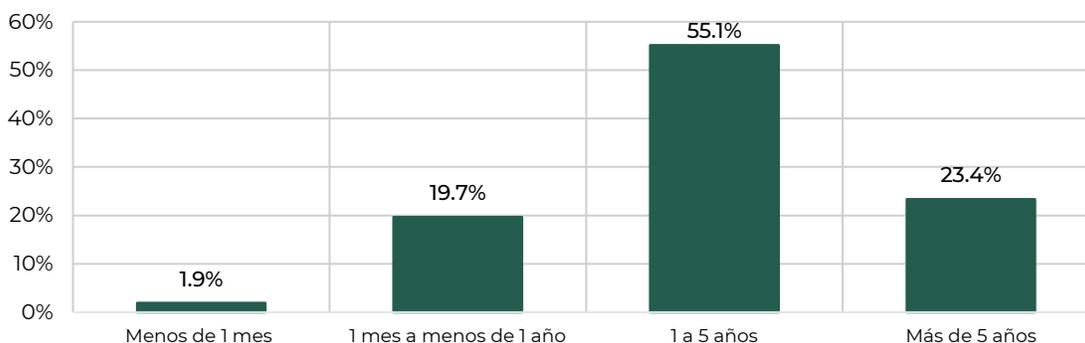


Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

Nota: La proporción se estableció con base en el total de población de 60 años y más residentes en estos espacios que corresponde a 25 mil 357 personas.

Respecto al tiempo de residencia y la disponibilidad de otro lugar para vivir, el 21.6% de las personas residentes lleva menos de un año en la institución, el 55.1% ha residido entre 1 y 5 años, y el 23.4% ha estado institucionalizada por más de 5 años (ver Gráfico 2-26). Además, el 69.6% de los residentes indicó que no tiene otro lugar donde vivir.

Gráfico 2-26. Distribución porcentual de las personas que residen en las casas hogar para personas adultas mayores según tiempo de residencia. México 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

Nota: Las estimaciones corresponden a 27 mil 81 de personas residentes en estos espacios, debido a la falta de información para 509 personas.

La **discapacidad** de una persona se comprende como una interacción dinámica entre su estado de salud y los factores contextuales que influyen en su vida. Esta interacción abarca las deficiencias en las estructuras y funciones del cuerpo humano, las limitaciones en la capacidad personal para llevar a cabo tareas básicas de la vida diaria, y las restricciones en la participación social que una persona experimenta en su entorno. La discapacidad puede resultar de afecciones físicas, mentales, sensoriales o del desarrollo (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020a; Organización Mundial de la Salud [OMS], 2001)

De acuerdo con la información, el 56.1% de la población residente enfrenta dificultades significativas o no puede realizar al menos una de las siguientes actividades: ver, incluso con lentes; oír, incluso con aparato auditivo; caminar, subir o bajar escaleras; recordar o concentrarse; bañarse, vestirse o comer; hablar o comunicarse. Además, el 26.8% presenta problemas o condiciones mentales, como trastornos de la conciencia, retraso mental o alteraciones de la conducta.

2.4.1.2 Características generales de las viviendas

(1) Distribución de residentes y personal

Las personas que laboran en las casas hogar para personas adultas mayores son un pilar para lograr el bienestar de los residentes. Estos profesionales no solo proveen atención médica y asistencia en las actividades diarias, sino que también ofrecen apoyo emocional y social, creando un entorno seguro y acogedor para las personas residentes. Según datos del proyecto AAS de 2020, a nivel nacional se registraron 14 mil 688 trabajadores remunerados y 11 mil 757 personas voluntarias. Entre las personas voluntarias, el 38.6% son hombres y el 61.4% son mujeres (Gráfico 2-27).

La relación de 19.09 residentes por cada 10.68 trabajadores indica que, en promedio, cada trabajador se encarga de aproximadamente 1.8 residentes. Esto sugiere que el personal tiene una carga de trabajo relativamente manejable en términos de la proporción de residentes por trabajador. Sin embargo, la calidad de la atención también depende de otros factores, como la intensidad de las necesidades de los residentes, la eficiencia en la organización del trabajo y de apoyo adicional de voluntarios.

De acuerdo con la información de los percentiles, específicamente el percentil 50, indican que la mitad de las instituciones tienen 14 personas residentes o menos, 7 trabajadoras o trabajadores o menos, y no cuentan con personas voluntarias (Gráfico 2-27 y Tabla 2-5).

Estos datos aluden a que las instituciones no son homogéneas y presentan diferencias significativas, especialmente en el número de personas voluntarias, que muestra una desviación estándar de 35.0 personas. Esta variabilidad se confirma con los valores mínimos y

máximos reportados, donde algunos espacios no tienen voluntariado y otros tienen un número considerablemente alto.

Gráfico 2-27. Número de personas adultas mayores, trabajadores y personas voluntarias en las casas hogar para personas adultas mayores. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

(*) Total de personas voluntarias registradas en el mes de febrero de 2020.

Tabla 2-5. Estadísticos descriptivos sobre el número de personas usuarias residentes, personal laboral y personas voluntarias en las casas hogar para personas adultas mayores. México, 2020

Estadísticos		Personas usuarias residentes	Plantilla laboral	Personas voluntarias *
Media		19.09	10.68	7.99
Mediana		14.00	7.00	.00
Desv. Desviación		19.648	14.784	35.043
Mínimo		1	1	0
Máximo		301	195	940
Percentiles	25	8.00	4.00	.00
	50	14.00	7.00	.00
	75	22.00	11.00	7.00

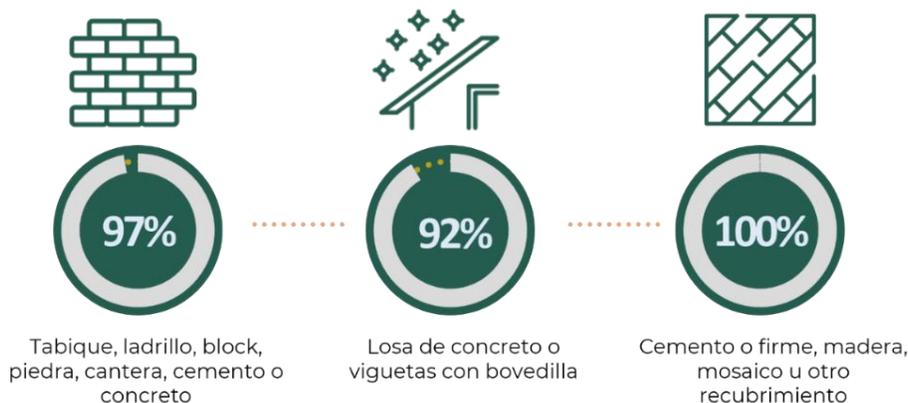
Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

(*) Total de personas voluntarias registradas en el mes de febrero de 2020.

(2) Condiciones físicas

La información de las **características constructivas** de los inmuebles desvela que la mayoría está en condiciones óptimas. La mayor parte de las construcciones están hechas con materiales resistentes como tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto (97%). Además, el 92% de los inmuebles tiene techos de losa de concreto o vigueta con bovedilla, y el 99.9% tiene pisos que no son de tierra (véase Gráfico 2-28).

Gráfico 2-28. Características del tipo de material de las casas hogar para personas adultas mayores. México 2020



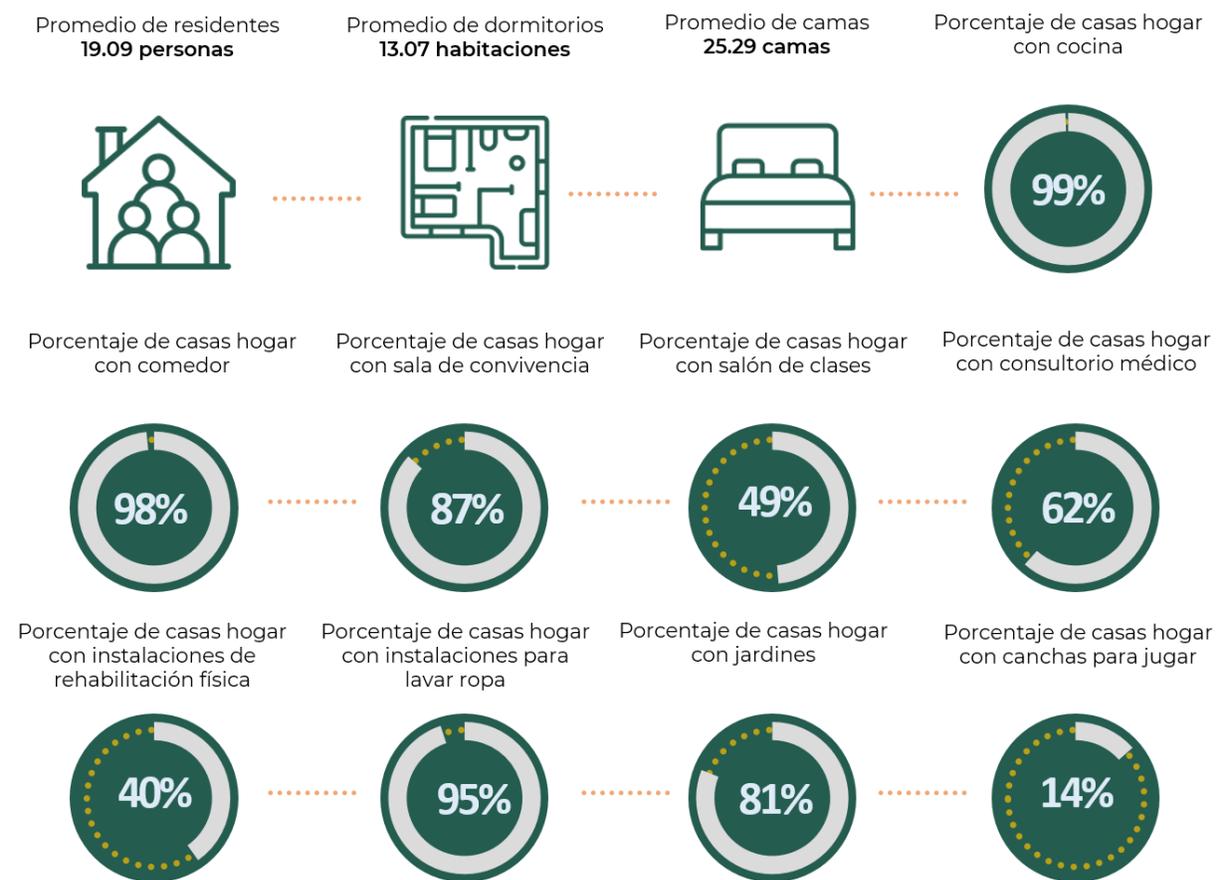
Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

Nota: Las estimaciones corresponden a 1 mil 486 hogares para personas adultas mayores, debido a la falta de información para 18 espacios.

Como se observa en el Gráfico 2-29 los espacios destinados a personas adultas mayores tienen un promedio de 19.09 residentes y 13.07 habitaciones para dormir, lo que da una media de 1.4 personas por habitación. Otro indicador de la habitabilidad es el número de camas: en promedio, estos espacios tienen 25.29 camas, lo que indica una capacidad adicional para albergar al menos a 6 personas más.

Las viviendas de asistencia social al igual que las viviendas particulares deben contar con zonas delimitadas para actividades como cocinar, descansar, entre otras, para ser consideradas viviendas adecuadas. Una proporción importante de estos centros tiene áreas específicas para cocinar, comer, convivir, lavar la ropa (lavaderos y/o lavadoras) y áreas verdes como jardines. Sin embargo, aproximadamente la mitad de los centros cuenta con salones de clases (49%) e instalaciones de rehabilitación física (40%), mientras que un 62% tiene consultorio médico y solo una séptima parte (14%) dispone de canchas deportivas.

Gráfico 2-29. Indicadores seleccionados de las casas hogar para personas adultas mayores. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

Nota: Las estimaciones corresponden a 1 mil 486 hogares para personas adultas mayores, debido a la falta de información para 18 espacios.

(3) Servicios básicos, servicios de protección civil y equipamiento

Como se ha mencionado, el agua, la electricidad, el servicio sanitario y el drenaje son componentes básicos que influyen en la salud y el bienestar general de las personas. Según los datos del Proyecto de Alojamientos de Asistencia Social 2020, la mayoría de las casas hogar para personas adultas mayores en México cuenta con energía eléctrica, agua potable, drenaje, sanitarios, regaderas y calentadores de agua. Sin embargo, un porcentaje relativamente menor dispone de sistemas de depósito de agua.

Respecto a las instalaciones sanitarias, es crucial que estén acondicionadas a las necesidades específicas de los residentes para facilitar una adecuada adaptación entre la persona y su entorno, promoviendo así una mayor independencia. Los datos indican que el 88.4% de las casas hogar tiene al menos un inodoro adaptado para personas con discapacidad. El promedio es de 12.22 inodoros por espacio, con una desviación estándar de 18.5, lo que muestra una gran variabilidad entre los espacios. El número mediano, o percentil 50, revela que la mitad de las instituciones tienen 4 o menos inodoros adaptados.

En cuanto a las regaderas adaptadas, el 85.5% de los espacios cuenta con al menos una regadera acondicionada para personas con una limitación funcional. El promedio por espacio es de 10.27 regaderas, de las cuales 8.6 están adaptadas, con una desviación estándar de 16.26. El número mediano de regaderas adaptadas es 4, lo que significa que el 50% de las casas hogar tienen 4 o menos regaderas adaptadas (ver Gráfico 2-32 y Tabla 2-6).

Gráfico 2-30. Servicios básicos disponibles en casas hogar para personas adultas mayores.
México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

Nota: Las estimaciones corresponden a 1 mil 486 hogares para personas adultas mayores, debido a la falta de información para 18 espacios.

(1) Las estimaciones se basan en la suma de los espacios que mencionaron que el albergue o residencia tiene drenaje conectado a la red pública o una fosa o tanque sépticos (biodigestor).

Tabla 2-6. Estadísticos descriptivos sobre la instalación sanitaria de las casas hogar para personas adultas mayores. México, 2020

Estadísticos		Tazas de baño	Tazas de baño adaptadas para personas con alguna limitación funcional	Regaderas	Regaderas adaptadas para personas con alguna limitación funcional
Media		12.22	8.87	10.27	8.06
Mediana		6.00	4.00	5.00	4.00
Desv. Desviación		18.518	16.702	17.347	16.267
Mínimo		0	0	0	0
Máximo		250	250	250	250
Percentiles	25	4.00	2.00	3.00	2.00
	50	6.00	4.00	5.00	4.00
	75	12.00	9.00	10.00	8.00

Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

Nota: Las estimaciones corresponden a 1 mil 486 hogares para personas adultas mayores, debido a la falta de información para 18 espacios.

El Gráfico 2-31 ilustra la proporción de instituciones dedicadas al cuidado de personas mayores que disponen de medidas y servicios de protección civil. Los datos revelan que la mayoría de las residencias cuenta con botiquines de primeros auxilios y extintores. Además, al menos el 80% de las casas hogar tienen rampas para sillas de ruedas, salidas de emergencia y señalizaciones de evacuación o zonas de seguridad. La mitad de estas instituciones también dispone de una alarma de emergencia.

Gráfico 2-31. Proporción de casas hogar para personas adultas mayores con servicios de protección civil. México, 2020



(continúa)



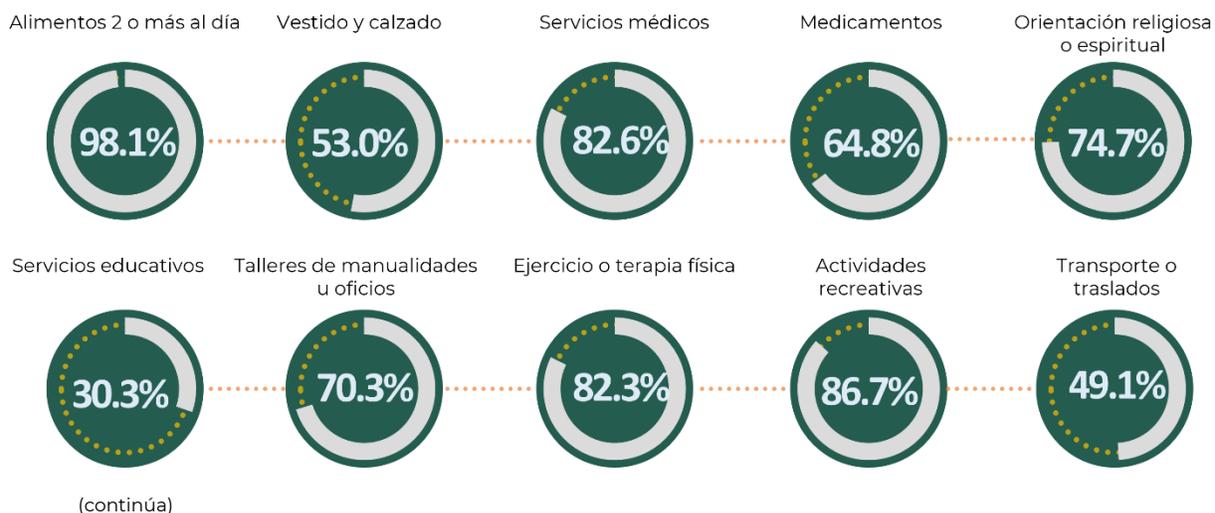
Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

Nota: Las estimaciones corresponden a 1 mil 486 hogares para personas adultas mayores, debido a la falta de información para 18 espacios.

(4) Servicios a la población usuaria residente

Los servicios a la población usuaria residente son esenciales para garantizar su bienestar y calidad de vida en las casas hogar. Según la información disponible, el servicio prácticamente universal que ofrecen estas instituciones es la alimentación. Otros servicios frecuentes son la atención médica, ejercicios o terapia física, actividades recreativas, talleres o manualidades, y orientación religiosa o espiritual. En contraste, servicios como orientación sexual y reproductiva, servicios educativos, y orientación jurídica o en derechos humanos tienen una representación menor (Gráfico 2-32).

Gráfico 2-32. Proporción de casas hogar para personas adultas mayores según los servicios ofrecidos a los residentes. México, 2020





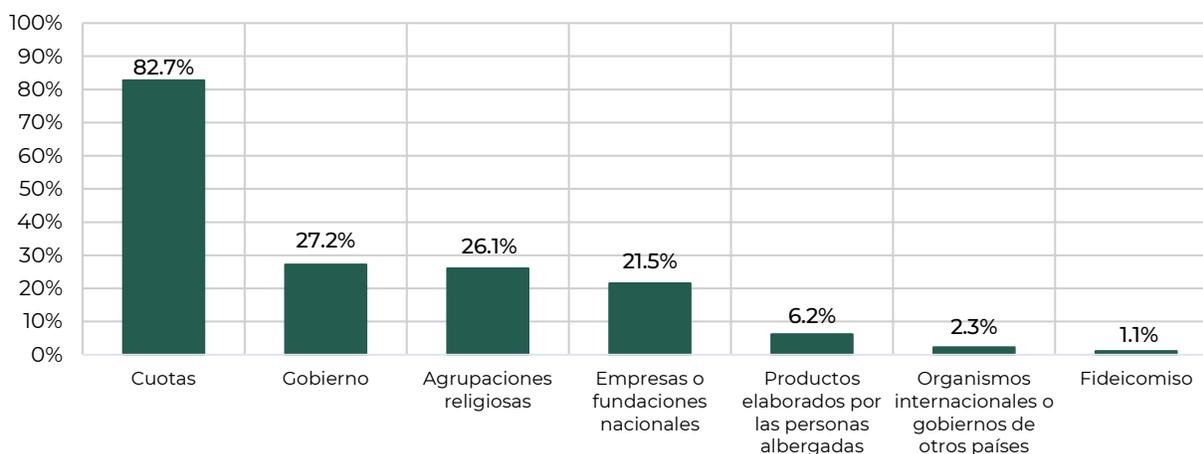
Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

Nota: Las estimaciones corresponden a 1 mil 486 hogares para personas adultas mayores, debido a la falta de información para 18 espacios.

(5) Fuentes de sostenimiento

Las instituciones de asistencia social, especialmente aquellas sin fines de lucro, dependen de diversas fuentes de financiamiento para ofrecer sus servicios y mantener sus operaciones. El Gráfico 2-33 presenta las principales fuentes de sostenimiento de las casas hogar. Los resultados revelan que las cuatro principales fuentes son: las cuotas, mencionadas por el 82.7% de las casas hogar; la ayuda gubernamental, mencionada por el 27.2%; las agrupaciones religiosas, con el 26.1%; y las empresas o fundaciones nacionales, mencionadas por aproximadamente una quinta parte de las casas hogar (Gráfico 2-33).

Gráfico 2-33. Proporción de casas hogar para personas adultas mayores según fuentes de sostenimiento. México, 2020



Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

Nota: Las estimaciones corresponden a 1 mil 504 hogares para personas adultas mayores. Los porcentajes no suman el cien por ciento debido a que se trata de una pregunta de opción múltiple.

Como conclusión de este apartado, el Proyecto de Albergues de Asistencia Social preguntó a estos espacios: "Considerando todos los recursos disponibles: espacio, instalaciones y personal, ¿cuántas personas podría alojar este albergue?". Las respuestas indicaron que el 6.2% de las casas hogar podrían albergar a menos de 10 personas, el 59.3% a entre 10 y 29 personas, el 22.6% a entre 30 y 59 personas, y el 9.7% a más de 60 personas. Además, el 2.2% de los espacios no proporcionaron información al respecto (ver Tabla 2-7).

Tabla 2-7. Distribución de casas hogar para personas adultas mayores según su capacidad de alojamiento. México, 2020

Intervalos	Número	Porcentaje
Menos de 10 personas	93	6.2%
10 y 19 personas	518	34.4%
20 a 29 personas	374	24.9%
30 a 39 personas	182	12.1%
40 a 49 personas	91	6.1%
50 a 59 personas	67	4.5%
Más de 60 personas	146	9.7%
No especificado	33	2.2%
Total	1504	100.0%

Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Características de los Alojamientos de Asistencia Social 2020.

2.5 Consideraciones finales

A lo largo de este análisis, se ha destacado la importancia de una vivienda adecuada para un envejecimiento activo y saludable. Asimismo, que la vivienda no es solo un espacio físico donde residir; es un entorno que define la seguridad, comodidad y calidad de vida de las personas, y que, como entidad multidimensional, también abarca la percepción subjetiva y la experiencia personal del entorno físico, por ende, el entorno construido es un cúmulo de memorias y experiencias, conexiones emocionales e interacciones sociales con familiares, vecinos y amigos. También comprende aspectos como el uso y la accesibilidad del entorno, ya que un espacio puede facilitar o dificultar las actividades cotidianas.

Dependiendo de las características funcionales y mentales de la persona adulta mayor, así como de las características físicas de la vivienda, los bienes y servicios disponibles, y las relaciones sociales que se desarrollan en ella, este espacio puede proporcionar seguridad y confort o, en cambio, generar miedo, inseguridad o insatisfacción. A menudo, el entorno construido no está diseñado con las necesidades de una población que envejece, lo que subraya la importancia de promover espacios inclusivos que se ajusten a las necesidades de

las personas para fomentar su independencia. Por ello, las conclusiones siguientes buscan contribuir a la creación de un entorno habitable que promueva el bienestar y la autonomía en el envejecimiento. En este contexto, la planificación y el trabajo colaborativo son esenciales para alcanzar este objetivo, resaltando la responsabilidad social de los diversos actores en todos los niveles de la sociedad.

México, al igual que muchos países, se encuentra en un proceso de envejecimiento moderadamente avanzado, caracterizado por una disminución en el número de jóvenes y un incremento de la población adulta mayor, con una esperanza de vida superior a los 60 años. Las proyecciones demográficas revelan un crecimiento sostenido de la proporción de personas de 60 años o más. Se estima que para el año 2030, 1 de cada 6 personas tendrá 60 años o más (15.0%), lo que se traduce en 20.6 millones de personas adultas mayores, y para el 2070 esta proporción ascenderá a 48.3 millones, representando el 34.2% de la población total (Consejo Nacional de Población [CONAPO], 2023, como se citó en INAPAM, 2023b).

Paralelamente, los cambios en la estructura familiar y los patrones residenciales han modificado las dinámicas de apoyo y cuidado, dejando a muchas personas adultas mayores sin estos recursos. En el pasado, las necesidades familiares se articulaban para alcanzar objetivos comunes, generalmente relacionados con la subsistencia. La estructura familiar era amplia, y la edad de los integrantes apenas llegaba a los 46.2 años a mediados del siglo pasado. A estas edades, una persona se consideraba longeva; la vejez como se conoce hoy no tenía estas características. En contraste, la familia contemporánea se distingue por miembros que viven hasta edades que rondan los 76 años y con hogares de estructura nuclear (Rabell, 2009; CONAPO, 2023).

Esta reconfiguración en la estructura familiar ha derivado en situaciones donde hay personas adultas mayores que viven solas, con sus cónyuges o parejas, o con sus hijos o nietos en hogares multigeneracionales, que son relativamente pequeños, compuestos en su mayoría por entre 1 y 5 personas, lo que limita el apoyo potencial.

Este escenario se agrava con un perfil epidemiológico adverso, caracterizado por un aumento en la prevalencia de enfermedades crónicas y trastornos mentales, lo que incrementa la posibilidad de que las personas lleguen a la vejez en un estado de vulnerabilidad debido a una disminución en la capacidad física o mental. Ante esta realidad, las casas hogar han emergido como una alternativa para atender a las personas adultas mayores con dependencia funcional.

Diversos estudios han revelado que a medida que se envejece, se pasa más tiempo en el hogar y este adquiere un significado e importancia mayor en comparación con otras etapas de la vida. Sin embargo, cuando la vivienda no es adecuada por las características de su construcción, las personas se posicionan en riesgo. Por ejemplo, escalones que no cumplen con las normas podrían derivar en que una persona adulta mayor se caiga y sea hospitalizada

o institucionalizada (Department for Communities and Local Government, Department of Health, Department for Work and Pensions; 2008).

De ahí la importancia de entornos adecuados y ajustados a las necesidades de quienes los habitan. Las características de las viviendas particulares en México muestran que en su mayoría fueron construidas con el propósito de ser habitadas. Un tercio de estas viviendas corresponden a hogares donde reside al menos una persona adulta mayor y donde en el 85.9% de los casos ellos mismos encabezan su hogar, predominantemente es un varón. Estos hogares casi en su totalidad son hogares familiares de tipo nuclear o ampliado, y menos de una quinta parte son hogares unipersonales, lo que corresponde a 1.8 millones de personas adultas mayores que están viviendo solas. Menos del 1% son hogares donde los integrantes no tienen lazos familiares.

Las condiciones físicas de estas viviendas, en términos de paredes y pisos, han mostrado un avance significativo. Tener pisos firmes y no de tierra, así como paredes de materiales resistentes, representa un importante logro en materia de desarrollo social. Sin embargo, los datos revelan que casi una cuarta parte de estos espacios tienen techos endeblés que requieren de un mantenimiento constante.

Acercas de la zonificación del espacio y el número de ocupantes, la información indica que gran parte de las viviendas están dentro de los rangos de habitabilidad en consideración del número de ocupantes, el número de habitaciones y los metros cuadrados construidos.

En cuanto a los servicios básicos, los principales desafíos se presentan en los servicios sanitarios, donde el 5.6% de la población enfrenta un déficit, y en los combustibles utilizados para cocinar, ya que dentro de la población que cocina con leña o carbón, utilizando anafres, estufas o comales, en su mayoría no tienen un sistema adecuado para evacuar el humo lo que constituye un problema de salud pública significativo.

En cuanto a la eliminación de la basura, la mayoría de las personas adultas mayores cuenta con este servicio, lo que contribuye a mantener un entorno saludable. Respecto al equipamiento y la tecnología en la vivienda de las personas adultas mayores, la mayoría cuenta con televisión, refrigerador y teléfono celular, mientras que elementos como radio, lavadora, internet, computadora y línea telefónica tienen una menor presencia en las viviendas.

Relativo al entretenimiento, un poco menos de la mitad dispone en sus viviendas de servicio de televisión de paga. En el tema de movilidad independiente aproximadamente la mitad de la población adulta mayor mencionó contar con un transporte particular en sus viviendas.

Acercas de la tenencia de las viviendas, el 84.1% de las personas adultas mayores viven en un lugar propio, lo que proporciona certeza legal y protección contra desalojos, facilita el acceso a servicios básicos y financiamiento, y fomenta la inversión en mejoras del hogar. Esto contribuye a la estabilidad social y familiar.

Si bien los motivos por los que una persona adulta mayor opta por ingresar a un centro de asistencia social son diversos, existen algunos comunes. Investigaciones como la de Dosil et al. (2014) mencionan que la dependencia funcional es uno de los principales motivos para la institucionalización de una persona adulta mayor. Esta pérdida funcional de capacidades corporales o sensoriales, que limita a la persona para efectuar actividades básicas de la vida diaria, trastoca la dinámica familiar. Esta situación ha derivado no solo en una sobrecarga para la persona(s) que cuida(n), sino también en violencia, abandono, discriminación y sentimientos de soledad o depresión.

Esta investigación también muestra que la población adulta mayor preferiría permanecer en su domicilio durante el mayor tiempo posible, recibiendo las atenciones que necesite y prescindiendo del ingreso en un centro residencial. Si bien es cierto que no todas las personas adultas mayores necesitan cuidados de largo plazo, no reconocer que una proporción de la población envejecida sí los necesita sería caer en negligencia. Por ello, se reconoce la importancia de evaluar estos espacios de asistencia social con el fin de que sus servicios realmente respondan a las necesidades de la población residente.

De acuerdo con la información del proyecto de AAS, uno de los principales grupos vulnerables atendidos por estos alojamientos son las personas adultas mayores. Esta atención se proporciona principalmente en espacios diseñados específicamente para este grupo; sin embargo, un porcentaje menor se encuentra en otros tipos de espacios como centros de rehabilitación, instituciones médicas especializadas en el tratamiento de enfermedades mentales o albergues para personas en situación de calle.

En México, en el año 2020 se registraron 1 mil 504 espacios destinados a personas adultas mayores, en su mayoría concentrados en la zona centro y norte del país. La atención a la población adulta mayor en una situación de vulnerabilidad, ya sea porque se encuentra enferma, en abandono, en una situación de necesidad o presenta una limitación física o mental, está siendo atendida en su mayoría por el tercer sector, que incluye organizaciones no gubernamentales, asociaciones civiles, fundaciones, instituciones de caridad o religiosas, entidades filantrópicas, entre otras.

Este apoyo social juega un papel crucial en el otorgamiento de cuidados al complementar las acciones del sector público, abordando necesidades y problemas sociales que estos sectores no cubren completamente. Su trabajo contribuye significativamente al desarrollo social, la cohesión comunitaria y el bienestar de aproximadamente 25 mil 590 personas adultas mayores: 60.8% mujeres y 39.2% hombres.

No obstante, las casas hogar para personas adultas mayores varían en tamaño y estructura. Estos espacios, por sus características particulares, se manifiestan como entidades de gran envergadura, con estructuras formales y vínculos gubernamentales concretados en alianzas y recursos, que atraen a un considerable número de voluntarios y profesionales, así como de



donaciones. Por otro lado, se encuentran las organizaciones de menor envergadura que operan con una dosis de espontaneidad e informalidad, y que cuentan con recursos económicos y humanos limitados, lo que se manifiesta en una tenencia incierta, servicios y equipamiento en la vivienda limitados.

Por todo lo anterior, se subraya la importancia del trabajo colaborativo entre la familia, el gobierno, las personas voluntarias, las comunidades, las organizaciones del tercer sector para prestar a las personas adultas mayores un apoyo de calidad y holístico que se adapte a sus necesidades emergentes.

Este documento contribuye a los objetivos de:

1. Fomentar una cultura de envejecimiento y vejez que integre el bienestar y la perspectiva de los derechos humanos.
2. Impulsar una cultura de paz y respeto que combata y elimine las prácticas discriminatorias que socavan derechos fundamentales como la vivienda, el cuidado, seguridad social, entre otros.
3. Promover, mediante la investigación, políticas e iniciativas dirigidas a facilitar el acceso de las personas de edad a los bienes y servicios, así como el diseño de viviendas adaptadas a la edad de sus habitantes.
4. Empezar investigaciones sobre los distintos arreglos en materia de vivienda de las personas adultas mayores, en particular residencia en común con los familiares, las formas de vida independiente, y la coresidencia sin parentesco.
5. Impulsar, mediante la investigación, el diseño de alojamientos y espacios públicos que satisfagan la necesidad de sus ocupantes, además que consideren las relaciones intergeneracionales como una fuente de apoyo potencial.



2.6 Anexos

Anexo 2-1. Indicadores seleccionados de las viviendas particulares habitadas por entidad federativa. México, 2020

	Promedio de ocupantes por vivienda	Promedio de cuartos por vivienda	Porcentaje de viviendas con 2.5 ocupantes o menos por cuarto	Porcentaje de viviendas con piso diferente de tierra	Porcentaje de viviendas con energía eléctrica	Porcentaje de viviendas con agua entubada	Porcentaje de viviendas con sanitario y drenaje
República Mexicana	3.6	3.9	93.2	96.5	99.2	96.5	98.5
Aguascalientes	3.7	4.2	96.9	99.2	99.7	99.4	99.6
Baja California	3.3	3.9	95.5	98.0	99.2	97.9	99.7
Baja California Sur	3.3	3.8	90.7	95.3	98.8	95.0	99.5
Campeche	3.6	3.6	86.7	97.3	98.6	96.0	97.2
Coahuila de Zaragoza	3.5	4.4	97.5	99.2	99.7	99.0	99.6
Colima	3.2	3.7	95.1	97.5	99.5	99.3	99.7
Chiapas	4.1	3.6	82.7	88.9	98.2	90.1	97.6
Chihuahua	3.2	4.2	96.2	98.1	98.5	98.5	98.8
Ciudad de México	3.3	4.3	95.6	99.4	99.9	98.9	99.9
Durango	3.7	4.3	95.6	96.4	98.2	98.0	97.4
Guanajuato	3.9	4.0	94.9	97.7	99.5	97.3	98.0
Guerrero	3.7	3.3	82.3	86.0	98.4	88.9	91.4
Hidalgo	3.6	4.0	95.2	97.1	99.1	96.1	97.7
Jalisco	3.6	4.4	95.9	98.5	99.7	99.3	99.5
México	3.7	4.0	93.7	98.0	99.7	97.4	98.8
Michoacán de Ocampo	3.7	3.7	93.7	94.8	99.4	97.3	98.6
Morelos	3.5	3.7	92.7	96.1	99.6	96.0	99.1
Nayarit	3.4	3.7	94.0	96.9	98.3	97.4	97.0
Nuevo León	3.5	4.4	97.5	99.2	99.8	99.3	99.9
Oaxaca	3.7	3.5	87.9	86.7	97.7	90.2	97.7
Puebla	3.8	3.8	91.2	94.9	99.2	95.6	98.7
Querétaro	3.5	4.2	95.3	98.1	99.4	97.9	98.3
Quintana Roo	3.2	4.0	87.3	97.8	99.1	98.4	98.9
San Luis Potosí	3.6	4.0	95.6	95.1	98.6	92.6	98.3
Sinaloa	3.5	3.7	94.5	97.7	99.4	98.5	98.5
Sonora	3.3	3.9	95.2	97.6	99.0	98.6	99.2
Tabasco	3.6	3.3	89.6	96.6	99.3	93.8	98.0
Tamaulipas	3.3	3.8	95.5	98.5	99.4	98.3	99.7
Tlaxcala	3.9	5.4	93.5	98.2	99.5	99.0	98.9
Veracruz de Ignacio de la Llave	3.4	3.5	91.5	94.3	98.7	91.5	98.5
Yucatán	3.5	3.5	88.7	98.6	99.1	98.8	94.1
Zacatecas	3.7	4.1	96.4	98.7	99.4	98.1	97.6

Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), 2022.

Nota: El porcentaje se establece con base en el número total de viviendas particulares habitadas por estado. Las estimaciones no contemplan a locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios.

● Mayor a 95% de las viviendas. ● 90% - 95% de las viviendas. ● Menor a 90% de las viviendas.





Anexo 2-2. Población de 60 años y más según el tipo de material de las paredes de la vivienda que habitan. México, 2020

Tipo de material	Frecuencia*	Porcentaje
Material de desecho	34,637	0.2%
Lámina de cartón	13,003	0.1%
Lámina de asbesto o metálica	63,033	0.4%
Carrizo, bambú o palma	36,074	0.2%
Embarro o bajareque	56,673	0.4%
Madera	424,596	2.8%
Adobe	969,632	6.4%
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto	13,570,703	89.5%
Total	15,163,646	100.0%

Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 15 millones 168 mil 349 personas de 60 años y más que habitan viviendas particulares (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

(*) Los datos no especificados respecto al tipo de material fueron redistribuidos de manera proporcional entre los datos declarados, a través del procedimiento de prorrateo.

Anexo 2-3. Población de 60 años y más según el tipo de material del techo de la vivienda que habitan. México, 2020

Tipo de material	Frecuencia*	Porcentaje
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	11,646,938	76.8%
Lámina metálica	1,916,592	12.6%
Lámina de asbesto	652,018	4.3%
Teja	337,926	2.2%
Madera o tejamanil	315,272	2.1%
Lámina de cartón	100,375	0.7%



Tipo de material	Frecuencia*	Porcentaje
Terrado con vigería	87,598	0.6%
Palma o paja	54,898	0.4%
Lámina de fibrocemento	35,341	0.2%
Material de desecho	21,391	0.1%
Total	15,163,646	100.0%

Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 15 millones 168 mil 349 personas de 60 años y más que habitan viviendas particulares (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

(*) Los datos no especificados del tipo de material fueron redistribuidos de manera proporcional entre los datos declarados, a través del procedimiento de prorrateo.

Anexo 2-4. Población de 60 años y más según el tipo de material del piso de la vivienda que habitan. México, 2020

Tipo de material	Frecuencia*	Porcentaje
Tierra	428,781	2.8%
Cemento o firme	7,445,774	49.1%
Madera, mosaico u otro recubrimiento	7,293,794	48.1%
Total	15,163,646	100.0%

Fuente: Dirección de Gerontología. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado.

Nota: Las estimaciones corresponden a 15 millones 168 mil 349 personas de 60 años y más que habitan viviendas particulares (se excluyen locales no construidos para habitación, viviendas móviles y refugios).

(*) Los datos no especificados fueron redistribuidos de manera proporcional entre los datos declarados, a través del procedimiento de prorrateo.

Referencias

Cano Gutiérrez, D & Sánchez González, D., (2019) “Espacio público y sus implicaciones en el envejecimiento activo en el lugar” en *Cuadernos de Arquitectura y Asuntos Urbanos, Revista de la Facultad de Arquitectura*, Universidad Autónoma de Nuevo León. Año 09, número 09, abril 2019 - abril 2020, pp. 33-44

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2021). “Etapas del proceso de envejecimiento demográfico de los países de América Latina y el Caribe y desafíos respecto del cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo” en *Boletín de Envejecimiento y Derechos de las Personas Mayores en América Latina y el Caribe*, núm. 19, 29 de diciembre de 2021. Consultado el 17 de septiembre de 2023 en: <https://www.cepal.org/es/enfoques/etapas-proceso-envejecimiento-demografico-paises-america-latina-caribe-desafios-respecto>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), (2022). *El Envejecimiento en América Latina y el Caribe: inclusión y derechos de las personas mayores*. LC/CRE.5/3. Naciones Unidas, Santiago. [Archivo PDF]. Disponible en: <https://www.cepal.org/es/publicaciones/48567-envejecimiento-america-latina-caribe-inclusion-derechos-personas-mayores>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe, CEPAL y Naciones Unidas, UN. (2018) Meta 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. [Archivo PDF] Consultado el 18 de junio del 2024 en: <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), (2018). *Estudio Diagnóstico del Derecho a la Vivienda Digna y Decorosa 2018*. Ciudad de México: CONEVAL. Primera edición, octubre de 2018 [Archivo PDF] Consultado el 18 de junio del 2024 en: https://www.coneval.org.mx/EvaluacionDS/PP/CEIPP/IEPSM/Documents/Derechos_Sociales/Estudio_Diag_Vivienda_2018.pdf

Consejo Nacional de Población (CONAPO), (2023a). “Población a mitad de año e indicadores demográficos” en *Conciliación Demográfica 1950 a 2019 y Proyecciones de la población de México 2020 a 2070* [Datos *CSV] Datos extraídos el 18 de septiembre de 2023 en: <https://www.gob.mx/conapo/documentos/bases-de-datos-de-la-conciliacion-demografica1950-a-2019-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-2020-a-2070>

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM). Publicada el 5 de febrero de 1917 en el Diario oficial de la Federación (DOF). Última reforma publicada en el DOF 22 de marzo de 2024 (México).

Declaración Universal de los Derechos Humanos. Artículo 25. Naciones Unidas [UN]. Paris, 1948 en Wikisource. [Archivo PDF] Consultado el 18 de junio del 2024 en: https://www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Programas/Discapacidad/Declaracion_U_DH.pdf

Department for Communities and Local Government, Department of Health, Department for Work and Pensions (2008). Lifetime Homes, Lifetime Neighbourhoods. A National Strategy for Housing in an Ageing Society. Consultado el 14 de junio de 2024: <http://www.cpa.org.uk/cpa/lifetimehomes.pdf>

Dosil, M. A., Iglesias, S. P., Taboada, A. E., Dosil, D., & Real, D. E. (2014) *Usuarios de servicios sociales comunitarios* (SAD y centros de día) para personas. Universidad de Santiago de Compostela. [Archivo PDF] Consultado el 08 de julio del 2024 en: https://www.researchgate.net/publication/311867554_Usuarios_de_servicios_sociales_comunitarios_sad_y_centros_de_dia_para_personas_mayores

Fernández, B. y Corraliza, J., (1996). "Aspectos físicos y sociales en los lugares peligrosos. Miedo al delito en un espacio institucional" en *International journal of social psychology*, volumen 11, número 2, 1996, págs. 219-234 (idioma español)

Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), (2023a). *Diagnóstico de las Personas Adultas Mayores en México I*. [Archivo PDF] Consultado el 14 de junio de 2024: https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/PlanesProInf/Diagnostico_1.pdf

----, (2023b). *Diagnóstico de las Personas Adultas Mayores en México II* [Archivo PDF]. Consultado el 14 de junio de 2024: <https://www.bienestar.gob.mx/pb/images/INAPAM/transparencia/PlanesProInf/DiagnosticoINEGICONAPOSS2023-280224.pdf>

Institución de Derechos Humanos. (s.f.) Punto 7. Observación general N°4. Observaciones Generales Adoptados por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Sexto periodo de sesiones 1991). Universidad Nacional de la Plata [UNLP]. [Archivo PDF] Consultado el 18 de junio del 2024 en: <http://www.derechoshumanos.unlp.edu.ar/assets/files/documentos/obsevaciones-generales-2.pdf>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, (INEGI), (2018). Encuesta origen-destino en hogares. Comunicado de prensa núm. 104/18 19 de febrero de 2018. [Archivo PDF]

Consultado el 23 de marzo de 2024. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2018/EstSociodemo/OrgenDest2018_02.pdf

-----, (2020a). Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario Ampliado. [Datos en formato *.sav]. Extraídos el 20 de octubre de 2023 en:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#microdatos>

-----, (2020b). *Censo de población y vivienda 2020*. Programas de Información. Tabulados interactivos [Archivo XLS] Extraído el 7 de mayo de 2024 de:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

-----, (2020c). *Características de alojamientos de asistencia social 2020*. Programas de Información. Tabulados interactivos [Archivo XLS] Extraído el 7 de mayo de 2024 de:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

-----, (2020d). *Características de alojamientos de asistencia social 2020*. Programas de Información. [Datos en formato *.sav] Extraídos el 7 de mayo de 2024 de:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

-----, (2021a) *Marco Conceptual*. Censo de Población y Vivienda 2020. Sistema de Consulta. Pág. 196-200 [PDF] 14 de julio de 2020. Disponible en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197520.pdf

-----, (2021b). *Características de alojamientos de asistencia social 2020: síntesis metodológica y conceptual*. Censo de Población y Vivienda 2020. [Archivo PDF] Consultado el 7 de mayo de 2024 en:
https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197704.pdf

Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores (LDPAM). Publicada el 25 de junio de 2002 en el Diario oficial de la Federación (DOF). Última reforma publicada en el DOF 14 de junio de 2024 (México).

Ley de Vivienda (LV). Publicada el 27 de junio de 2006 en el Diario oficial de la Federación (DOF). Última reforma publicada en el DOF 14 de junio de 2024 (México).

Naciones Unidas (UN), (2002). Declaración Política y Plan de Acción sobre el Envejecimiento. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. Nueva York. [Archivo PDF] Consultado el 18 de junio del 2024 en: <https://social.un.org/ageing-working-group/documents/mipaa-sp.pdf>

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), (2009) El derecho a una vivienda adecuada. Folleto informativo N°21, Rev. 1, [Archivo PDF] Consultado el 18 de junio del 2024 en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf

ONU-HABITAT, (2019) Contribución de la vivienda al cumplimiento de la Agenda 2030. [Pág. Web] Consultado el 18 de junio del 2024 en: <https://onuhabitat.org.mx/index.php/contribucion-de-la-vivienda-al-cumplimiento-de-la-agenda-2030>

ONU-Hábitat. Vivienda y ODS en México. (2018a). La vivienda en el cumplimiento de la Agenda 2030 [Archivo PDF] Consultado el 18 de junio del 2024 en: [VIVIENDA_Y_ODS.pdf](#) (publicacionesonuhabitat.org)

Organización Mundial de la Salud (OMS), (2001) Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud: CIF. Versión abreviada. ISBN 92 4 154544 5 [Archivo PDF] Consultado el 23 de marzo de 2024. Disponible en: https://iris.who.int/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf

Organización Panamericana de la Salud (OPS), (2009). Hacia una vivienda saludable. Guía para el facilitador [Archivo PDF]. Consultado el 18 de junio del 2024 en: <https://bvs.minsa.gob.pe/local/MINSA/1413.pdf>

Pacto Internacional de Derechos Civiles. Parte II. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Naciones Unidas [UN]. 16 de diciembre de 1966. [Archivo PDF] Consultado el 18 de junio del 2024 en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/ccpr_SP.pdf

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Parte III, Artículo 11. Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. Naciones Unidas [UN]. Ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. [Archivo PDF] Consultado el 18 de junio del 2024 en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/ProfessionalInterest/cescr_SP.pdf

Peace, S., (2013). "Social Interactions in Public Spaces and Places: A Conceptual Overview" en Rowles, G. D. & Bernard, M. (Eds.). *Environmental Gerontology: Making Meaningful Places in Old Age*. New York: Springer Publishing Company.

Rabell Romero, C., (2009). *Tramas familiares en el México contemporáneo: una perspectiva sociodemográfica*. UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales. El Colegio de México [Archivo PDF]. Consultado el 14 de mayo de 2024 en: <https://ru.iis.sociales.unam.mx/handle/IIS/4423>



Rodríguez, M. (2022). *Arreglos residenciales e ingresos de las personas mayores en México. La situación demográfica en México 2022*. [Archivo PDF]. Consultado el 08 de julio del 2024 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/783841/SDM_Parte11.pdf

Rowles, G. & Bernard, M., (2013) "The Meaning and Significance of Place in Old Age" en Rowles, G. D. & Bernard, M. (Eds.). *Environmental Gerontology: Making Meaningful Places in Old Age*. New York: Springer Publishing Company.

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU); Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), (2019). *Criterios técnicos para una vivienda adecuada* [Archivo PDF]. Consultado el 16 de junio de 2014 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/546559/Criterios_Vivienda_Adecuada.pdf

Seguí, P. (2016). *Historia de la vivienda y evolución de casas a través del tiempo. Evolución e historia de la vivienda*. OVACEN. Arquitectura. [Pág. Web] Consultado el 18 de junio del 2024 en: <https://ovacen.com/historia-de-la-vivienda-a-traves-del-tiempo/>